

# CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen IV

Organismos Autónomos 501 a 509

Consorcio para la rehabilitación y  
equipamiento de teatros de Madrid 902





MADRID

## ÍNDICE

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID .....	5
503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.....	9
506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.....	32
508. MADRID SALUD .....	58
509. AGENCIA DE ACTIVIDADES.....	91

### CONSORCIO

902. REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TEATROS DE MADRID.....	102
--	-----





## **CUENTA GENERAL 2022**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

#### SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

PROGRAMA: 49101 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde su creación, el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (en adelante IAM) es el principal impulsor de la transformación tecnológica del Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de mejorar la gestión interna del Ayuntamiento y los servicios ofrecidos a la ciudadanía (la población del municipio de Madrid es de aproximadamente 3,2 millones de personas) y empresas mediante el uso intensivo de las mejores tecnologías disponibles de la Información y la Comunicación (TIC), asegurando a la vez que esa transformación digital no produzca efectos adversos sobre la gestión interna del Ayuntamiento o los servicios ofrecidos a ciudadanos y empresas de la ciudad de Madrid y facilitando la integración de los sistemas de información municipales con otros sistemas, externos o internos.

En 2020 las circunstancias provocadas por la pandemia por la COVID-19 obligaron a adelantar la puesta en marcha de alguna de las fases de los proyectos ya existentes para la transformación digital del Ayuntamiento y dar un impulso a los que estaban en ejecución, con el objetivo de minimizar el impacto de la nueva situación sobre los servicios proporcionados por el Ayuntamiento y sobre su gestión interna fuera los más pequeño posible. Entre los proyectos que fue necesario adelantar podemos destacar la transformación en el modelo de trabajo, con la implantación del teletrabajo total o parcial, y en la prestación de servicios a la ciudadanía, ampliando los servicios prestados por el Ayuntamiento a través de los canales digitales, definiendo estos como el principal medio de comunicación en la relación de los ciudadanos y empresas con el Ayuntamiento.

Durante el año 2022, hemos continuado, junto con la Dirección General de la Oficina Digital, la transformación a que nos hemos referido anteriormente, impulsando la implantación de los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) en todos los servicios municipales con el objetivo de hacerlos más eficientes y eficaces, independientemente del grado de uso que tengan. El objetivo es hacer de los servicios TIC la base fundamental sobre la que proporcionar esos servicios.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos para 2022 el programa contó con una dotación inicial de 116.263.399 euros, que aumentó en 8.286.479 euros como resultado de las distintas modificaciones de crédito, por lo que el crédito definitivo para 2022 fue de 124.549.878 euros. La ejecución total del programa 491.01 ha sido de 117.389.444 euros alcanzando un nivel de ejecución del 94,2%, de los que 106.495.286 euros corresponden a gastos corrientes con un porcentaje de ejecución del 94,4% y 10.894.159 euros con un porcentaje de ejecución del 92,5% corresponden a gastos de capital. La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

Gastos de personal: 32.803.910 euros con una ejecución del 96%

Gastos bienes corrientes y servicios: 73.671.792 euros con una ejecución del 93,8%

Gastos financieros: 19.584 euros con una ejecución del 43,5%

Inversiones reales: 10.894.159 euros con una ejecución del 92,5%

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

La Cartera de Proyectos es la herramienta utilizada en IAM para gestionar la demanda de nuevos proyectos que realiza el Ayuntamiento y hacer el seguimiento de su ejecución. Al cierre del ejercicio 2022 el número de proyectos existentes en ella eran de 487, de los cuales 32 se cancelaron durante el ejercicio al no ser necesarios por el cambio en las circunstancias que motivaron su creación; 45 tenían fecha de inicio posterior a diciembre de 2022; 251 se completaron durante 2022 y estaban en ejecución 159. Los proyectos de la Cartera de Proyectos, con independencia de su estado (cancelado, completado, etc.), se

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

agrupan de acuerdo con el impacto de sus objetivos en las siguientes categorías:

- Ciudadanía: la ejecución del proyecto tiene como fin mejorar y facilitar la relación de los ciudadanos con el Ayuntamiento, por ejemplo, mediante mejoras en los servicios ofrecidos en los portales web municipales. El número de proyectos en esta categoría fue de 133.
- Sectoriales: si el proyecto está relacionado con competencias de un Área de Gobierno del Ayuntamiento. El número de proyectos en esta categoría fue de 139.
- Transversales: si el proyecto está relacionado con competencias de varias Áreas de Gobierno del Ayuntamiento. El número de proyectos en esta categoría fue de 172.
- Infraestructura: la finalidad del proyecto es ampliar, actualizar o mejorar los servicios ofrecidos por IAM mediante mejoras en la arquitectura de los sistemas de información o en las infraestructuras donde se ejecutan. El número de proyectos en esta categoría fue de 43.

Los proyectos concretos y actuaciones más importantes llevados a cabo durante el año 2022 han sido los siguientes:

##### Mejora en la seguridad de la información y la Ciberseguridad:

Entre los proyectos más importantes se encuentran la elaboración de la Estrategia de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Madrid y la aprobación de la nueva Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. Se ha incorporado el Centro de Ciberseguridad a la Red Nacional de SOC y se ha mejorado la seguridad en el acceso a todas las aplicaciones web.

También se ha diseñado y preparado la puesta en marcha de la nueva sala de control del Centro de Ciberseguridad y se han implantado nuevas medidas y controles en el edificio sede de IAM al ser designado el Centro de Proceso de Datos del IAM como Infraestructura Crítica, con la implantación de las obligaciones que ello conlleva.

Por último, se han ejecutado acciones de formación y concienciación en ciberseguridad y en la seguridad de datos privados protegidos correspondientes a 2022.

##### Transformación y mejora del puesto de trabajo y el trabajo colaborativo:

Se ha desarrollado el cambio hacia una identidad única (identidad "Office") para AYRE y AYTOMADRID, y demás aplicaciones municipales, llevando a cabo una actualización de software de puesto de trabajo (Office en la nube y otros programas).

También se han renovado el material asignado al puesto de trabajo y los dispositivos móviles realizándose una dotación de 3.000 portátiles adicionales durante el año 2022.

Se han ampliado los puntos Wifi en 372 sedes del Ayuntamiento, mejorando la conectividad de grandes sedes a la red municipal.

##### Mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía:

Entre los logros conseguidos destaca la simplificación de la infraestructura de las aplicaciones para la ciudadanía, la implantación completa del nuevo sistema de información de Cita Previa y la extensión del sistema de comunicaciones y notificaciones digitales COMCD (Gestión de Notificaciones y Comunicaciones electrónicas y postales). Además, se ha producido la renovación del sistema de solicitudes y mejora de los formularios WFORMS y la renovación de la Carpeta Ciudadana.

También es necesario mencionar la mejora de los procedimientos de autenticación de los ciudadanos en los portales municipales, para quitar posibles barreras provocadas por tecnologías de difícil uso por un ciudadano medio, como es el uso de certificados digitales. Para ello se ha orientado la autenticación a sistemas ampliamente utilizados por otras administraciones y extendidos en la ciudadanía: CI@ve Pin y CI@ve Permanente.

Por último, cabe mencionar el desarrollo de la aplicación móvil "Madrid Móvil" como punto de acceso de los ciudadanos a los servicios municipales y la mejora de los procesos relacionados con Sugerencias y Reclamaciones para agilizar la respuesta a los ciudadanos que utilizan este canal para comunicarse con el Ayuntamiento.

##### Transformación y mejora de la gestión interna del Ayuntamiento:

Se ha llevado a cabo una separación física de las infraestructuras donde se ejecutan los servicios para la Gestión Económica-Financiera de la de Recursos Humanos, dotando de un mayor nivel de seguridad a la información de los empleados.

Se ha producido la entrada en producción de la gestión del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), la Tasa de Residuos Urbanos de Actividades (TRUA), y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), proporcionando el marco adecuado para la gestión interna de estos, así como de la relación de la ciudadanía con la Agencia Tributaria de Madrid (ATM) desde la web y de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.

En el ámbito Económico-Financiero, se han conseguido hitos importantes como la puesta en marcha de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS TOTALES CON EJECUCIÓN EN 2022	NÚMERO	250	410
PROYECTOS FINALIZADOS CON EJECUCIÓN EN 2022	NÚMERO	170	251
INCIDENCIAS Y SOLICITUDES REGISTRADAS	NÚMERO	260000	209594
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE TEMÁTICA TIC TRAMITADAS	NÚMERO	1400	1900
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	400	413
PETICIONES ATENDIDAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	10000	5792
VOLUMEN DE SMSS ENVIADOS	NÚMERO	6000000	12586190
VOLUMEN IMPRESIÓN IMPRESORAS GESTIONADAS AYTO.	NÚMERO	54000000	23744746
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-CORPORATIVOS (ACUMULADO)	NÚMERO	28000	20376
PROVISIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO (ACUMULADO)	NÚMERO	34000	36000
PROVISIÓN DE PUNTOS DE ACCESO WIFI (ACUMULADO)	NÚMERO	1500	2344
NÚMERO DE SEDES CONECTADAS A LA RED CORPORATIVA	NÚMERO	650	660
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IAM	NÚMERO	124	141
NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	110	64



## **CUENTA GENERAL 2022**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 23201 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario, se incluyen los créditos que financian actuaciones relacionadas con el empleo que tienen como objetivo principal reducir el desequilibrio en materia de empleo, entre los distintos territorios de la ciudad de Madrid.

El estado de gastos inicial refleja la financiación necesaria para desarrollar los proyectos aprobados por la Mesa Técnica Sectorial de Recuperación Económica e Industrial, en el marco de SURES- Plan de Desarrollo del Sur y del Este y para la actuación incluida en Planes de Barrio ascendiendo a un total de 2.923.100 euros para el ejercicio 2022.

El crédito inicial se ha visto modificado mediante la incorporación, a lo largo del ejercicio presupuestario, de los remanentes de crédito de actuaciones con naturaleza de financiación afectada no iniciadas o no finalizadas en el ejercicio anterior por importe total de 9.039.050 euros correspondientes a diferentes fondos de financiación municipal: SURES, PIBA Y FRT a 31 de diciembre de 2021.

A lo largo de 2022 se han reconocido obligaciones por 3.020.891 euros, lo que supone el 25,2% del presupuesto definitivo. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 1.351.152 euros, capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 187.645 euros y Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 1.079.070 euros. Y en Capítulo 6: "Inversiones reales" 403.024 euros.

La ejecución en el programa se motiva, principalmente, en los siguientes hechos objetivos:

- Se trata de actuaciones que afectan a varios ejercicios presupuestarios pero su financiación se hace al 100% en el ejercicio inicial por lo que no siempre es posible ejecutar los créditos en el ejercicio en el que se dotan.
- Las actuaciones finalizadas en el ejercicio con saldos positivos de financiación no se justifican hasta el ejercicio presupuestario siguiente.
- Necesidad de adaptar las actuaciones aprobadas a la nueva normativa laboral aprobada a finales de 2021 y cuya entrada en vigor se produce en marzo de 2022 lo que ha provocado retrasos, incluso su imposibilidad de iniciar algunas actuaciones.

Actuaciones desarrolladas con cargo a estos fondos:

- Convocatoria pública de subvenciones, concurrencia competitiva, para el desarrollo de un programa de dinamización de empleo en los barrios con mayores índices de desempleo. Este programa, perteneciente al Plan de Barrios, tiene como objetivo acercar los recursos públicos de empleo a las personas más desfavorecidas y con mayores dificultades de inserción laboral, residentes en aquellos barrios del municipio de Madrid que presentan mayores índices de desempleo.
- Talleres de Formación y Empleo. Actividad en la que se combina la formación y capacitación técnica del alumno con la práctica real de trabajo en una especialidad concreta. Su objetivo principal es facilitar acceso a la formación para mejorar las posibilidades de inserción laboral a los vecinos de Madrid. Las personas que participan en este tipo de proyectos son contratadas por la Agencia para el Empleo de Madrid, recibiendo una remuneración correspondiente al salario mínimo interprofesional, durante todo el periodo de formación teórica y práctica.

Se han desarrollado 15 de los 20 Talleres previstos, 75%, en los que han participado 213 alumnos sobre los 264 previsto, 80,7% con el siguiente detalle por especialidades: Atención presencial y/o telefónica en relación con el ciudadano/cliente. Se han llevado a cabo en los distritos de Carabanchel, Latina, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro y Villaverde (7 talleres), Hostelería (4 talleres), Dinamización de tiempo libre (2 talleres), Jardinería (1 taller) e Informadores COVID (1 taller).

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Esta menor ejecución se ha visto ampliamente compensada con el nuevo programa de formación en alternancia, de características similares, financiados por la Comunidad de Madrid, y en concreto el Convenio suscrito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid en desarrollo de un proyecto territorial para colectivos vulnerables. Dicho programa ha incorporado a más de 600 personas, lo que equivale a un total de 40 talleres de formación y empleo.

La media de satisfacción de los participantes ha sido de un 8,3 sobre 10, superando el objetivo de 8 establecido para el ejercicio 2022 y, por tanto, con un porcentaje de cumplimiento del 103,9%.

- Convocatoria pública de subvenciones, concurrencia competitiva, ejercicios 2022 y 2023 para la formación y profesionalización en el sector de la hostelería dirigido a entidades sin ánimo de lucro en el que participarán personas desempleadas y trabajadores, por cuenta ajena o propia, que requieran mejorar su cualificación y situación profesional en el marco del plan estratégico de desarrollo del sur y este de la ciudad.

-Adquisición y puesta en marcha de 23 dispositivos electrónicos "tótem" en los distritos del Sur y Este de Madrid. Estos dispositivos ofrecen información sobre los servicios de empleo de la Agencia y permiten la interacción, solicitando la participación en procesos selectivos, inscripción en cursos o el acceso a la agencia virtual de empleo. Hasta diciembre de 2022 se habían realizado 14.000 secciones visitadas en estos tótems.

-Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo en la Ciudad de Madrid dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores consistentes en una cantidad económica por cada contratación a jornada completa o parcial, modificación contractual con incremento de jornada laboral o renovación de contrato laboral, incluido el mantenimiento del empleo de las personas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) realizada con una duración mínima de 6 meses. Se han concedido ayudas por importe de 329.170 euros.

Los créditos no ejecutados en actuaciones financiadas anteriores al 31 de diciembre de 2021 serán incorporados al presupuesto 2023.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. DINAMIZAR EL EMPLEO EN LOS BARRIOS CON MAYORES ÍNDICES DE DESEMPLEO A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE FORMA ESPECÍFICA PARA LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS RESIDENTES EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LOS PLANES DE BARRIO**

Se han cumplido ampliamente los objetivos fijados superando todos los indicadores las metas establecidas. Un 158% del objetivo personas captadas por los facilitadores de empleo para acercarles a los recursos de empleo de la ciudad con 870 personas captadas de las que el 71% han sido mujeres y 707 personas han sido incorporadas a procesos de diagnósticos y propuestas de itinerarios de inserción laboral con un porcentaje de cumplimiento del 188% con respecto al objetivo inicial.

El periodo de ejecución del proyecto subvencionada ha sido de 1/12/2021 a 30/11/2022 y se corresponde con la anualidad 2021. La correspondiente al ejercicio 2022 se encuentra en ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CAPTADAS POR LOS FACILITADORES DE EMPLEO	NÚMERO	550	870
PERSONAS QUE RECIBEN UN SERVICIO DE EMPLEO. MUJERES	PORCENTAJE	56	71
PERSONAS INCORPORADAS A PROCESOS DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ITINERARIOS	NÚMERO	375	707

**2. DOTAR DE COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES A LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA RESIDENTE EN BARRIOS Y DISTRITOS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPLEO Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL.**

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las metas propuestas no han sido alcanzadas en su totalidad si bien el grado de cumplimiento es elevado. Las razones que justifica su no ejecución están relacionadas principalmente con la puesta en marcha de nuevos programas, no previstos inicialmente, de características y destinatarios de similares características, con reflejo en otros programas presupuestarios, así como la necesaria modificación de las actuaciones previstas a los requisitos establecidos por la nueva Ley de Empleo aplicable a la contratación laboral de los participantes en estos programas.

Nuevo programa de formación en alternancia, financiado por la Comunidad de Madrid, y en concreto el Convenio suscrito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid en desarrollo de un proyecto territorial para colectivos vulnerables. Dicho programa ha incorporado a más de 600 personas, lo que equivale a un total de 40 talleres de formación y empleo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	NÚMERO	20	15
PLAZAS OFERTADAS EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO (FRT)	NÚMERO	264	213
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (FRT)	NÚMERO	27	15
SATISFACCIÓN MEDIA DE ALUMNOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO (0-10)	NÚMERO	8	8



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 241.00 "Dirección y Gestión Administrativa" es un programa transversal, de apoyo administrativo al resto de programas del organismo en materia de recursos humanos, contratación administrativa, gestión económico-financiera, régimen interior y comunicación. Su finalidad por tanto es el apoyo funcional y administrativo al resto de programas del centro directivo y la población a la que va dirigida es aquella a la se destinan los servicios de acción directa competencia de la Agencia, es decir, las personas desempleadas de la ciudad de Madrid, incidiendo especialmente en aquellas que pertenezcan a grupos con mayor dificultad de inserción laboral o se encuentren en riesgo de exclusión social.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de este programa presupuestario el crédito definitivo en el ejercicio 2022 ha sido de 26.265.285 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 22.413.167 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 85,3 %.

Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido:

- Capítulo 1: "Gastos de personal" 16.970.234 euros (92,2 % del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 3.206.309 euros (80,7% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 3: "Gastos financieros" 19.694 euros (39,4% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 4: "Transferencias Corrientes" 345.136 euros (100% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 6: "Inversiones reales" 66.794 euros, (35,2% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 7: "Transferencias de Capital" 1.805.000 euros (54,6 % del crédito definitivo de este capítulo).

La ejecución de los créditos consignados en los capítulos 6 y 7 se ha visto afectada por la demora en las obras de remodelación y rehabilitación previstas para el Centro de Intermediación de la calle Áncora así como en la demora en la finalización de obras en ejecución que han impedido tramitar el crédito destinado a su equipamiento.

Los créditos presupuestados en este programa están vinculados, en su mayoría, a la cobertura de los gastos del personal de estructura encuadrado en la relación de puestos de trabajo incluidos los técnicos de empleo que gestionan los servicios de orientación e intermediación ofrecidos por la Agencia.

En materia de gestión de recursos humanos, además de las tareas de planificación y gestión de personal de estructura, se lleva a cabo la selección y contratación laboral de los/as usuarios/as participantes en los diferentes programas de formación y empleo desarrollados por la Agencia, ya sean en programas que cuenten con financiación externa (fundamentalmente de la Comunidad de Madrid y de la Unión Europea) o municipal (especialmente del Fondo de Reequilibrio Territorial (FTR) Planes Integrales de Barrio (PIBA) y del Plan Estratégico para el desarrollo del Sur y Este de la Ciudad (SURES), la selección y contratación temporal de los/as tutores/as necesarios para la ejecución de los programas de activación y cualificación de jóvenes, y la planificación y desarrollo de los programas de formación en materia de prevención de riesgos laborales de todo el personal que se incorpora a la Agencia mediante los programas de empleo en sus diversas variedades, ya sea como usuario del programa o como tutor/a.

La Agencia cuenta con ocho centros de formación equipados para la impartición de una gran variedad de especialidades profesionales, una sede central, ocho agencias de zona y una oficina auxiliar que dan una atención a todos los Distritos de la ciudad.

En materia de obras y régimen interior los créditos se destinan al mantenimiento, limpieza, seguridad y vigilancia de los edificios e instalaciones adscritos a la Agencia para el Empleo, suministros de agua, luz y gas, así como al transporte y logística. El programa incluye las obras de reparación y conservación de edificios y equipamiento de maquinaria y mobiliario.

En 2022 se han llevado a cabo las obras de remodelación y acondicionamiento, ya iniciadas en 2021, de dos edificios adscritos a la Agencia para el Empleo que son el edificio de su sede central en Pontones 10 y el Centro de Formación Ocupacional Los Cármenes.

También en este año se ha incorporado un nuevo centro, la Escuela de Competencias San Blas Digital, espacio cedido por el Distrito de San Blas Canillejas, que ha sido equipado con los medios materiales necesarios, mobiliario, elementos audiovisuales para el inicio de su actividad en 2023.

En materia de contratación administrativa, se gestionan los procedimientos de licitación de Acuerdos Marco

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

y contratos basados en los mismos, la tramitación de los expedientes de compras centralizadas y de aquellos contratos precisos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las competencias del Organismo. Cabe resaltar que durante 2022 se han inscrito en el registro de contratos 243 contratos, casi un 10% mas de los previsto.

En el ámbito presupuestario y financiero, se coordina, supervisa y efectúa la elaboración, seguimiento de la ejecución y liquidación del presupuesto anual, así como la formulación de la Cuenta General del Organismo. En relación con la gestión económica, se elaboran y contabilizan los documentos contables de autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de los expedientes de gasto, así como los relacionados con la gestión de ingresos, como son los de compromisos concertados, derechos reconocidos y mandamientos de ingreso. Se gestiona la Tesorería del Organismo en su doble vertiente de cobros y pagos y se tramitan y contabilizan los mandamientos de pago de devolución de fianzas y de ingresos indebidos.

También corresponde a este programa la justificación de las actuaciones realizadas en el marco de programas con financiación de agentes externos al Ayuntamiento y el seguimiento y control económico de los proyectos con financiación afectada. De los indicadores de ejecución facilitados se desprende el importe incremento de actividad en 2022 que en varios casos duplican las previsiones.

En materia de comunicación el principal objetivo propuesto ha sido aumentar el conocimiento de la Agencia para el Empleo y de sus actividades entre la ciudadanía. Dicho objetivo se ha implementado a través de la participación activa en ferias y eventos dedicados al empleo y en el desarrollo de campañas de comunicación.

- Participación en ferias y eventos:

Feria Virtual de Empleo de Universidad Complutense de Madrid UCMpleo22

Semana del Empleo Vallecas

Open Day

Career Week de la Universidad Europea

Fundación Acción Contra el Hambre, TALENTO RESILIENTE

I Feria Empleo distrito Retiro

10ª Feria de Empleo PICE, Cámara de Comercio de Madrid

FESCOMAD, Feria de la Construcción

FOREMPLEO Universidad Carlos III

Feria de Empleo Moncloa, Foro Empleo CEU San Pablo (EURES)

Feria Empleo Virtual, Talent-Universidad Politécnica de Madrid - "Red Europea de empleo y trabajo en Europa" (EURES)

Feria Empleo, Universidad Europea de Madrid - Shall we meet (EURES)

Feria Empleo distrito Villaverde

Feria Empleo Ciudad Lineal. Caminando hacia el Empleo

I Encuentro para el Fomento del Empleo en Madrid, IMPULSAMOS

XIII Feria de Empleo de la Comunidad de Madrid para personas con discapacidad

- Comunicación

Durante el año 2022 se llevaron a cabo dos campañas de publicidad para dar a conocer los servicios que presta la Agencia tanto a ciudadanos como a las empresas para que conozcan y confíen la selección de personal a los técnicos especialistas con los que cuenta la Agencia y la puesta en marcha de SALTA una innovadora plataforma virtual de empleo que facilita el servicio de intermediación laboral ofreciendo un canal ágil de información y asesoramiento laboral.

Estas campañas de comunicación se complementan con la actividad en redes sociales mediante acciones dirigidas al posicionamiento de la Agencia para el Empleo entre lo usuarios de las nuevas tecnologías para lo que se desarrollan toda una serie de acciones de comunicación en las principales redes sociales como mecanismo de acercamiento al público en general, pero en especial al más joven.

- Sistemas de calidad de la Agencia:

Durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo una auditoría de la Carta de Servicios de la Agencia. Dicha auditoría permite evaluar:

- la adecuación de la base documental del sistema definido por la empresa para la gestión de la calidad del servicio.

- la idoneidad de la definición de la calidad del servicio, planificación de las medidas a realizar, métodos de medida disponibles de la calidad del servicio y sus resultados.

- el grado de cumplimiento con respecto a la norma UNE 93200 de cartas de servicio.

El informe emitido considera que los compromisos que se recogen en la carta de servicios, toman en cuenta el sentimiento de la población, son adecuados al servicio definido por el Ayuntamiento de Madrid, dicho servicio es prestado, seguido y tratado de manera adecuada. Como aspecto mas relevante se destaca que se trata de una carta de servicios muy trabajada y con compromisos que se van adecuando a las circunstancias concretas de cada periodo evaluado.

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Cabe destacar, en materia de orientación laboral, el plazo medio de tiempo entre la solicitud de cita a este servicio y la celebración de la atención ha sido de 8,7 días durante el año 2022 y en ningún caso superior a 30 días naturales, que refleja el esfuerzo del personal y medios de las Agencias de Zona por mantener el elevado estándar de atención sin que ello suponga disminución de la calidad de la atención ofrecida en el servicio de orientación laboral supere las metas establecidas

La Agencia cuenta con el sello de excelencia EFQM 400 +. En 2022 se ha llevado su proceso de renovación. Dicha renovación ha sido obtenida y comunicada el pasado mes de marzo.

En cuanto al informe de seguimiento SYR, Reclamaciones, sugerencias y felicitaciones cabe destacar que el número de reclamaciones recibidas ha sido un 65% inferior a las recibidas a lo largo del año 2021. Durante 2022 se tramitaron un total de 63 sugerencias, reclamaciones y felicitaciones con relación con los servicios prestados por la Agencia de Empleo, de las cuales el 100% fueron contestadas en un plazo menor a 2 meses y el 79,4% en un plazo inferior a 30 días.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y MEDIOS MATERIALES PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO, ASI COMO LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS INTERNOS, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS ADSCRITOS, ASI COMO SU VIGILANCIA Y LIMPIEZA.**

No se ha producido ninguna alteración durante este año en relación con el número de edificios adscritos a la Agencia y en consecuencia las superficies libres y construidas se mantienen igual.

Como consecuencia de lo anterior, no ha sido necesario realizar modificaciones a la alta ni a la baja en los contratos de seguridad, mantenimiento ni limpieza.

Las obras realizadas por el Ayuntamiento han hecho necesario el desplazamiento de muebles y otros enseres, lo que ha repercutido en un incremento de los desplazamientos del servicio de logística

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS A LA AEM.	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.	M2	27140	27140
SUPERFICIES CONSTRUIDAS			
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.	M2	21880	21880
SUPERFICIES LIBRES DE PARCELA			
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	NÚMERO	10	10
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	HORAS/AÑO	58752	58752
SERVICIO DE LIMPIEZA	HORAS/AÑO	42380	42380
DESPLAZAMIENTOS SERVICIO DE LOGISTICA	NÚMERO/AÑO	1500	1500

- OBTENER INFORMACIÓN PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN GESTIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN EN LAS LINEAS ESTRÁTÉGICAS DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD**

Se solicitó la remisión de la información relativa al grado de cumplimiento de lo establecido en las líneas estratégicas de las políticas municipales de igualdad a las cuatro empresas que prestan los servicios de seguridad, limpieza, mantenimiento y logística.

De las cuatro, solo dos, la empresa de limpieza y la de mantenimiento, han remitido la información solicitada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS QUE SE OBTIENE INFORMACIÓN	NÚMERO	2	2

- RACIONALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, SU SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN.**

El elevado número de documentos contables elaborados y de pagos tramitados refleja el significativo incremento en la ejecución del presupuesto, que fundamentalmente es debido al aumento en el número de concesiones de subvenciones y becas tramitadas durante el ejercicio, entre otras, las subvenciones destinadas a fomento del empleo. La evolución por encima de los indicadores establecidos también se

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

explica por la participación del organismo en tres nuevos programas financiados con fondos europeos (NGEU), que no se incluían en las previsiones iniciales de los créditos para gastos.

El indicador de justificaciones de las subvenciones recibidas por el organismo es el único que queda por debajo del objetivo. Ello se debe, a que, en un principio, la fecha prevista para la finalización de la ejecución de las acciones formativas financiadas por la Comunidad de Madrid era el 31 de diciembre de 2022. No obstante, mediante Resolución de la Directora General de Formación de la Comunidad de Madrid dicho plazo fue ampliado hasta el 30 de junio de 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	NÚMERO		
PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE FACILITA AL DIFERENTES UNIDADES INT	NÚMERO	10	13
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1	1
CUENTA GENERAL	NÚMERO	1	1
PREPARACIÓN DOCUMENTACIÓN AUDITORÍA	NÚMERO	1	1
SEGUIMIENTO CONTABLE DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	NÚMERO	225	462
JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES RECIBIDAS	NÚMERO	66	19
MODIFICACIONES DE CRÉDITO TRAMITADAS.	NÚMERO	25	41
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS. ESTADO DE GASTOS	NÚMERO	1900	4800
DOCUMENTOS CONTABLES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADOS. ESTADO DE INGRESOS	NÚMERO	200	304
PAGOS EFECTUADOS	NÚMERO	1800	2248

- 4. FACILITAR APOYO JURÍDICO Y LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO, LA TRAMITACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN (CON INCLUSIÓN EN LOS MISMOS DE CLÁUSULAS SOCIALES), TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES, ASÍ COMO EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS.**

Desde el Servicio de Contratación y Régimen Jurídico se presta apoyo jurídico a los diferentes Servicios promotores de la Agencia para el Empleo de Madrid, mediante asesoramiento y realización de informes de contenido jurídico, así como se realiza la tramitación de los expedientes contractuales (procedimientos abiertos, abiertos simplificados, contratos menores y compra centralizada), expedientes de devolución de garantías definitivas, tramitación de contratos basados en acuerdos marco e inscripción de fichas de registro de contratos (actualmente RePLYCA); asimismo, se realizan los informes jurídicos que traen causa de la interposición de recursos, ya sean estos administrativos (recursos de reposición contra la adjudicación de contratos no sujetos a recurso especial en materia de contratación y recursos de alzada contra actos de trámite cualificados adoptados por la mesa de contratación en contratos no sujetos a recurso especial y recursos de reposición contra la adjudicación de los contratos menores) o recursos especiales en materia de contratación (recursos contra la adjudicación del contrato o bien recursos contra los actos de trámite cualificados adoptados por la mesa de contratación).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	NÚMERO		
INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO	NÚMERO	5	7
ASUNTOS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	13
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	5	16
ANUNCIOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	10	227
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLÁUSULAS SOCIALES	NÚMERO	5	7
INFORMES JURÍDICOS POR INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES	NÚMERO	2	5
TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES	NÚMERO	200	118
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES	NÚMERO	90	10
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONTRATOS	NÚMERO	205	255

- 5. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MERCADO LABORAL Y COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS).**

Dentro del Programa General de la Escuela de Formación, la Agencia para el Empleo programa una serie de cursos restringidos destinados a formar en las tareas y funciones específicas que sus trabajadores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
desarrollan dentro de la misma. Para el año 2022 se propuso la realización de diez cursos restringidos, resultando finalmente aprobados nueve de ellos. Debido a problemas en la contratación, se realizaron finalmente siete de ellos y dos serán realizados durante el año 2023.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PREVISIÓN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	10	7	



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24102 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Agencia para el Empleo de Madrid (AE) desarrolla estos programas que se enmarcan en la Estrategia Española de Activación para el Empleo y el correspondiente Plan Anual de Política de Empleo (PAPE), que realiza la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid los define como "ayudas para fomentar la contratación de las personas desempleadas paradas de larga duración en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional, en la realización de actividades de interés público o social, al objeto de proporcionarles el refuerzo de sus competencias profesionales y activarlas para la posterior búsqueda de empleo". Se convocan anualmente siendo el compromiso de la AE, optar a la totalidad de convocatorias de subvenciones que se publiquen, como así ha sido.

El crédito definitivo ha ascendido a 26.278.932 euros, habiéndose reconocido obligaciones, respecto del crédito definitivo del programa de gasto por importe de 22.510.855 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 85,7%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 21.828.601 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 87,4%, capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 633.545 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 51,4%, capítulo 3: "Gastos financieros" 48.708 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 74,9%.

Dado que parte de los programas afectan a dos ejercicios presupuestarios y que se trata de fondos afectados a la subvención concedida, en 2023 se incorporará el crédito necesario para financiar el programa hasta su ejecución definitiva.

Durante el año 2022 han estado en activo, un total de 12 programas de formación y empleo:

- Programas con inicio en el año 2021 y finalización en 2022:

- PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN GJADLD/0056/2021
- PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN GJCDLD/0028/2021
- PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS CDLD/0037/2021
- PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS RDLD/0103/2021
- PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 ECOV/0129/2021
- PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO MAYORES DE 45 AÑOS RI/0014/2021

- Programas con inicio en el año 2022 y finalización en 2023:

- PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES- ACTIVACIÓN PROFESIONAL APJ/0026/2022
- PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS RDLD/0079/2022
- PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL CPJ/0015/2022
- PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS CDLD/0040/2022

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- CONVENIO - SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, Y EL AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, PARA LA REALIZACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD - COLECTIVOS VULNERABLES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

De estos 11 programas, el último de ellos Convenio - subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y la Agencia para el Empleo de Madrid, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad - colectivos vulnerables, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia imputa parte de sus créditos al programa 241.67 Reequilibrio y Equidad Colectivos Vulnerables CM-GNEU y parte de ellos en el presente programa presupuestario 241.02.

Este programa combinan la formación en competencias técnicas y transversales, con la práctica real en un puesto de trabajo, y tienen un elevado impacto, como demuestra el hecho de que más de 2.700 personas han podido beneficiarse del mismo a lo largo del ejercicio 2022 y 2023. La práctica laboral se realiza en diferentes destinos municipales, y les permite adquirir experiencia real y recobrar hábitos laborales para su posterior inserción en el mercado laboral. Su ejecución se realiza gracias a la labor conjunta de la AE con todas las Áreas de Gobierno, Juntas Municipales y Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Madrid, que así lo soliciten.

La formación y experiencia adquirida durante el desarrollo de los programas se complementa con la participación de los servicios especializados de orientación, intermediación y autoempleo con que cuenta la AE, con el fin de seguir facilitando la incorporación al mercado laboral y alcanzar la finalidad última de estos programas que es la obtención de un puesto de trabajo.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **1. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE PROGRAMAS COFINANCIADOS.**

A lo largo del ejercicio 2022, han estado contratados 2.709 personas participantes, lo que supone la consecución del objetivo en un 129%. De la totalidad, el 64% han sido mujeres, superando el objetivo previsto de más del 56%. En total, se han ocupado 59 posiciones profesionales diferentes, prácticamente duplicando así las establecidas como objetivo para 2022 (30).

La satisfacción media de los participantes ha sido de 8, cumpliendo con el objetivo marcado.

En este sentido, y con el fin de dar respuesta a las diferentes necesidades de mercado, de los distintos colectivos participantes, a las personas sin cualificación o con ánimo de reorientar su actividad laboral, se les proporciona formación en Certificados de Profesionalidad (CDP) o formación transversal, según el programa.

En 2022, se han impartido 99 acciones formativas, superando las 85 acciones previstas. Igualmente se ha superado el objetivo de que el 90% de los alumnos/trabajadores/as que cursen CDP obtengan una titulación homologada a nivel europeo, ya que lo obtuvieron el 93,3% de ellos; pero también hay participantes que ya están cualificados, a los que se imparte formación transversal con el objetivo de ampliar sus habilidades, aptitudes y conocimientos.

Los porcentajes de cumplimiento de los objetivos superan de forma notable las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (CDPS Y FORMACIÓN TRANSVERSAL)	NÚMERO	85	99
PERSONAS CONTRATADAS	NÚMERO	2100	2709
PORCENTAJE DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA A LAS QUE SE PRESENTA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO	PORCENTAJE	100	100
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	56	64
TIPOS DE DIFERENTES POSICIONES CUBIERTAS	NÚMERO	30	59

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
APROBADOS EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	90	93
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	8	8



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24103 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo poder desarrollar acciones formativas destinadas a desarrollar la cualificación de los trabajadores desempleados, a través de fundamentalmente cursos de formación pertenecientes y Talleres de Formación y Empleo.

El crédito definitivo del Programa ha ascendido a 2.221.050 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.173.102 euros, siendo su ejecución, sobre créditos definitivos, del 52,8%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 364.485 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 59,4 %, capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 381.939 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 49% Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 309.057 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 46,8 % y capítulo 6 "Inversiones reales" 117.621 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 69,8%.

Este programa recoge la oferta formativa y experiencia financiada con cargo a fondos de la Agencia para el Empleo, y se agrupa en torno a dos tipos de programas: los cursos de formación, que tienen como objetivo la adquisición de competencias técnicas, y los talleres de formación y empleo, que combinan la adquisición de competencias técnicas con la experiencia real en puesto de trabajo. La principal novedad de ha sido la progresiva implantación de la formación en modalidad online, lo que ha permitido a la Agencia realizar una oferta más amplia, y más flexible, para adaptarse a las necesidades de las personas y los requerimientos del mercado laboral.

La oferta formativa va acompañada de una convocatoria pública de subvenciones cuya finalidad es el fomento de la participación de personas desempleadas en acciones formativas organizadas por la Agencia para el Empleo con una duración lectiva de, al menos, 50 horas y trata de minimizar los obstáculos que impiden a las personas participantes acceder a la formación necesaria para su incorporación al mercado laboral.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLÉADA MADRILEÑA MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y LA PUESTA EN MARCHA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE DESARROLLEN SUS COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFÍCULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORENCIENDO LA COHESIÓN SOCIAL TERRITORIAL.

Este programa recoge la oferta formativa y experiencia financiada con cargo a la Agencia para el Empleo, y se agrupa en torno a dos programas principales:

- Cursos de formación: En 2022 se han ofertado 505 acciones formativas con un número de plazas ofertadas de 10.581, distribuidas del siguiente modo:
  - o 435 acciones formativas en la modalidad online. En total se han ofertado 9.196 plazas.
  - o 70 acciones formativas presenciales y 1.385 plazas ofertadas

En relación con los indicadores previstos se ha incrementado tanto el número total de acciones formativas ofertadas como el número de plazas ofertadas al extender la oferta formativa en modalidad online que permite mayor número de alumnos en cada edición. Este canal ha favorecido la participación de mujeres en las acciones formativas aumentando la presencia femenina prevista, que ha alcanzado un 57%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO MUNICIPALES	NÚMERO	6	5	
PLAZAS OFERTADAS EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO MUNICIPALES	NÚMERO	69	62	
PORCENTAJE DE MUJERES EN TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	PORCENTAJE	56	53	
NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS OFERTADAS	NÚMERO	500	505	
NÚMERO DE PLAZAS FORMATIVAS OFERTADAS	NÚMERO	6500	10581	
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL DE PLAZAS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	56	57	
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	8	8	
PORCENTAJE DE ESPACIOS ACREDITADOS	PORCENTAJE	70	91	
NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS NO LABORALES	NÚMERO	300	65	
BECAS SOLICITADAS	NÚMERO	1500	277	



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24105 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se encuadran diferentes proyectos europeos, cofinanciados por la Unión Europea a través de diferentes iniciativas, en los que participa la Agencia. Las actuaciones abarcan desde la búsqueda de convocatorias y preparación de proyectos hasta la ejecución de estos, una vez concedidos, para mejorar la empleabilidad.

El crédito definitivo del programa ha ascendido a 134.340 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 102.452 euros, lo que representa el 76,3 % sobre los créditos definitivos, todas ellas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, corresponden a capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios".

Los principales proyectos desarrollados a lo largo del año 2022 han sido:

" CONNECTION (Conectando ciudades hacia la Integración): su objetivo es promover el intercambio de experiencias a nivel transnacional, estableciendo una red de regiones y ciudades que trabajen juntos en el impulso de la integración de la población migrante.

" MASTER THE ACT: su objetivo es aportar a los proveedores de empleo y a los intermediarios nuevas herramientas innovadoras y versátiles basada en el teatro, capaces de incluir múltiples estilos y enfoques de enseñanza y de aprendizaje, con múltiples grupos de edad, inteligencias y entornos, con efectos secundarios positivos sobre la empleabilidad y las vidas profesionales y sociales, tanto de los formadores como de los formados.

" IIECG - Innovative European Career Guidance, proyecto europeo en el que la Agencia para el Empleo participa como socio. El proyecto quiere crear una nueva generación de orientadores laborales europeos capaces de ayudar a las personas a mejorar su trayectoria profesional a través del aprendizaje, las competencias, el reciclaje y el perfeccionamiento profesional, el trabajo y las transiciones.

" Además de los proyectos financiados por la UE, la Agencia para el Empleo se convirtió en 2021 en miembro de la red europea de empleo EURES, desarrollando durante 2022 todas las actividades comprometidas en relación con el impulso de la movilidad laboral a nivel europeo.

" Así mismo durante 2022, en el marco de la pertenencia de Madrid a la red EUROCITIES de ciudades europeas, la AE ha tenido una participación activa en el Foro de Asuntos Sociales y en el Grupo de Trabajo de Empleo y ha participado en la organización del Foro Digital en Madrid.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO O EN BÚSQUEDA DE MEJORA PROFESIONAL, DE LA CIUDAD DE MADRID, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGIAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO EN PROYECTOS EUROPEOS

El desarrollo de los proyectos en marcha y la participación en nuevas actividades no previstas, ha permitido obtener mejores resultados de los esperados en la mayoría de los indicadores.

A los proyectos ya en marcha, Connection y Master the Act, se incorporó en enero de 2022 el proyecto Innovative European Career Guidance, el programa de movilidad europea EURES, el programa para la inserción laboral de las personas refugiadas de la guerra de Ucrania y la realización del Foro Digital de Eurocities en Madrid.

Asimismo, se han recibido un mayor número de propuestas para participar en proyectos europeos y se han puesto en marcha nuevos proyectos como resultado del lanzamiento de nuevas convocatorias desde la Comisión Europea.

Entre otras, se realizaron propuestas de proyectos para incrementar la imagen de los centros de formación

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ocupacional mediante su adaptación a las necesidades del mercado laboral, seguir incidiendo en la incorporación de las mujeres al sector de la construcción, el desarrollo de itinerarios formativos para nuevas profesiones demandadas o para la creación de una red de excelencia de centros públicos de empleo.

Todos los proyectos en marcha han permitido desarrollar productos y herramientas de utilidad para la actividad de la Agencia, en mayor medida de lo previsto

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	4	6
PROYECTOS EN MARCHA	NÚMERO	2	6
PRODUCTOS DESARROLLADOS	NÚMERO	7	19

**2. APOYAR LA DIFUSIÓN, LA TRANSFERENCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DESARROLLADAS EN LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL TÉCNICO**

La actividad desarrollada ha permitido mejorar los indicadores asociados a este objetivo, en concreto, el número de productos implantados y el número de personas informadas, todo ello fruto de una mayor actividad de difusión de los proyectos a través de los canales de comunicación disponibles, web, RRSS, eventos de difusión presencial, etc.

En este sentido, el mayor uso de las redes sociales y por tanto la difusión a un mayor número de personas ha provocado una gran diferencia entre lo previsto y lo realizado en relación con el número de personas informadas. Por ello, se ha revisado el objetivo para el año próximo para ajustarlo a la realidad.

Los productos desarrollados se han puesto a disposición del personal de la AE para su implantación mediante el uso. Es de destacar la incorporación a la actividad regular de la AE de la metodología de mejora de competencias a través de técnicas de dramatización desarrollada en el proyecto ya finalizado Fake it.

En el caso las newsletters, con contenidos dirigidos al personal de la AE, se han desarrollado las 4 previstas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRODUCTOS IMPLANTADOS	NÚMERO	3	8
NEWSLETTERS ENVIADAS	NÚMERO	4	4
PERSONAS INFORMADAS	NÚMERO	5000	42128

**3. EJECUCIÓN DE INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN, EL APRENDIZAJE ENTRE IGUALES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A ESCALA EUROPEA PARA OFRECER MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS O EN MEJORA PROFESIONAL**

La participación de la Agencia para el Empleo en la Red Eurocities y en los proyectos coordinados por ésta, así como el incremento de la actividad una vez superada la pandemia, han permitido aumentar significativamente la asistencia a reuniones, virtuales y presenciales, donde se han compartido las buenas prácticas europeas en cuanto a políticas innovadoras de fomento del empleo, fundamentalmente para colectivos vulnerables.

Entre las buenas prácticas están las recogidas en las 3 visitas de intercambio a las ciudades del cluster del proyecto Connection, Sofía, Tampere y Amberes, en relación con la inserción laboral de personas migrantes, las relacionadas con innovación en la orientación laboral dentro del proyecto IEECG, las recogidas en el último evento de Integrating Cities en Utrecht o las relativas a la integración laboral de las personas refugiadas de Ucrania en la reunión del Grupo de Empleo en Riga.

Así mismo, la realización en Madrid del Foro Digital, donde participaron numerosos representantes de ciudades europeas, sirvió para conocer las buenas prácticas implementadas para el desarrollo de competencias digitales.

Entre las reuniones y visitas de intercambio hay que destacar las realizadas con la ciudad de Amberes dentro del proyecto Connection para conocer sus proyectos en relación con la integración laboral de personas migrantes, las numerosas reuniones de coordinación con los socios de los proyectos en marcha, las reuniones en el marco de la participación en el Foro de Asuntos Sociales y el Grupo de Empleo de EUROCITIES en Utretch y Riga, y las realizadas como consecuencia de la organización del Foro Digital en Madrid, para las cuestiones logísticas y de preparación de la agenda.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	12	17	
REUNIONES Y VISITAS DE INTERCAMBIO	NÚMERO	11	31	



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24109 INTERMEDIACIÓN LABORAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo ha ascendido a 6.116.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones, respecto del crédito definitivo del programa de gasto por importe de 5.494.411 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 89,8%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 208.961 euros, lo que supone un 78,6%. En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" se reconocieron obligaciones por un importe de 5.285.450 euros, lo que supone un 90,4%.

En cumplimiento de la misión del presente programa, se han desarrollado un conjunto de actuaciones con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas a través de un diagnóstico de empleabilidad y ocupabilidad, una atención personalizada y el desarrollo de las competencias de acceso al empleo y satisfacer las necesidades de contratación de trabajadores de las empresas y las demandas de empleo de los desempleados, actuando directamente en la relación entre la empresa y el demandante de empleo, se han desarrollado las actividades previstas con un cumplimiento de objetivos incrementado de forma generalizada.

Además, en desarrollo de la estrategia de desarrollo tecnológico de la Agencia, cabe destacar la puesta en marcha de una plataforma tecnológica de empleo en un proyecto denominado SALTA. A lo largo del ejercicio se ha implantado la fase 1 del proyecto SALTA consistente en la implantación inicial de una solución de CRM (Customer Relationship Manager) y un portal web para la digitalización del proceso de acogida y orientación. Durante el mes de junio se hizo una primera puesta en servicio con un grupo de reducido de personas que en septiembre se publicó de forma generalizada. Hasta diciembre de 2022 se recibieron 2.700 solicitudes de acogida a través de SALTA.

Por último, en el marco de este programa se han desarrollado los siguientes programas de subvenciones, con los siguientes resultados:

-Convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo en la ciudad de Madrid dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores para el año 2022. Se han concedido 427 solicitudes, por un importe total, previo a la justificación, de 1.479.630 euros.

-Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollem, en la ciudad de Madrid, un proyecto para la formación y profesionalización en el sector audiovisual dirigido a personas desempleadas o demandantes de empleo, con un presupuesto de 250.000 euros. El proyecto se encuentra en fase de ejecución.

-Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollem en la ciudad de Madrid proyectos de itinerarios personalizados de inserción, intermediación con empresas y promoción del autoempleo en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica con un presupuesto anual de 3.000.000 euros. La convocatoria se ha dirigido especialmente a los siguientes sectores estratégicos: Digital, Verde, Salud y Cuidados y Construcción. Todas las entidades se encuentran ejecutando los proyectos objeto de la subvención. Los 6 proyectos concedidos se encuentran en fase de ejecución.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD Y OCUPABILIDAD, UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO. SATISFACER LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS Y

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**LAS DEMANDAS DE EMPLEO DE LOS DESEMPLEADOS, ACTUANDO DIRECTAMENTE EN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL DEMANDANTE DE EMPLEO.**

Más de 50.000 personas han participado en programas de orientación laboral lo que supone alcanzar un 142% del objetivo, dentro de los seminarios de competencias de empleo hay un incremento significativo habiendo alcanzado un 351 % del objetivo, fundamentalmente por la incorporación de estos seminarios en formato online. En definitiva, se ha atendido a más de 55.000 personas con un porcentaje de consecución del 137%.

En cuanto a la participación de las mujeres también se han sobrepasado los objetivos iniciales habiéndose alcanzado un 61% en cuanto a mujeres atendidas, un 66% en cuanto a mujeres formadas en competencias de acceso al empleo y un 66% de mujeres que han participado en acciones de orientación laboral.

La intermediación y la prospección son parte esencial de la actividad con buenos resultados en el cumplimiento de objetivos con un resultado del 113% sobre el objetivo de puestos captados para intermediación con 6.870 puestos intermediados y un 101% de candidatos enviados a las ofertas con 15.822 candidaturas ajustando los perfiles a las necesidades de las empresas.

En cuanto a los contactos con empresas para prospección hay un 65% de cumplimiento del objetivo con 1.316 empresas contactadas, en este caso el hecho de no alcanzar el objetivo se motiva en la buena evolución de captación de ofertas producto de campañas de prospección anteriores sin ser necesario un esfuerzo extraordinario en la prospección para superar los objetivos de puestos captados y permitiendo dedicar el esfuerzo a la actividad de intermediación atendiendo a ese incremento de puestos captados.

El 57% de las candidaturas enviadas a las ofertas de las empresas han sido mujeres.

Dentro de la actividad conjunta de prospección e intermediación y reclutamiento de candidaturas se ha organizado y/o participado en 14 eventos, y en 12 ferias con un stand propio de la Agencia. La participación en estos eventos y ferias ha sido de más de 3.400 personas con un balance superior sobre los objetivos iniciales marcados.

En cuanto a las personas asesoradas en autoempleo para llevar a cabo actividades como trabajadores por cuenta propia se ve más marcada la tendencia de la preponderancia del canal digital sobre el presencial que veíamos viendo en los últimos años.

Así, se han contabilizado 672 personas asesoradas presencialmente que alcanza el 28% del objetivo previsto. En contraposición, y motivado por la mayor autonomía del recurso y el perfil más digital de los emprendedores, y por otra parte, por el reforzamiento de los servicios y recursos que se han incorporado a la WEB de la Agencia en el apartado de Autoempleo se han obtenido unos resultados muy satisfactorios por el canal digital.

En 2022 se ha incorporado una prueba de autodiagnóstico de competencias gerenciales al que han accedido 259 usuarios, 11.349 usuarios a la sección de preguntas frecuentes que dan respuesta a los aspectos básicos para iniciar la actividad como trabajador por cuenta propia y 199 usuarios a la sección de Plan de Negocio. Hay que destacar que estas actividades están tutorizadas y un técnico en autoempleo apoya y resuelve las dudas que se puedan plantear a través de la WEB.

El 66% de las personas asesoradas presencialmente en autoempleo son mujeres

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	4	14
ASISTENCIA A FERIAS Y CONGRESOS DEL SECTOR CON STAND PROPIO	NÚMERO	5	12
CONTACTOS DE INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS	NÚMERO	2000	1316
PERSONAS EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	NÚMERO	35000	50042
PUESTOS DE TRABAJO CAPTADOS	NÚMERO	6075	6870
CANDIDATOS ENVIADOS A PROCESOS DE SELECCIÓN	NÚMERO	15525	15822
ASISTENTES A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	3375	3499
PERSONAS EN SEMINARIOS DE COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	NÚMERO	2025	7113
PERSONAS ASESORADAS EN AUTOEMPLEO	NÚMERO	2430	672

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
MUJERES CANDIDATAS ENVIADAS A PROCESOS DE SELECCIÓN		PORCENTAJE	56	57	
MUJERES ATENDIDAS		PORCENTAJE	56	61	
MUJERES EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL		PORCENTAJE	56	66	
MUJERES FORMADAS EN COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO		PORCENTAJE	56	66	
MUJERES ASESORADAS EN AUTOEMPLEO		PORCENTAJE	56	61	
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO		40000	55138	
ASISTENCIA A FERIAS Y CONGRESOS DEL SECTOR CON STAND PROPIO	NÚMERO		5	11	



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24166 NGEU. ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario, incluye créditos para la puesta en marcha de un programa de empleabilidad desarrollado por la Agencia, en el marco del proyecto piloto de acompañamiento social para la promoción de la autonomía de familias vulnerables con menores a cargo de la ciudad de Madrid.

Este proyecto piloto se enmarca en el Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe total de la convocatoria a nivel de toda España de 109.787.404 euros, de los que 1.330.028 euros corresponden a la actividad a desarrollar por la Agencia para el Empleo de Madrid. Este proyecto forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se presenta acompañando a la solicitud del Ayuntamiento de Madrid, específicamente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Está orientado a engranar y alinear los objetivos estratégicos de las políticas sociales del Ayuntamiento de Madrid con los del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para tratar de paliar o al menos minimizar la situación de vulnerabilidad de numerosos hogares madrileños con menores a su cargo mediante la aplicación de un proyecto innovador y de carácter experimental y horizontal que se perfila desde una perspectiva de equidad, eficiencia y centrada en los derechos de las personas y las comunidades.

El Programa de Empleabilidad desarrollado por la Agencia se ha dirigido a la muestra completa del Proyecto, 1.600 familias, y ha constado de 3 fases:

- Fase 1. Entrevista de acogida + evaluación social y competencial inicial de cada participante. Esta fase se desarrolla en modalidad de entrevista telefónica.
- Fase 2. Itinerario on line de competencias básicas, digitales, transversales y de acceso al empleo. El itinerario se plantea como un proceso tutorizado por un técnico de empleo a lo largo de las 10 semanas de duración, que se realiza a través de email y/o teléfono, con el fin de resolver cualquier incidencia de acceso a las plataformas, resolver dudas sobre las actividades a realizar, apoyar en el avance y continuidad en el itinerario y comprobar que el objetivo de cada módulo se ha alcanzado para cada uno de los módulos planteados.
- Fase 3. Evaluación social y competencial tras la realización del itinerario. Esta fase se desarrolla en modalidad de entrevista telefónica.

El Programa de Empleabilidad con los participantes dio comienzo en septiembre de 2022 y finalizará el 30 de abril de 2023. En el marco de este, se hizo una previsión inicial de un total de 1.600 personas para recibir los servicios de acogida, diagnóstico social, competencial y de acceso al empleo.

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se han derivada a la Agencia para el Empleo de Madrid 816 personas, con la siguiente actividad desarrollada entre agosto y diciembre de 2022:

- Formación personal técnico : 21
- Entrevista individual de diagnóstico y evaluación de la empleabilidad : 518
- Formación on line de competencias digitales, básicas y transversales : 56
- Tutorización individual de la formación on line de competencias digitales, básicas y transversales : 112
- Formación on line de competencias de acceso al empleo. Objetivo profesional: 55
- Tutorización individual de la competencia de acceso al empleo. Objetivo profesional y procesos de selección: 110
- Entrevista individual de mejora de evolución y mejora de la empleabilidad.: 55



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24167 REEQUILIBRIO Y EQUIDAD COLECTIVOS VUL. CM-NGEU

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Agencia para el Empleo de Madrid desarrolla estos programas que se enmarcan en la Estrategia Española de Activación para el Empleo y el correspondiente Plan Anual de Política de Empleo (PAPE), que realiza la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid los define como "ayudas para fomentar la contratación de las personas desempleadas paradas de larga duración en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional, en la realización de actividades de interés público o social, al objeto de proporcionarles el refuerzo de sus competencias profesionales y activarlas para la posterior búsqueda de empleo".

En este ámbito de colaboración, en 2022 se ha firmado con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo un CONVENIO-SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD -COLECTIVOS VULNERABLES cuya finalidad es el desarrollo de un proyecto territorial para colectivos vulnerables articulado a través de itinerarios personalizados de inserción laboral, que incluyan entre otras acciones, la cualificación profesional de certificado de profesionalidad, dirigido específicamente a las personas jóvenes desempleadas sin cualificación profesional que residan en el municipio de Madrid.

El programa se ha dirigido a más de 700 personas, 605 participantes y 98 personas de apoyo (tutoras/es y coordinadoras/es). Todas ellas han participado en un itinerario, que se ha compuesto de las siguientes acciones:

- Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil y el Diseño del itinerario individual y personalizado de empleo (IPE).
- Acciones formativas en contenidos transversales.
- Asesoramiento y ayuda técnica adicional para la definición del currículum y para la aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo.
- Información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa.
- Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario.
- Prospección e identificación de necesidades de los empleadores y captación de ofertas de empleo.
- Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento colectivo.
- Otras acciones que contribuyan a facilitar la inserción laboral de los participantes.

Por la propia naturaleza de los fondos que financian el Convenio, se han distribuido los créditos entre los programas 24102 y 24167. Siendo imputables al presente programa todos los gastos excepto los derivados de los costes salariales y de cotización de las personas participantes, de los tutores de práctica laboral y de la impartición de la formación profesional para el empleo, que se imputan al programa 24102.

Por tanto, los gastos cargados al presente programa se financian con cargo a los correspondientes fondos dotados en el Presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco de los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation UE), a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, destinados a la ejecución de proyectos de inversión "Plan Nacional de Competencias Digitales" y "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y distribuidos territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, mediante Orden TES/897/2021, de 19 de agosto.



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24169 NGEU. PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad desarrollada con cargo al presente programa se encuentra subvencionada por la Comunidad de Madrid y consiste en la contratación en la modalidad de contrato en prácticas de las personas destinatarias, como medio de adquisición de las primeras experiencias en el empleo en el sector público, así como de competencias y habilidades sociales y profesionales. Además, se subvenciona la tutoría de las personas contratadas, durante los tres primeros meses de la relación laboral, con la finalidad de prestar un servicio de apoyo a la persona joven, mediante el acompañamiento personal y el asesoramiento inicial durante el proceso de incorporación al trabajo.

El importe de la subvención solicitada fue de 540.309 euros y fueron contratadas 19 personas. El periodo de ejecución es del 29 de julio de 2022 al 28 de julio de 2023.

Los destinatarios son personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos como desempleados demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid, en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, que cumplen con los requisitos exigibles para formalizar un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

A los participantes se les ha formalizado un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, de duración de 12 meses, a jornada completa.

Los fondos subvencionados se distribuyen en tres líneas: un 20 por ciento para la línea de empleos verdes, un 20 por ciento para la línea de empleos en competencias digitales y un 60 por ciento para la línea de empleo general.



## **CUENTA GENERAL 2022**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

#### SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL

PROGRAMA: 93200 GESTIÓN TRIBUTARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2022 el programa 932.00 "Gestión tributaria" asignado a la Agencia Tributaria de Madrid (ATM) ha dado soporte presupuestario al desarrollo de las competencias que desempeña este Organismo Tributario en cumplimiento de sus Estatutos, así como de los objetivos derivados de los Acuerdos Plenarios y los emanados de su consejo rector.

El cumplimiento de dichos objetivos se pone de manifiesto a través de numerosos indicadores, como se desarrolla a continuación de forma pormenorizada en el análisis que se refleja en cada una de las Memorias de Objetivos.

Con respecto a la ejecución de los créditos con que se encuentra dotado el programa, en 2022 se ha ejecutado, en términos de Obligaciones Reconocidas un importe de 59.237.368 euros, un 88,6 por ciento del Presupuesto Definitivo, al tiempo que se han alcanzado unos Derechos Reconocidos por una cuantía de 66.814.326 euros, un 99,9 por ciento asimismo sobre las Previsiones Definitivas.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2022 se ha producido un Resultado Presupuestario de 7.576.958 euros. Además, debido a la incorporación de este ejercicio de gastos financiados con parte del Remanente de Tesorería de 2021, el Resultado Presupuestario Ajustado arroja un saldo positivo de 7.673.375 euros.

En la ejecución del Presupuesto de gastos se han producido unas economías en Obligaciones Reconocidas sobre Créditos Definitivos por importe de 7.628.122 euros. Las Obligaciones Reconocidas Totales de 2022 se han reducido con respecto al ejercicio 2021 en 5.579.053 euros, un 8,6 por ciento menos.

No obstante, si realizamos esta comparación en términos de equivalencia, sin tener en cuenta la trasferencia del Remanente de Tesorería al Ayuntamiento realizada en 2021, obtenemos que las Obligaciones Reconocidas Totales en 2022 son superiores a las de 2021 en 1.722.991 euros, lo que significa un 3 por ciento de incremento.

Si analizamos la ejecución por capítulos, el Capítulo 1 "Gastos de Personal" se ha ejecutado, en términos de Obligaciones Reconocidas sobre Créditos Definitivos, en un 91 por ciento alcanzando la cifra de 50.140.192 euros. Esta ejecución supone un aumento de 2.974.121 euros sobre la realizada en 2021 significando un 6,3 por ciento de incremento.

Este incremento del gasto en el Capítulo 1, se debe fundamentalmente al incremento retributivo de un 3,5% global aplicado en el año 2022 en dos tramos, una subida del 2 por ciento -que se aplicó desde el 1 de enero- con respecto a los importes vigentes a 31 de diciembre de 2021, y otra subida -aplicada en noviembre con efectos de 1 de enero- de un 1,5 por ciento adicional con respecto a los importes vigentes a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban, entre otras, medidas en materia de retribuciones del personal al servicio de Sector Público.

En cuanto a la ejecución del ejercicio 2022 en dicho Capítulo 1 se han producido unas economías de gasto de 5.098.556 euros. Dichas economías obedecen, principalmente, a la existencia de un promedio de 110 plazas vacantes en la plantilla del organismo, lo que ha implicado un ahorro de 4.087.050 euros en retribuciones y seguridad social; a la concurrencia de diferentes situaciones administrativas del personal (expedientes de permisos sin sueldo, maternidades y paternidades, reducciones de jornada, etc.) que suponen un ahorro de 204.244 euros y al reintegro del sobrante de cuotas de Seguridad Social, que ha sido de 652.636 euros.

Por lo que respecta al Capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se han ejecutado en fase de Obligaciones Reconocidas 7.886.153 euros, un 76,5 por ciento sobre los Créditos Definitivos, una ejecución 5 puntos inferior a la de 2021, suponiendo una economía de 2.424.260 euros. Respecto a 2021, las

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obligaciones reconocidas se han reducido en 493.780 euros, un 5,9 por ciento, cuyo detalle se analiza en los siguientes subconceptos:

Subconcepto 220.00: "Material de oficina ordinario no inventariable": El gasto en esta aplicación ha experimentado una significativa disminución con respecto a 2021, situándose en 64.429 euros, 27.292 euros menos que en 2021, una reducción del 29,8 por ciento. La ejecución final de la partida ha sido del 48,8 por ciento. Esta reducción de gasto ha sido debida fundamentalmente al avance en los procesos de digitalización de la tramitación, que ha reducido de manera considerable las necesidades de material.

Subconcepto 220.02 "Material informático no inventariable": El gasto en 2022 ha experimentado un descenso de 20.171 euros con respecto el ejercicio anterior, un 46,3 por ciento. La ejecución ha sido del 26,4 por ciento, obteniéndose unas economías de 65.303 euros. Al igual que en la aplicación anterior, estas cifras de ahorro se deben a la profundización en los procesos de digitalización de la documentación.

Subconcepto 221.00 "Energía eléctrica": En 2022 se han consumido 201.336 euros, apenas 2.614,05 euros más que el ejercicio anterior, a pesar de la sensible alza en los precios. En este sentido influyen favorablemente las medidas de control medio ambiental y de reducción del consumo energético que se están aplicando en la ATM. La ejecución final ha sido del 57,3 por ciento, ya que, ante las previsiones de incrementos en precios, así como la repercusión en factura del tope de gas se incrementó varias veces el contrato.

Subconcepto 221.07 "Impresos y formularios": El gasto en 2022 presenta una reducción de 25.257 euros con respecto a 2021. Por otra parte, el crédito ejecutado ha sido del 48,2 por ciento, por importe de 100.279 euros.

Subconcepto 222.01 "Postales": El gasto en servicios postales supone el 47,14 por ciento del gasto corriente de la Agencia. Esta aplicación registró en el ejercicio 2022 una ejecución de 2.992.357 euros, lo que significa, con respecto al año precedente, una reducción de 522.654 euros, un 14,9 por ciento. No obstante, cabe señalar que en este ejercicio se han asumido descuentos en facturas de servicios postales provenientes de incumplimientos de servicios correspondientes a 2021 por importe de 370.210 euros, lo que ha repercutido negativamente en el nivel de ejecución de este ejercicio.

La ejecución de gasto ha sido del 70,7 por ciento. Las economías que se han transferido en la medida en la que se han detectado nuevas necesidades en el presupuesto, por un importe total de 1.360.000 euros.

Subconcepto 226.02 "Publicidad y propaganda": Las obligaciones reconocidas en 2022 ascienden a 171.345 euros, con un incremento de 4.398 euros con respecto a 2021. Las campañas de difusión de la publicidad institucional se han ejecutado mediante la adhesión al "Acuerdo marco de servicios de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de la publicidad institucional declarada de gestión centralizada", y se han destinado esencialmente una campaña institucional para impulsar la domiciliación del IBI; y, por otra parte, también se han realizado los anuncios obligatorios, para comunicar a los contribuyentes la exposición al público de las matrículas de tributos, así como para comunicar los períodos de pago. La ejecución se ha situado en el 89 por ciento.

Subconcepto 226.04 "Gastos jurídicos y contenciosos": En 2022 el gasto en esta aplicación se ha reducido en 271.158 euros con respecto al ejercicio anterior, un 32,2 por ciento. Se han ejecutado, no obstante, 571.603 euros, lo que supone el 90,5 por ciento del presupuesto definitivo. Esta aplicación se ha incrementado como consecuencia del volumen de la litigiosidad, que se ha manifestado tanto en el número de expedientes de costas a abonar, como en la cuantía de alguno de estos expedientes, si bien, aunque el número de expedientes tramitados ha sido significativamente superior al de 2021, la cuantía absoluta se ha reducido debido al impacto que tuvo en el ejercicio pasado el expediente relativo al Hospital de Vallecas, con un importe muy elevado. Así, en 2022 se han tramitado 265 expedientes de costas, por un importe acumulado de 503.510 euros, frente a 184 expedientes en 2021, que tuvieron un importe global de 793.468 euros.

Subconcepto 227.00 "Limpieza": En 2022 el importe ejecutado en esta partida ha sido superior al de 2021, habiéndose ejecutado 6.622 euros más, un 0,8 por ciento. La ejecución en esta aplicación ha sido de 811.979 euros, un 100,2 por ciento.

Subconcepto 227.01 "Seguridad": En el ejercicio 2022 se han reconocido obligaciones por un importe superior a las de 2021 en 21.075 euros, lo que supone un 3,7 por ciento más, resultado de la adjudicación del nuevo contrato. El total de obligaciones reconocidas asciende a 583.679 euros, un 85,9 por ciento de ejecución con respecto a los créditos definitivos, ya que la adjudicación del contrato se produjo con una

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

baja considerable sobre el precio de licitación.

**Subconcepto 227.04 "Custodia depósito y almacenaje":** En este subconcepto que únicamente contempla el expediente de contratación del traslado, depósito y custodia del archivo externo. El total de obligaciones reconocidas asciende a 146.261 euros, prácticamente el mismo gasto que se realizó en 2021. Es un expediente que se adjudica por importe máximo y precios unitarios, y se ejecuta en función del trabajo que los Servicios implicados generan a la Empresa. La ejecución de la partida este ejercicio ha sido del 78,7 por ciento.

**Subconcepto 227.06 "Estudios y trabajos técnicos":** En 2022 el gasto en esta aplicación se ha incrementado en 274.565 euros con respecto al ejercicio anterior, un 33,1 por ciento. Se han ejecutado 1.103.161 euros, lo que supone el 75,4 por ciento del presupuesto definitivo, generándose unas economías de 360.651 euros. Este ejercicio ha destacado el contrato destinado al desarrollo de herramientas analíticas para la prevención del fraude, que se ha ejecutado por importe de 499.695 euros. Las economías tienen su origen fundamentalmente en las bajas de adjudicación de distintos expedientes, así como la no implementación del programa de asistente virtual presupuestado para el ejercicio, por un importe presupuestado de 210.000 euros.

**Subconcepto 227.08 "Servicios de recaudación favor de la Entidad":** El gasto en esta aplicación ha experimentado una disminución de 13.985 euros. La ejecución ha sido del 72,6 por ciento. En este subconcepto se recogen los gastos generados por el convenio suscrito entre la Agencia Tributaria Madrid y la Comunidad de Madrid para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público del ayuntamiento, y cuya facturación tiene un carácter variable.

**Subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales":** En esta aplicación se ha realizado un gasto por importe de 39.794 euros, con un 77,7 por ciento de ejecución, generándose unas economías de 11.433 euros. Se han cumplimentado todas las acciones previstas en el presupuesto, aunque con un importe inferior al presupuestado debido fundamentalmente a bajas en la adjudicación de los contratos.

En el Capítulo 3, de Gastos Financieros, cuya ejecución asciende a 976.249 euros, se ha alcanzado el 91,2 por ciento del presupuesto definitivo que se elevaba a 1.071.072 euros. En relación con 2021, la ejecución se ha incrementado en 32.902 euros lo que supone un aumento del 3,5 por ciento.

En este capítulo se recogen los gastos de la naturaleza explicitada en los mismos que han tenido en 2022 las siguientes variaciones:

**Subconcepto 352.00 "Intereses de demora":** por retrasos en los pagos de facturas. Se presupuestan 5.000 euros, pero lleva varios años en los que no se ha precisado ejecución.

**Subconcepto 352.01 "Intereses de procedimientos tributarios":** Se han tramitado gastos por importe de 157.430 euros, con una ejecución del 80,7 por ciento, por intereses de demora vinculados a la devolución de principales de expedientes tributarios.

**Subconcepto 359.00 "Otros gastos financieros",** se abonan los pagos derivados del reembolso del coste de los avales prestados en procedimientos tributarios y los correspondientes intereses legales. Este ejercicio se han tramitado 37 expedientes por un importe acumulado de 807.097 euros. La aplicación se dotó inicialmente con 100.000 euros, siendo incrementada en varias ocasiones por un importe global de 771.072 euros. Se ha realizado una ejecución del 94 por ciento. Cabe destacar también la ejecución del contrato de servicios bancarios, que como resultado de la evolución del tipo de interés de depósito del fijado por el Banco central Europeo, ha evolucionado a lo largo del ejercicio de suponer un coste a significar una fuente de ingresos para el organismo como resultado del rendimiento de los importes depositados en cuenta.

El Capítulo 6, Inversiones Reales, fue presupuestado inicialmente en 123.600 euros y posteriormente modificado al alza en 121.656 euros, hasta los 245.256 euros. Se ha ejecutado en una cuantía de 234.774 euros, un 95,7 por ciento sobre los créditos definitivos. La ejecución en 2022 es inferior a la del año anterior en 790.252 euros, debido fundamentalmente al fuerte impacto que tuvo en el ejercicio anterior la adquisición de licencias informáticas. Por subconceptos:

**Subconcepto 623.01 "instalaciones técnicas":** En este ejercicio se han reconocido obligaciones en esta aplicación por importe de 15.851 euros, con una ejecución del 99 por ciento, por la instalación de placas

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

fotovoltaicas en el edificio de Sacramento 1.

**Subconcepto 625.00 "Mobiliario y equipos de oficina":** En este ejercicio se han reconocido obligaciones en esta aplicación por importe de 65.8120 euros, con una ejecución del 87,6 por ciento, realizados a través de cuatro expedientes para el suministro de diverso mobiliario, así como pantallas y celosías de separación.

**Subconcepto 626.00 "Equipos de comunicación":** La aplicación estaba dotada con 5.000 euros, de los cuales se ha ejecutado un 99 por ciento, a través del suministro de equipos para videoconferencia por un importe de 4.962 euros.

**Subconcepto 635.00 "Mobiliario y equipos de oficina (Reforma y reposición)":** Esta aplicación ha contado con un crédito definitivo de 112.932 euros, de los cuales se han ejecutado en 2022 112.8534 euros, un 99,9 por ciento. En esta aplicación se han tramitado varios expedientes de adquisición de mobiliario para zonas de coworking, así como para la reposición de sillas.

**Subconcepto 641.00 "Aplicaciones informáticas":** Esta aplicación se ha ejecutado por un importe de 35.287 euros, un 99,1 por ciento. El gasto se ha destinado a la actualización de licencias y soporte técnico del sistema de gestión documental Alchemy.

La ejecución a 31 de diciembre de 2022 del Presupuesto de Ingresos de la Agencia Tributaria Madrid arroja unos resultados de Derechos Reconocidos por importe de 66.814.326 euros, un 99,9 por ciento sobre las Previsiones Definitivas. A su vez, la Recaudación líquida alcanzó, en dicha fecha, la cantidad de 61.142.785 euros, un 91,5 por ciento sobre los Derechos Reconocidos.

En relación con 2021, los Derechos Reconocidos Netos aumentan un 10,5 por ciento. Dentro de ellos la aportación municipal corriente a la Agencia ha pasado de 60.431.355 euros en 2021 a 66.641.996 euros en 2022, lo que implica un incremento interanual de 6.210.641 euros, un 10,3 por ciento.

En lo relativo a la aportación municipal para financiar gastos de capital, se ha ejecutado en su totalidad.

En cuanto a la ejecución concreta de varios subconceptos de ingresos propios ha sido la siguiente:

En el subconcepto 389.00, "Pagos de ejercicios anteriores", se han ingresado 37.323 euros, correspondientes de devoluciones de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el subconcepto 520.00 "intereses en cuentas en bancos y cajas de ahorro" se han ingresado 8.207 euros, como ya se mencionó anteriormente, como resultado de la evolución en los tipos de interés que rigen el contrato de servicios bancarios.

En el subconcepto 550.32, "Canon de máquinas vending en Instalaciones municipales", se han obtenido 3.200 euros correspondientes a la anualidad de los contratos de ocupación con máquinas de autoservicio en las dependencias de la Agencia.

La consecución de los objetivos generales de la Agencia Tributaria Madrid para 2022 se ha continuado realizando en base a estas tres grandes líneas de trabajo:

**LA OBTENCIÓN, CON LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE, DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS Y DE OTROS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO NECESARIOS PARA FINANCIAR LOS DISTINTOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A MADRILEÑOS Y VISITANTES.**

En esta línea de trabajo, la actividad de los recursos de la Agencia Tributaria Madrid, tanto personales como informáticos y materiales, se ha orientado a que el sistema tributario del Ayuntamiento y la obtención de los demás ingresos públicos cuya gestión le corresponde a la Agencia, se hayan aplicado con generalidad y eficacia, ajustándose la actividad de la misma a los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

Durante el ejercicio 2022 se ha seguido manteniendo el fuerte impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26 de octubre de 2021, y la posterior reforma legal que transformó el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) de forma que la realización de ingresos municipales ha descendido en un 3,4 por ciento, habiéndose pasado de una realización de ingresos (en las que se incluyen la recaudación del Presupuesto corriente del Ayuntamiento y la recaudación de principal de ejecutiva-del ejercicio) por importe de 4.368.864.720 euros en 2021 a 4.219.070.322 euros en 2022.

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

No obstante, al margen de los efectos de la sentencia, el número de inscripciones en las matrículas de los impuestos periódicos se ha incrementado sobre los recibos inscritos en 2021. Así sobre los de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) un 1,4 por ciento; en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) un 0,4 por ciento; y en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) un 1,5 por ciento, habiéndose asimismo ejecutado este indicador sobre las previsiones iniciales: en el IBI un 101,8 por ciento, en el IVTM un 100,4 por ciento y en el IAE en 94,6 por ciento. Por otra parte, el número de Unidades Urbanas incorporadas a la base catastral, paso previo a su inclusión en la matrícula de IBI, ha sido de 21.524 con una ligera reducción con respecto al año anterior, que han supuesto un incremento del valor catastral global en una cuantía de 1.640.212.820 euros.

Asimismo, el número total de liquidaciones directas, complementarias y autoliquidaciones se ha ejecutado en un 79 por ciento sobre la previsión inicial, afectado fundamentalmente por la inestabilidad en lo referido al IIVTNU.

Como indicador de este objetivo el relativo a la eficiencia/coste de la Agencia Tributaria Madrid, en su conjunto, se considera adecuada por la ratio que relaciona las Obligaciones Reconocidas del Presupuesto del ejercicio del Programa 932.00 "Gestión Tributaria" de la Agencia Tributaria Madrid, con cada 100.000 euros de Ingresos líquidos obtenidos en el Presupuesto del Ayuntamiento, contabilizados en la Unidad de Ingresos 932.10 "Ingresos Públicos" más la recaudación obtenida en vía ejecutiva (sólo el principal). En este sentido, el ya mencionado descenso de la realización de ingresos conjugado con un incremento del gasto del organismo ha deteriorado el Indicador de Eficiencia o de Coste por cada 100.000 euros recaudados (Obligaciones Reconocidas de la ATM/Realización de Ingresos Municipales x 100.000) que se ha incrementado, pasando de 1.316 euros en 2021 a 1.404 euros en 2022, lo que supone un aumento del 6,7 por ciento.

El segundo Indicador de Eficiencia o de Coste (Obligaciones Reconocidas sin contar capítulo 6/ Realización de Ingresos Municipales Realización de Ingresos Municipales x 100.000), pasa a su vez de 1.293 euros en 2021, a 1.398 euros en 2022, con una variación del 8,2 por ciento.

Finalmente, para el cumplimiento de este objetivo, en 2022 hay que destacar el esfuerzo realizado por la Agencia Tributaria Madrid en el ámbito de la preparación y elaboración de adecuaciones y modificaciones de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos, así como de las correspondientes Memorias Económico-Financieras necesarias, y las acciones de elaboración y seguimiento del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid. Estas actuaciones han sido tendentes a atender a los requerimientos de la situación económica, favorecer el cumplimiento por los contribuyentes de sus obligaciones y mejorar y mantener en la medida de lo posible, la obtención de recursos para el cumplimiento de los objetivos y fines de la administración municipal de Madrid así como ajustarse a la previsiones y medidas fiscales previstas en los correspondientes Acuerdos Plenarios, aunque en algunos casos las nuevas ordenanzas y modificaciones no hayan resultado aprobadas por el Pleno de la corporación.

**FACILITAR AL MÁXIMO A LOS CONTRIBUYENTES Y OBLIGADOS TRIBUTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, TANTO ECONÓMICAS COMO FORMALES, REDUCIENDO LOS COSTES INDIRECTOS QUE SUPONEN A LOS CIUDADANOS SU REALIZACIÓN.**

En esta línea de trabajo, durante 2022 se ha continuado con la actualización de las matrículas de los tributos periódicos, realizando trabajos de depuración de datos, incorporando nuevas altas y detectando omisiones y errores en los datos de sujetos y domicilios fiscales, agilizando así las liquidaciones directas de los diferentes tributos municipales.

Una de las más importantes líneas de actuación de la Agencia es posibilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en período voluntario, ofreciendo facilidades en los sistemas de pago y fomentando la domiciliación de los recibos mediante la utilización de técnicas electrónicas y telemáticas, que han mantenido la relevancia que adquirieron en 2020, debido a las limitaciones establecidas a la atención presencial en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAIC). En 2022 se ha seguido incrementando la domiciliación de los tributos periódicos en relación con las matrículas, de forma que en el IBI ha alcanzado un 86,5 por ciento, frente al 76,6 por ciento de 2021, en el IVTM ha ascendido hasta un 52,4 por ciento de recibos domiciliados frente al 33,9 de 2021 y en el IAE se ha alcanzado un 55,9 por ciento de recibos domiciliados, frente al 48,1 por ciento de 2021.

En 2022 se ha continuado consolidando la aplicación del sistema de Pago a la Carta (PAC), que permite el adelanto de pago del IBI y la Tasa de Residuos Urbanos (TRUA) mediante cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales y semestrales, pudiendo obtener hasta el 5 por ciento de bonificación en la cuota de los tributos

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

acogidos.

Del mismo modo, se ha mantenido el esfuerzo por la mejora continua en la atención al contribuyente. En 2022 han sido atendidas en las OAIC y la plataforma de atención a distancia de la ATM 325.657 personas, lo que determina un cumplimiento del objetivo del 108,2 por ciento.

Para la mejor atención se ha continuado desarrollando el sistema de Cita Previa en la que, por la complejidad de los trámites por los que acude el ciudadano, el tiempo de espera se ha situado por encima del objetivo previsto de 190 segundos.

En 2022 se han realizado 6.416.466 gestiones relacionadas con los tributos municipales a través del Portal del Contribuyente, un 0,9 por ciento más que en 2021.

De esta forma, se pone de manifiesto que se ha mantenido el esfuerzo por la modernización y mejora de los procedimientos y por el desarrollo de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de cara a facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Asimismo, se ha seguido manteniendo la colaboración con otras Administraciones y Entidades en dicho sentido.

**CONTINUAR MEJORANDO EL CONTROL DE LOS INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, EN ESPECIAL LAS QUE AFECTAN A LOS PROCESOS URBANÍSTICOS, Y SEGUIR REDUCIENDO EL FRAUDE FISCAL, A EFECTOS DE QUE NO SE PIERDAN RECURSOS POR HECHOS IMPONIBLES SUSCEPTIBLES DE NO TRIBUTAR POR PRESCRIPCIÓN, DESCONOCIMIENTO, OMISIONES, ETC.**

En relación con esta línea de trabajo, el número de actuaciones de comprobación e inspección se han mantenido cerca de los objetivos establecidos, por encima de los valores de 2021.

No obstante, este ejercicio se ha visto notablemente afectado por la ya citada Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26 de octubre de 2021, y la posterior reforma legal que transformó el IIVTNU, lo que ha impedido la actuación regularizadora en este tributo a lo largo de todo el ejercicio 2022, si bien se ha realizado una labor de liquidación en apoyo a la gestión.

Los derechos recaudados derivados de las actuaciones inspectoras se han reducido con respecto a 2021, pasando de 107.183.849 euros en 2021 a 101.268.231.

La lucha contra el fraude fiscal derivado de la actividad inspectora no se limita solo a las actuaciones de comprobación e inspección de hechos imponibles ya producidos, sino que se extiende a la prevención y disuasión de actos, negocios y operaciones fraudulentas, cobrando mayor importancia las facetas de control y concienciación ciudadanas tendentes a mantener bajos niveles de fraude y continuar reduciéndolos hasta donde sea posible.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

En este ejercicio se ha consolidado la cita previa para la atención en las oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAIC), que se ha mantenido excepto en circunstancias. El tiempo medio de espera por contribuyente ha sido de 5'38", con un aumento del 45 por ciento sobre el tiempo medio correspondiente a 2021, debido especialmente a la mayor especialización de la atención requerida por los contribuyentes respecto al IIVTNU, tras la nueva regulación del impuesto.

Por otra parte, y respecto a la atención en las oficinas gestoras, se mantiene la limitación del trato presencial al ICIO, siendo debida la bajada en las atenciones por el mayor empleo de los nuevos canales de comunicación tras la priorización consecuencia del Objetivo "Atención 360º al contribuyente sobre un modelo de comunicaciones multicanal" del Plan Estratégico de la ATM.

Desde su puesta en marcha, la Plataforma de atención telefónica ha ido aumentando su papel como canal de atención a distancia de los contribuyentes, incrementándose notablemente la asistencia digital de la tramitación en línea realizada en los portales y aplicaciones web del Ayuntamiento de Madrid. El total de actuaciones realizadas se ha incrementado un 6,9 por ciento, pasando de las 63.245 del 2021 a las 67.635 de este ejercicio.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Siendo otro de los objetivos operativos del Plan Estratégico de la ATM el reducir, hasta alcanzar la pendencia friccional, el número de escritos y solicitudes de rectificación, declaraciones de minusvalía y número de reclamaciones económico-administrativas pendientes, se han introducido notables medios para alcanzar éste, de manera que las previsiones que se realizaron se han sobrepasado holgadamente.

Finalmente, y respecto al indicador sobre el número de impresos cobratorios adquiridos para ponerlos a disposición de los contribuyentes, y el desfase entre previsión y resultado, éste debe contextualizarse en el marco del cumplimiento del Objetivo 2.4 (Cero Papel) de la Línea 2 (Aplicación del Proceso de Transformación Digital) del Plan Estratégico de la ATM y a la puesta en producción paulatina de los distintos tributos en SAP TRM.

Por lo que respecta a la información al ciudadano, se han realizado las tres exposiciones preceptivas de matrículas del IVTM e IBI, así como del censo del IAE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN OAIC Y PLATAFORMA ATENCIÓN A DISTANCIA	NÚMERO	301000	325657
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE EN OFIC.GESTORAS	NÚMERO	1150	790
PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR LAS OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	11600	6507
TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN OAIC CON CITA PREVIA	SEGUNDOS	190	338
CAMPAÑAS PRENSA ANUNCIOS EXPOSICIÓN MATRÍCULAS	NÚMERO	3	3
ACTUAL. E INFORMAC. EN PORTAL DEL CONTRIBUYENTE,AYRE Y REDES S.	NÚMERO	20000	23924
PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE PLUSVALÍA	NÚMERO	2500	30590
AQUISICIÓN DE IMPRESOS COBRATORIOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES	NÚMERO	345000	70250

#### 2. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA

En este ejercicio, y a pesar de la situación de incertidumbre económica, los tributos han estabilizado sus ratios respecto a la situación de pandemia, produciéndose ligeros incrementos en sus cifras o manteniendo éstas.

No obstante, y debido a la ya comentada puesta en producción para algunos tributos de la nueva aplicación SAP TRM y los lógicos problemas inherentes a todo comienzo, la imposibilidad de realizar la gestión habitual ha tenido su reflejo en los resultados del IBI y la TRUA, produciéndose un descenso porcentual elevado en las liquidaciones de ambos tributos, al no haberse podido realizar algunas de estas.

Por otra parte, y a tenor de la experiencia acumulada, se han agregado en el indicador M. T. UTILIZ. PRIVATIVA O APROVECH. ESPEC. SUELO, VUELO O SUB.D.PUB. los datos correspondientes tanto a la matrícula del epígrafe g) de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (189 registros) como los referidos a la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por el uso de cajeros automáticos propiedad de las entidades financieras ( 1359 registros), al considerarse que ambos conceptos guardan identidad de razón, sin perjuicio de que puedan desagregarse si se estima oportuno mantener el criterio original.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.B.I.	NÚMERO	2220000	2259896
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.V.T.M.	NÚMERO	1809000	1815972
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES EMPRESARIALES)	NÚMERO	38500	36425
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES PROFESIONALES)	NÚMERO	16	12
INSC. MATRÍCULA TASA RESIDUOS URBANOS ACTIVIDADES (TRUA)	NÚMERO	152400	150391

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
INSC. MATRÍCULA T.APROV.ESPECIAL CON P.VEHÍCULOS	T.APROV.ESPECIAL	DOM.PÚB.LOCAL	NÚMERO	52000	52083
M. T. UTILIZ. APROVECH.ESPEC.SUELO,VUELO O SUB.D.PUB.	PRIVATIVA	O	NÚMERO	190	1548
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.B.I.			NÚMERO	55000	12925
LIQUIDACIONES I.V.T.M. COMPLEMENTARIAS)	(DIRECTAS	Y	NÚMERO	23000	24724
LIQUIDACIONES DIRECTAS DE I.A.E.			NÚMERO	6500	10701
LIQUIDACIONES TASA PRESTACION ACTIV. (TRUA)	SERV.GEST.R.U.DE		NÚMERO	3600	1635
LIQUIDACIONES OTRAS TASAS GEST. POR SERV. TASAS (DIR. Y C.)			NÚMERO	1550	1100
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.I.V.T.N.U.			NÚMERO	10000	10586
LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS I.I.V.T.N.U.			NÚMERO	3500	2
LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS (IIVTNU-T. L.O)			NÚMERO	650	456
LIQUIDACIONES I.C.I.O. COMPLEMENTARIAS)	(DIRECTAS	Y	NÚMERO	2800	1883
LIQUIDACIONES TASAS GEST. EN I.C.I.O.(DIRECTAS Y COMPLEM.)			NÚMERO	1300	1526
AUTOLIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U.			NÚMERO	100000	83493
AUTOLIQUIDACIONES I.V.T.M.			NÚMERO	65000	57549
AUTOLIQUIDACIONES I.C.I.O.			NÚMERO	23000	25061
AUTOLIQUIDACIONES TASAS GESTIONADAS EN I.C.I.O.			NÚMERO	20000	19816

### 3. REDUCIR EL FRAUDE FISCAL

La reducción del fraude fiscal es tarea que compete a distintas Subdirecciones Generales de la Agencia Tributaria, si bien la parte esencial o nuclear de dicha actividad corresponde a la Inspección Tributaria. Para ello se cuenta con los recursos humanos, materiales y tecnológicos adscritos a dicha Subdirección.

El periodo 2022 ha continuado afectado, como es sobradamente conocido, por la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26 de octubre de 2021, y la posterior reforma legal que transformó el IIVTNU, lo que ha impedido la actuación regularizadora en este tributo a lo largo de todo el ejercicio 2022, si bien se ha realizado una labor de liquidación en apoyo a la gestión. La ausencia de este tributo, muy intensivo en número de documentos y expedientes y que venía representando cerca del 30 por ciento de los derechos económicos reconocidos, se ha reflejado en los datos de los distintos indicadores y lógicamente ha supuesto una disminución en las cifras de derechos económicos reconocidos y número de documentos de regularización, sanción y notificaciones practicadas.

Con todo ello, el grado de cumplimiento de los objetivos se considera satisfactorio, pues si se descuenta el IIVTNU y el IBI, los resultados superan a los del ejercicio precedente, al haberse centrado la actividad en tributos de mayor complejidad y menos intensivos en número de documentos, como son el ICIO, el IAE, la Tasa del 1'5 y grandes ocupaciones del dominio público local.

Así, y con el esfuerzo realizado en estos otros tributos, se han alcanzado unos derechos reconocidos de 101.268.231 euros; y se ha cumplido el indicador de actuaciones de comprobación e investigación al 91 por ciento. El número de actuaciones de comprobación en calle se ha ejecutado al 104 por ciento, debido a las campañas de control de tasas delegadas, terrazas y vallas y andamios, debiendo destacarse que en este ámbito que, al margen del resultado económico derivado de las actuaciones en estas tasas, debe valorarse también la actividad de información, prevención y disuasión del fraude fiscal que supone el control de las tasas en vía pública.

En cuanto a número de documentos y notificaciones son lógicos los niveles de cumplimiento inferiores que figuran en las tablas, toda vez que, como se ha dicho, el IIVTNU es el tributo más intensivo en número de documentos, con un menor rendimiento económico por documento.

Por otra parte, por medio de la inspección catastral, que se desarrolla por la ATM en delegación de competencias conforme al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Dirección General del Catastro, se había previsto incorporar al Catastro o actualizar la descripción catastral de 90 inmuebles, si bien finalmente se han regularizado 63. En cambio, el incremento de valor catastral por este procedimiento ha sido de 68.937.510 €, un 107.7% de los 64 millones previstos.

Que el número de inmuebles incorporados o modificados haya sido menor de lo previsto se explica por la complejidad de este tipo de actividad, que se concentra en las omisiones de declaración de las alteraciones

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

más importantes, tanto para recuperar la mayor cantidad de deuda no pagada como para impulsar la correcta declaración de las alteraciones catastrales que puedan realizar los propietarios de inmuebles más importantes, si bien en este tipo de expedientes la tramitación y la recopilación de documentación es más difícil. No obstante, la cuantía del incremento de valor incorporado en 2022, superior a lo previsto, permite considerar que el objetivo de lucha contra el fraude en el ámbito catastral se ha cumplido.

Finalmente, durante el año 2022 se han realizado 31.977 informes de deudas y certificados de estar al corriente de pago. El resultado ha sido muy satisfactorio, superándose con creces los objetivos propuestos. El aumento sigue respondiendo a varias causas, entre las que destacamos la dotación de mayores medios personales, tanto en la jornada habitual como en régimen de productividad. Se siguen incrementando las solicitudes presentadas a través del Registro electrónico, lo que agiliza los trámites y facilita el teletrabajo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	20000	18225
ACTUACIONES DE CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	9000	9409
NOTIFICACIONES	NÚMERO	12000	7129
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	NÚMERO	7000	3171
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	3800	811
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	7000	3652
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE INSP. CATASTRAL	NÚMERO	90	63
INCREMENTO DE VALORAC. CATASTRAL DERIVADO DE INSP. CATASTRAL	EUROS	64000000	68937510
DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACTAS Y SANCIONES	EUROS	115000000	101268231
EMISIÓN INFORMES DEUDAS Y CERTIFICADOS AL CORRIENTE DE PAGO	NÚMERO	20000	31977

#### 4. AGILIZAR Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

Los Estatutos de la Agencia Tributaria Madrid aprobados por Acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2008, establecen en su artículo 2 los fines de este organismo, que no son otros que el desarrollo de las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario del Ayuntamiento se aplique con generalidad y eficacia a los obligados tributarios, mediante procedimientos de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales que, tanto formal como materialmente, minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la aplicación de los demás recursos públicos cuya gestión le corresponda o se le encomiende.

Ello implica la resolución por parte de las diferentes subdirecciones en que se estructura la ATM, de todo tipo de expedientes, como son las solicitudes de beneficios fiscales derivados de cada tributo, las solicitudes de aplazamiento/fraccionamiento por deudas tributarias, la tramitación de las peticiones para acogerse al Sistema Especial de Pago y al Pago a la Carta, la tramitación de devoluciones de ingresos indebidos, así como, entre otros, la tramitación de expedientes de devoluciones de ingresos derivados de procedimientos de revisión.

Este Objetivo evalúa la agilidad con la que se resuelven todos esos expedientes, teniendo en cuenta en unos casos el volumen realizado (número de expedientes tramitados) y en otros, el tiempo empleado en su resolución (días).

Desde hace varios años la Agencia Tributaria ha establecido mayores facilidades de pago de los tributos municipales. A este efecto, se implantó el sistema Pago a la Carta (PAC), que permite fraccionar el pago de los tributos municipales de forma ágil desde diferentes canales: Internet, servicio telefónico 010 y oficinas de atención al público.

Esto ha ayudado a la baja progresiva en el número de solicitudes de fraccionamiento y aplazamientos de pago en los tributos sobre los que se aplica el sistema PAC, sin embargo, siguen teniendo una notable incidencia en relación a otros tributos como plusvalía, ejecución sustitutoria, ICIO.

En el ejercicio 2022 se han tramitado un total de 18.926 solicitudes, de las cuales 3.727 corresponden a aplazamientos/fraccionamientos en período voluntario y 15.199 en período ejecutivo. No se ha alcanzado la

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsión en ejecutiva porque, aunque se han tramitado la totalidad de las solicitudes presentadas, este año han entrado menos solicitudes que años anteriores. Y en voluntaria ha influido el cambio de aplicación informática de GIIM a SAP-TRM, que ha afectado en principio a IBI, TRUA y plusvalía, lo que ha originado interrupciones en la tramitación de los expedientes, debido a los procesos de migración e implantación en la nueva aplicación.

En el apartado correspondiente a expedientes de reembolso del Sistema Especial de Pago (SEP) y Pago a la Carta (PAC), hay que diferenciar los expedientes de devoluciones derivados de un exceso de cobro en los plazos fraccionados de los de devoluciones porque hayan concurrido otras circunstancias como por ejemplo cambios de titularidad, bajas de inscripciones por fallecimiento, etc.

Expresamente los que se refieren al SEP, debido al establecimiento del control de excesos en la emisión del primer plazo, el número de devoluciones por exceso de cobro fue reduciéndose hasta llegar a cero devoluciones en TRUA durante varios años consecutivos y en IBI a 7 en el año 2020. Sin embargo, en el año 2021 volvió a subir en los dos tributos debido a que con posterioridad a la emisión del primer plazo y la realización del control de excesos y como consecuencia de la situación de pandemia, se aprobaron y aplicaron bonificaciones para paliar la situación económica producida por el cierre de comercios y negocios. Por este motivo se establecieron bonificaciones Covid-19 en IBI y en TRUA. Como ya se habían producido los pagos a cuenta, la bajada de las cuotas al aplicarse las bonificaciones tuvo como consecuencia el aumento de los excesos de pagos en SEP y también en PAC.

Conviene recordar que en lo que se refiere al PAC, aunque el control de excesos funciona a lo largo de la vida del PAC, hay una circunstancia que provoca devoluciones a consecuencia de cobros que no proceden. Esta circunstancia es el hecho de que no tenemos el censo con la información de los cambios de titularidad hasta el mes de marzo. Como no tenemos información sobre esos cambios y el PAC se renueva automáticamente año tras año, si los titulares de los PAC no los han dado de baja en el ejercicio anterior, se producen los cargos durante los meses de enero, febrero y marzo, que hay que devolver posteriormente.

El aumento de los expedientes de devolución de SEP y PAC, que se realiza a través de tramitación masiva, pero que también hay que realizar expedientes manuales individuales porque se reciben solicitudes, especialmente a consecuencia de fallecimientos, ha tenido como consecuencia directa el incremento de los tiempos de tramitación.

En las devoluciones derivadas de los expedientes de sistemas especiales de pago hay que distinguir SEP de PAC en cuanto a los momentos de devolución. Distinción que proviene de su propia naturaleza. El SEP tiene un único pago adelantado, el 30 de junio, con lo que, si ha habido excesos, aproximadamente en el mes de octubre ya se puede proceder a la devolución, realizándose normalmente dentro del mismo ejercicio presupuestario.

En cambio, el PAC se cobra hasta el mes de septiembre, por lo que el expediente de devolución de excesos no se puede empezar a formar hasta el mes de febrero del ejercicio siguiente. Con lo cual, nunca se devuelve en el año en curso, sino en el siguiente.

Esta observación sirve para explicar por qué en el año 2022 sólo se realizaron devoluciones de expedientes PAC que correspondían a recibos de 2021 y no se realizaron devoluciones de SEP, que hubiesen correspondido a cobros de 2022. La explicación vuelve a ser el cambio de la aplicación de gestión de los tributos incluidos en estos sistemas, pasando de gestionarse en GIIM a ser gestionados en SAP-TRM. Las incidencias derivadas de la migración, que se produjo en mayo de 2022 y los problemas lógicos de adaptación a la nueva aplicación, que conlleva todo cambio, han ocasionado que no se hayan realizado devoluciones de excesos de SEP.

En el año 2022 se realizaron 13.413 devoluciones procedentes de expedientes PAC correspondientes al ejercicio 2021.

Por su parte, desde la Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios se tramitan, a través de sus tres servicios de revisión, los recursos potestativos de reposición presentados por los ciudadanos en relación con los impuestos municipales, antes de la interposición, en su caso, de la correspondiente reclamación económico-administrativa.

Como consecuencia de la estimación total o parcial de dichos recursos, puede generarse la obligación administrativa de una devolución, debiendo tramitarse el correspondiente expediente.

Para la anualidad 2022 se fijó, como objetivo, tramitar 1.900 expedientes, habiendo conseguido alcanzar la

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cifra de 4.313, y, por tanto, cumplir el objetivo en un 227 por ciento. Este dato está motivado, fundamentalmente, por el alto número de devoluciones que ha habido que acometer durante 2022 en el impuesto de plusvalía, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre, en virtud de la cual fueron declarados inconstitucionales y expulsados del ordenamiento jurídico los preceptos del TRLRHL en los que se regulaba la base imponible del tributo. En este sentido, por tanto, no llegó a hacerse una previsión adecuada a dicha situación, al desconocerse, en el momento de hacerla, la sentencia del TC que recayó meses después.

En concreto, en el Servicio de Recursos I, encargado de la tramitación de los recursos interpuestos contra actos liquidatorios del IIVTNU y del IBI voluntaria, se ha conseguido un cumplimiento del 429 por ciento (2.923 s/680), motivado, como ya se ha indicado anteriormente, por el alto número de expedientes tramitados a raíz de la STC 26/10/2021.

Por su parte, el Servicio de Recursos II, competente en la tramitación de IBI ejecutiva, ICIO y distintas Tasas (TRUA, entre otras), ha conseguido un rendimiento del 212 por ciento sobre la previsión inicial (468 s/220), mientras que el Servicio de Recursos III, responsable de las devoluciones del IAE, IVTM y multas en ejecutiva, ha logrado superar el 92 por ciento de su previsión (922 s/1.000).

Nuevamente debemos apuntar en este grupo de indicadores a la finalización de la situación de pandemia, que ha permitido aquilatar notablemente los plazos que se produjeron en el ejercicio anterior.

En este sentido, la ratio obtenida para los plazos de la tramitación de beneficios fiscales prácticamente ha igualado tanto el plazo como el número de expedientes que se habían previsto, reduciéndose notablemente la previsión respecto a los expedientes de devolución, al tramitarse muchos más y en menos plazo. Es este segundo caso la causa debe buscarse en el elevado número de expedientes atribuibles al IIVTNU, y gestionados al amparo del Plan Especial de Plusvalía ya comentado en el apartado de Atención al Contribuyente, que han supuesto un elevador porcentaje del cómputo global.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES	NÚMERO	20750	19190
EXPEDIENTES REEMBOLSO SISTEMA ESPECIAL PAGO Y PAGO A LA CARTA	NÚMERO	8150	13413
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	8000	3727
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO EJECUTIVO	NÚMERO	18000	15199
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	5300	12639
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESO	NÚMERO	900	934
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPTE SOLICITUD BENEFICIOS FISCALES	DÍAS	54	55
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPTE DE REEMBOLSO DEL SIST. ESPEC. PAGO	DÍAS	180	0
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPTE DE REEMBOLSO DEL PAC	DÍAS	180	180
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPTE SOLICITUD DEV. INGRESOS INDEBIDOS	DÍAS	98	57
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPTE DEV. DE INGRESOS DUPLICADOS	DÍAS	150	233
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS PROC. REVISIÓN	NÚMERO	1900	4313

#### 5. MODERNIZAR LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LOS CONTRIBUYENTES

Se ha consolidado la generación y cálculo de autoliquidaciones a través de la web en los que ya llevan el suficiente tiempo (ICIO, Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos e IVTM) pues el porcentaje de utilización es superior al 95 por ciento, quedando el formato papel para situaciones residuales. Respecto al IIVTNU, y si bien el número total de autoliquidaciones por esta vía es notablemente inferior a la previsión, ello es debido a la reducción de presentación de aquellas en todo el tributo, pues el porcentaje que se ha realizado mediante la web es algo superior al del pasado ejercicio (60,8 por ciento frente a 60,3 por ciento). Esta reducción debe explicarse por la situación general del tributo, sobre la que han convergido en el ejercicio la indefinición jurídica, la situación económica y la puesta en producción de nuevos aplicativos informáticos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
INDICADOR	PREVISIBLES	INTERNET	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMA IIVTNU	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	70000	49053
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMA ICIO	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	21000	24082
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMA TASAS URBAN.	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	19000	19606
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMA IVTM	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	55000	55696
RECIBOS DOMICILIADOS IVTM			NÚMERO	580000	650959
RECIBOS DOMICILIADOS IBI			NÚMERO	1670000	1762527
RECIBOS DOMICILIADOS IAE			NÚMERO	17000	16789
RECIBOS DOMICILIADOS EN OCUPACIÓN VUELO, SUELO Y SUBSUELO			NÚMERO	140	147
RECIBOS DOMICILIADOS PASO DE VEHÍCULOS			NÚMERO	32700	35620
RECIBOS DOMICILIADOS TRUA			NÚMERO	69000	97836
RECIBOS DOMICILIADOS TASA CAJEROS			NÚMERO	1300	1242

**6. LOGRAR UNA MEJOR Y MÁS EFICAZ GESTIÓN RECAUDATORIA EN PERÍODO EJECUTIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA**

La totalidad de las notificaciones en periodo ejecutivo en el ejercicio de 2022 ha sido de 2.727.777 que incluye tanto las "notificaciones postales" como las "notificaciones edictales" y las "notificaciones personales". Esto supone una reducción sobre las notificaciones del ejercicio anterior.

Como ya se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, la labor constante de integración en un único expediente de apremio de todas las deudas de un mismo deudor disminuye el número de expedientes y, en consecuencia, paulatinamente, el número de notificaciones, lo que debe considerarse una mejorar en los procesos.

En general, se ha producido un aumento en los tres tipos de notificaciones de la Agencia Tributaria, representando un 3,4 por ciento respecto al año anterior, donde se aprecia que se recupera la tendencia de 2020, una vez la normalización del nuevo operador postal que empezó a prestar servicio en el 2021.

Donde cabe destacar un mayor crecimiento es en relación con la notificación personal, con un aumento de más de 300 por ciento de las notificaciones, que se debe a la incorporación de personal al equipo de notificadores en el marco de recaudación ejecutiva.

Con respecto a las gestiones en organismos y registros públicos, este indicador incluye las actuaciones realizadas en 2022, tanto en los Registros de la Propiedad (Bienes Muebles e Inmuebles) como en el Registro Mercantil. Estas actuaciones engloban las solicitudes de información mediante notas simples, las anotaciones de diligencias de embargo, las cancelaciones, las prórrogas y las ampliaciones de las mismas.

Revisados los datos relativos a GESTIONES EN ORGANISMOS Y REGISTROS PÚBLICOS, la cifra definitiva sería de 1.600.974, correspondiente a la ejecución del año 2022. Se continúa con la evolución en aumento ya que en 2020 ascendió a 1.268.520, pasando a 1.398.464 en 2021, habiéndose conseguido 202.510 gestiones más en 2022.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Si bien en relación con el objetivo fijado para el ejercicio 2022, podemos observar que en términos absolutos la previsión es superior al resultado, también podemos observar que la previsión fijada ha permanecido invariable los últimos tres ejercicios, comprobándose que año tras año, el resultado en las actuaciones concretas no ha dejado de incrementarse. El hecho de cuantificar el indicador sin alterar en los últimos años, manteniendo la previsión sin disminuirla obedece a la visión que se tiene en Recaudación de abordar proyectos que permitan una mayor capacidad de obtención de información que, en definitiva, va a repercutir de forma directa en un incremento de la recaudación.

Así, por ejemplo, abordar la búsqueda de bienes de forma masiva con la utilización de la PID o la firma de Convenios y la posibilidad de realizar trámites por vía telemática de forma masiva, por ejemplo, con el Colegio de Registradores #). Todos ellos objetivos que se han puesto en marcha en los últimos años y cuyos resultados se van a ver incrementados en fechas próximas.

Por otra parte, también se tienen en cuenta las gestiones en organismos como son las peticiones masivas de información a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Información patrimonial a la AEAT, así como las peticiones de información a entidades financieras. En 2022 se han realizado consultas a organismos como la Dirección General de Tráfico (DGT), el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Registro Civil, entre otros, usando la PID (Plataforma de Intermediación de Datos) lo que ha supuesto una mejora notable en la posibilidad de obtener información en tiempo real.

En 2021 hubo 505.484 expedientes de liquidaciones de cobro de expedientes por vía de apremio, y en este ejercicio han sido 511.292 expedientes. Se observa un ligero aumento que no es significativo y que se mantiene por debajo de las previsiones, lo que nos pone de manifiesto que la tarea de integración en "códigos de sujeto" de las deudas cargadas a nombre de deudores ya registrados en la base de datos de ejecutiva está dando sus frutos, al permitir aunar actuaciones, impulsar de una forma conjunta los trámites, ahorrar costes e incrementar la recaudación.

Con respecto a las diligencias de embargo de bienes y derechos, en este indicador se integran: las diligencias de embargo de bienes y derechos (salarios, sueldos y pensiones; Inmuebles; créditos a corto plazo; vehículos), de cuentas corrientes (Bancos/CAM) y de devolución de la AEAT (mecanizadas y masivas).

Durante el ejercicio 2022 ha continuado el incremento en el número de diligencias con respecto al 2021, habiéndose alcanzado un total de 3.064.984 consecuencia de la normalización de la actividad administrativa, combinando la modalidad del teletrabajo con el trabajo presencial. Este incremento también ha supuesto un aumento de la recaudación en vía ejecutiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NOTIFICACIONES POSTALES, EDICTALES Y PERSONALES	NÚMERO	3000000	2727777
GESTIONES EN ORGANISMOS Y REGISTROS PÚBLICOS	NÚMERO	2500000	1600974
LIQUIDACIONES POR COBRO DE EXPEDIENTES EN VÍA DE APREMIO	NÚMERO	560000	511292
DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES Y DERECHOS	NÚMERO	2710000	3064984

#### 7. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS

En este indicador, en relación con el número de recibos pagados en período voluntario de los tributos periódicos, se observa un aumento respecto de las previsiones en todos los tributos, a excepción de la TRUA.

No obstante, los datos de recaudación en período voluntario son una previsión de cobro. El dato definitivo no se obtiene hasta finalizar los balances de pago de los recibos domiciliados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECIBOS PAGADOS IVTM	NÚMERO	1220000	1241599
RECIBOS PAGADOS IBI	NÚMERO	2030000	2037322
RECIBOS PAGADOS IAE	NÚMERO	30000	30008
RECIBOS PAGADOS OCUPACIÓN DE VUELO, SUELO, SUBSUELO	NÚMERO	159	163

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
RECIBOS PAGADOS TPV	NÚMERO	43200	44954
RECIBOS PAGADOS TRUA	NÚMERO	122000	121271
RECIBOS PAGADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1350	1271

**8. PLANIFICAR Y ELABORAR LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS, CON VISTAS A UNA MÁS EFICAZ GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS**

Los Estatutos de la Agencia Tributaria Madrid aprobados por Acuerdo Plenario de 22 de diciembre de 2008, establecen en su artículo 3 las competencias asignadas a este organismo, indicando en su apartado e) que le compete la propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias propias del Ayuntamiento y, en su artículo 15 c), como funciones del director del Organismo, la elaboración del Proyecto de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos y de cualquier otra norma en materia tributaria, correspondiendo al titular del Área competente en materia de Hacienda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid su aprobación.

La Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios es la encargada de elaborar las memorias jurídicas necesarias para iniciar la tramitación de las modificaciones que se pretendan llevar a cabo en las ordenanzas fiscales y precios públicos, así como de las memorias necesarias que haya que elaborar con motivo de las alegaciones presentadas tras el periodo de información pública dado, una vez aprobados los proyectos iniciales por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

A lo largo del ejercicio 2022 la actividad relacionada con la elaboración, modificación y aprobación, en su caso, de ordenanzas fiscales y precios públicos ha sido numerosa:

Por Acuerdo de 31 de mayo de 2022 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobó la Ordenanza 8/2022, de 31 de mayo de 2022, por la que se modificaba la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Dicha modificación tuvo como finalidad adaptar la Ordenanza Fiscal a la normativa del Real Decreto-ley 26/2021 de 8 de noviembre, por el que se adaptaba el TRLRHL a la sentencia del Tribunal Constitucional número 182/2021 de 26 de octubre de 2021, en virtud de la cual fueron declarados plenamente inconstitucionales y expulsados del ordenamiento jurídico los preceptos del TRLRHL en los que se regulaba la base imponible del tributo.

Además, para su entrada en vigor el 1 de enero de 2023, se preparó la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, cuyos proyectos iniciales fueron aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de octubre de 2022:

Ordenanza Fiscal 13/2021, de 29 de diciembre, General de Gestión, Recaudación e Inspección

Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente y la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Ordenanza por la que se suprime la Tasa por la Prestación de Servicios Docentes en los cursos de promoción o ascenso para funcionarios de los Cuerpos de Policía Local y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Titulares de Redes o Recursos de Telecomunicaciones Fijas.

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

También se preparó la propuesta para la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, con objeto de suprimir alguno de los precios públicos que se regulan en la misma, tras el resultado de una primera fase llevada a cabo para la racionalización de tasas y precios públicos, enmarcado, todo ello, dentro de la línea estratégica de fortalecimiento tributario de la Agencia Tributaria Madrid, que pasa, necesariamente, por tener tasas y

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

precios públicos acordes a la realidad actual y a las necesidades que demandan los ciudadanos.

Asimismo, en relación a los precios públicos, también se preparó la propuesta para la aprobación del precio público por prestación de los servicios del vivero de iniciativas para el emprendimiento en el campo de la agricultura urbana, que nacía con una clara vocación de fomentar la economía verde de los barrios, mediante actuaciones que utilizan el barrio como recurso productivo; la propuesta para la modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños para adaptarlo a las propuestas recibidas de la Dirección General de Deportes así como, por último, la supresión de los precios públicos establecidos en el Acuerdo de 31 de enero de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la adquisición del libro de ordenanzas fiscales y de precios públicos del Ayuntamiento de Madrid, en el Acuerdo de 30 de abril de 2008 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la prestación de servicios en los viveros de empresas gestionados por la Agencia para el Empleo de Madrid y en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2013 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por la prestación de servicios en los centros de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid, por haberse puesto de manifiesto, en algunos casos, que los mismos responden a servicios y/o actividades que ya no se prestan o realizan o, en otros casos, que los servicios y/o actividades a que vienen referidos o en virtud de los cuales se venían exigiendo, son de escasa relevancia, poniendo de relieve su antieconómica y falta de eficiencia en consideración a los medios personales, materiales y técnicos necesarios para su gestión.

Sin embargo, pese a la tramitación realizada, ninguno de todos esos proyectos fue finalmente aprobado por el Pleno corporativo.

De todo ello, resulta un total de 22 memorias jurídicas elaboradas que incluyen las 6 memorias redactadas para contestar las alegaciones presentadas tras el periodo de información público abierto, una vez aprobados los proyectos iniciales por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2022, a las Ordenanzas Fiscales del IBI, IAE, ICIO, IIVTNU, Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local y Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente. Por tanto, la ejecución de este indicador se ha cumplido en un 73% por ciento.

Tanto antes, como durante la preparación de los documentos que integraron todos los expedientes mencionados en el apartado anterior, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los distintos órganos administrativos afectados, formándose un total de 2 grupos de trabajo orientados específicamente, uno de ellos, a llevar a efecto la redacción de las nuevas ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos, ordenanzas estas que iban a sustituir a las actualmente vigentes, y, un segundo grupo, orientado esencialmente al avance en el ámbito de la fiscalidad verde. Con estos datos, el grado de consecución de este indicador ha alcanzado el 20 por ciento.

Efectivamente, el volumen e impacto de los cambios que se pretendían incorporar tanto a la vigente ordenanza fiscal reguladora del ICIO como a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de Servicios Urbanísticos hacía necesario redactar unas ordenanzas totalmente nuevas, lo que suponía, consecuentemente, la derogación de las indicadas ordenanzas hoy vigentes. Las nuevas ordenanzas fiscales tenían por objeto la necesaria adaptación, en primer lugar, a la ordenanza 6/2022, de 26 de abril de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, ordenanza esta que trae causa de las modificaciones introducidas por la ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística. Y, en segundo término, junto a esa adaptación a la vigente normativa urbanística, se estimó adecuado proceder a reorganizar sistemáticamente su articulado, al objeto de simplificarlo y dotarlo de mayor claridad, así como para dar cumplimiento a las Directrices de Técnica Normativa y Administrativa del Ayuntamiento de Madrid aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en virtud de Acuerdo de fecha 25 de junio de 2020.

En lo que concierne a la fiscalidad verde, el grupo de trabajo creado concluyó un estudio sobre el alcance de la tributación medioambiental en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, estableciéndose las bases para un futuro avance en la materia.

Por otra parte, se han obtenido los costes y las previsibles coberturas del coste o las referencias a mercados de:

La prestación de los servicios urbanísticos.

La prestación de los servicios del vivero de iniciativas para el emprendimiento en el campo de la agricultura

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN
<p>urbana.</p> <p>El catálogo de la exposición "El Madrid de Sabatini. La construcción de una capital europea (1760-1797). Los centros deportivos municipales de gestión directa.</p> <p>El pabellón de Cecilio Rodríguez, asignado al programa presupuestario 92012.</p> <p>La expedición de los bastanteos de poderes, asignada al programa presupuestario 92009.</p> <p>La mejora de la calidad de los servicios municipales, el fomento de la transparencia y la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, asignada al programa presupuestario 92006.</p> <p>La tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, asignada a los programas presupuestarios 33000, 17000 y 23100.</p> <p>El Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid; la retirada, transporte y almacenaje en el Almacén de Villa; y el depósito en el servicio de objetos perdidos, asignados al programa presupuestario 92003, así como el depósito en el servicio de objetos perdidos, asignado al programa presupuestario 93100.</p> <p>La actividad del Control Interno y Contabilidad, asignada al programa presupuestario 93102.</p> <p>La actividad del Sector Público, asignada al programa presupuestario 93105.</p> <p>La selección del personal a través de las pruebas de acceso o de promoción, asignada al programa presupuestario 92008.</p> <p>Las funciones de fe pública asignadas a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, asignadas al programa presupuestarios 91200.</p> <p>La colaboración con las entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, asignadas al programa presupuestario 92209.</p> <p>Los informes para la oficina de actos en la vía pública, que se tramitan con cargo al programa presupuestario 17000.</p> <p>El libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid, tesorería, asignado al programa presupuestario 93405.</p> <p>La expedición de informes sobre las actuaciones de la policía municipal, asignada al programa presupuestario 13000.</p> <p>Los cursos del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias, asignados al programa presupuestario 13001.</p> <p>Los cursos del organismo autónomo Madrid Salud y el procedimiento sancionador de drogodependencias y de seguridad alimentaria y nutrición, asignados al programa presupuestario 31100.</p> <p>Los riesgos laborales y los cursos del organismo autónomo Madrid Salud asignados al programa presupuestario 31103.</p> <p>Las reproducciones de imágenes y documentos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, asignadas al programa presupuestario 15000.</p> <p>El impulso de la eficiencia energética y energías renovables en edificios municipales, asignado al programa presupuestario 17211.</p> <p>Las gestiones relacionadas con el censo electoral, del programa 92310.</p> <p>Además, también se han realizado estudios económicos destinados a:</p> <p>El coste del alquiler de las oficinas que ocupa el organismo autónomo Agencia de Actividades en el edificio de la calle Bustamante, número 16, asignado en el programa 15000.</p> <p>El coste de las sustituciones para las instalaciones municipales deportivas, asignado al programa 92007.</p> <p>El coste de la actividad del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid de apoyo al resto de los servicios municipales, asignado en el programa 501102/49101.</p> <p>El coste del concepto de gasto 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales" de los programas finales.</p> <p>El coste del tratamiento y eliminación de residuos de la Mancomunidad del Este.</p> <p>El aprovechamiento especial del dominio público local con terrazas de hostelería.</p> <p>El impacto económico de la supresión de varias tasas y precios públicos: Cursos de policía; licencia anual para el transporte de escombros y tierras; certificados de la inspección de seguridad alimentaria; revisión de humos; extracción de objetos de alcantarillas; reconocimiento de pozos; extracción de materias fecales; extracción de pozos; asistencia a encuentros; espectáculos cine, teatro; venta del libro de ordenanzas; actividades en la nieve; realización de producciones en el Centro Cultural Galileo; producciones en el Centro Cultural Latinarte; servicios de formación del organismo autónomo Agencia para el Empleo; utilización de equipos; viveros de la Agencia para el Empleo; cajeros automáticos; ejercicio de actividades.</p> <p>Para la elaboración del informe técnico económico de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por terrazas fue precisa la contratación de un análisis de los precios de alquiler de los locales comerciales/hostelería, el cual fue adjudicado a Idealista. La autoría del encargo correspondió a la Subdirección General de Tecnología e Información Tributaria.</p>

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
GRUPOS DE TRABAJO PARA PROMOVER MODIFICACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	10	2		
MEMORIAS JURÍDICAS ELABORADAS PARA ALTERACIONES EN LAS OOFF	NÚMERO	30	22		
ESTUDIOS TCO-EC. RELAC.CON TRIBUTOS Y PRECIOS PUB.MUNICIP.	NÚMERO	22	23		
<b>9. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA A LOS GESTORES CON COMPETENCIAS DELEGADAS EN MATERIA TRIBUTARIA</b>					
Algunos tributos, por razones de eficacia y eficiencia se gestionan por delegación, a través de gestores que prestan servicios en distintas entidades del Ayuntamiento y que no forman parte de la estructura de la propia ATM. Derivado de ello y para facilitar la actividad que desarrollan estos gestores y unificar criterios entre todos ellos, se fijó, para 2022, entre otros, dentro de la Línea Estratégica 5, "Aplicación de un modelo eficiente de cooperación en la gestión tributaria" del Plan Estratégico de la ATM 2021-2024, el objetivo de organizar talleres de carácter estrictamente tributarios, dirigidos a esos gestores tributarios (Áreas de Gobierno, Distritos y Organismos Autónomos que gestionan tributos).					
Además, en el ejercicio de las funciones atribuidas en los Estatutos a la Agencia Tributaria Madrid en materia de asesoramiento fiscal a los restantes órganos municipales sobre la adecuada aplicación de las normas tributarias estatales, autonómicas o municipales, se han realizado labores de asistencia con los Distritos y las Áreas de Gobierno.					
Por todo ello, en este Objetivo se han establecido los siguientes 2 indicadores: Talleres tributarios y consultas tributarias contestadas.					
En el ejercicio 2022 se han realizado 16 talleres tributarios, 8 en el primer semestre del año y los otros 8, en el segundo, logrando, por tanto, una ejecución del 100 por cien en este indicador. El contenido de los talleres consistió por un lado en un pormenorizado estudio jurídico y jurisprudencial relativo a las características definidoras de los procedimientos de devolución de ingresos derivados de la normativa del tributo (debidos) y los de devolución de ingresos indebidos y, por otro lado, en el estudio de todas las modificaciones y novedades normativas que se preveían aprobar para su entrada en vigor en 2023, ya fuera en el ámbito de los tributos (tasa e impuestos) o de los precios públicos, aprobación que finalmente no fue ratificada por el Pleno de la Corporación.					
La Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios ha contestado en 2022 la totalidad de las consultas tributarias efectuadas por los distintos gestores tributarios, un total de 12. El objetivo marcado en el presupuesto era contestar el 90 por ciento de todas ellas, por lo que el grado de cumplimiento alcanzado en este indicador ha sido del 111 por ciento.					
<b>10. AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN</b>					
La Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios, a través de sus tres servicios de revisión, se encarga de la tramitación de los recursos de reposición presentados por los interesados contra actos dictados en materia tributaria, así como contra actos no tributarios en fase de recaudación ejecutiva, incluidas las multas de tráfico.					
La litigiosidad disminuyó de 2019 a 2020, presentándose, respectivamente, 26.547 y 20.632 recursos, mientras que, en 2021, tras la pandemia, se incrementó hasta los 29.661. Sin embargo, en 2022 ha vuelto a disminuir, en concreto, un 17 por ciento respecto a 2021, presentándose 24.512 recursos.					
El objetivo de la ATM se centra no solo en seguir reduciendo esa litigiosidad, sino en agilizar la resolución de los recursos presentados. Así, en 2022 se ha conseguido superar el 78 por ciento de resolución de					

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

recursos sobre recursos interpuestos (19.294/24.512).

Con respecto a los recursos tramitados contra liquidaciones en periodo voluntario, se contabilizan todos aquellos recursos interpuestos contra liquidaciones en periodo voluntario relativas al IIVTNU, IBI, IAE, ICIO, IVTM y determinadas Tasas. El grado de ejecución alcanzado ha superado el 151 por ciento (3.995 s/2.640).

Con respecto a los recursos tramitados contra providencia de apremio multas tráfico, Los datos a tener en cuenta para este objetivo se concretan en 9.971 recursos resueltos, frente a los 22.000 previstos, lo que supone un grado de cumplimiento del 45 por ciento. A este respecto hay que señalar que en 2022 se han interpuesto realmente 16.681 recursos. La cifra prevista de 22.000 se ha venido arrastrando de años anteriores, sin tener en cuenta los cambios producidos en el Servicio en cuanto a jubilaciones, llegada de nuevo personal que requiere aprendizaje y asunción de otros tributos (I.A.E.).

Por otra parte, y solamente referido a multas en ejecutiva, se ha llevado a cabo una importante labor de atención a la ciudadanía, recibiéndose más de 700 llamadas telefónicas y respondiendo 350 correos electrónicos.

A lo anterior hay que sumar la tramitación completa de las devoluciones de ingresos indebidos resultantes de recursos estimados por la Subdirección General de Gestión de Multas, cuando han sido abonadas en periodo ejecutivo, siendo reseñable también el aumento de reclamaciones económico-administrativas, que hace que haya personal dedicándose únicamente a tramitar su envío al Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid (TEAMM).

Finalmente, en lo referido a los recursos tramitados contra providencia de apremio en el resto de materias, se contabilizan los recursos interpuestos contra providencias de apremio de IIVTNU, IBI, IAE, ICIO, IVTM y determinadas Tasas. El grado de ejecución alcanzado en este indicador ha sido del 102 por ciento (4.301 s/4.200).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REC. TRAMITADOS CONTRA LIQUIDACIONES EN PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	2640	3995
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO MULTAS TRÁFICO	NÚMERO	22000	9971
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO RESTO MATERIAS	NÚMERO	4200	4301

#### **11. AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE MADRID**

En relación con la revisión de actos tributarios y de actos recaudatorios no tributarios, una de las obligaciones de la ATM es ejecutar en plazo las resoluciones del TEAMM y las sentencias de los Tribunales de Justicia. El volumen de resoluciones de reclamaciones económico-administrativas y de sentencias dictadas por los juzgados contencioso-administrativos recibidas en 2022, para su ejecución ascendió a 6.376 y 976, respectivamente, en total, 7.352.

Los siguientes indicadores evalúan el grado de cumplimiento de este objetivo, discriminando si el acto liquidatario impugnado lo ha sido en periodo voluntario o ejecutivo.

Durante 2022 se han recibido un total de 4.801 sentencias y resoluciones derivadas de recursos interpuestos contra liquidaciones o autoliquidaciones presentadas en periodo voluntario, de las que 3.537 se han ejecutado en plazo, lo que supone un grado de cumplimiento de este objetivo del 74 por ciento.

Por otra parte, se han recibido un total de 466 sentencias y resoluciones derivadas de recursos interpuestos contra liquidaciones o autoliquidaciones presentadas en periodo ejecutivo, de las que 425 se han ejecutado en plazo, lo que supone un grado de cumplimiento de este objetivo del 91 por ciento.

Finalmente, por lo que respecta a las sentencias y resoluciones ejecutadas judiciales y TEAMM multas en plazo (periodo ejecutivo), han entrado 2.085 resoluciones y sentencias en 2022, de las que se han ejecutado en plazo 2.053, lo que supone un cumplimiento del 98 por ciento, mejor dato que el obtenido en 2021, que fue del 61,8 por ciento, motivado, principalmente, por la reestructuración de personal ocurrida en el Servicio en ese ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. VOL.)	PORCENTAJE	92	74	
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC.TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	96	91	
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	95	98	

**12. AGILIZAR LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS Y TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO DE MADRID**

En relación con la revisión de actos tributarios y de actos recaudatorios no tributarios, la ATM se encarga de remitir al TEAMM copia de los expedientes respecto de los que se ha interpuesto una reclamación económico-administrativa; asimismo, algunos de los expedientes reclamados por los Juzgados y Tribunales, por haberse interpuesto el oportuno recurso contencioso-administrativo, se preparan desde el organismo (concretamente, aquellos que no corresponden al TEAMM, bien porque no se ha presentado la oportuna reclamación económico-administrativa, bien porque el expediente aún no se ha remitido al TEAMM). En el Plan de Actuación 2022, con relación al IIVTNU y, con motivo de la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre, que declaró plenamente inconstitucionales y expulsados del ordenamiento jurídico los preceptos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) en los que se regulaba la base imponible de este impuesto, se propuso eliminar el volumen de reclamaciones pendientes de remitir al Tribunal por este impuesto. Sin embargo, el altísimo número de reclamaciones económico-administrativas interpuestas, en concreto, 3.051, el objetivo anterior no se ha podido cumplir.

En los siguientes indicadores se evalúa el grado de cumplimiento de este objetivo, discriminando si el acto liquidatario impugnado lo ha sido en periodo voluntario o ejecutivo.

El volumen de expedientes enviados en plazo a los juzgados y tribunales en 2022 ha ascendido a 273, mientras que se han tramitado fuera de plazo un total de 1.679, lo que ha supuesto una consecución baja en este indicador, solo del 14 por ciento. El mal dato es consecuencia, principalmente, del alto número de reclamaciones económico-administrativas y recursos contencioso-administrativos interpuestos en relación con el IIVTNU, con motivo de las distintas sentencias dictadas por el TC y principalmente por su última Sentencia de 26 de octubre de 2021, que ha colapsado la tramitación ordinaria del Servicio encargado de su gestión. En este sentido, hay que señalar que, desde 2017, la acumulación de reclamaciones económico-administrativas, por el elevado número de ellas que se han interpuesto, ha hecho imposible su envío en plazo el TEAMM. En el ejercicio 2022 se ha intentado eliminar lo pendiente de ejercicios anteriores y, por tanto, habiéndose remitido un elevado número de expedientes al TEAMM, sin embargo, el grado de cumplimiento del objetivo ha sido bajo.

En el caso de los expedientes en periodo ejecutivo, se han enviado en plazo a los juzgados y tribunales 435 expedientes, mientras que se han tramitado fuera de plazo un total de 203, lo que ha supuesto una consecución de este indicador en un 68 por ciento.

El grado de ejecución conseguido en el indicador relativo a multas en periodo ejecutivo ha sido del 46 por ciento, dato que se explica como consecuencia de la entrada masiva, entre octubre y diciembre, de reclamaciones económico-administrativas, cuadruplicando la media mensual de entradas de este tipo de reclamaciones. Por ello, solo se han podido enviar en plazo 833 expedientes, mientras que 959 lo han sido fuera de plazo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.VOL.)	PORCENTAJE	25	14
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.EJECU.)	PORCENTAJE	92	68
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P.EJECUT.)	PORCENTAJE	75	46

**13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.**

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con la definición de este objetivo se pretende avanzar en la simplificación de los trámites administrativos, utilizar los medios electrónicos para el intercambio de documentación entre entidades. En el año 2022 se decidió centrar este objetivo en facilitar la declaración del IRPF por los ciudadanos residentes en Madrid a través de las oficinas de gestión al contribuyente de la ATM y en el ámbito del intercambio con el Colegio de Registradores.

El indicador "CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES" se definió para medir el número de intercambios electrónicos entre el Colegio de Registradores y la Agencia Tributaria. El número de consultas previstas se definió en 5.000 debido a que se estimaba con la implantación de los nuevos sistemas de intercambio electrónico derivado de la aplicación del convenio firmado entre la Atención Tributaria de Madrid y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España supondría un aumento sustancial del número de intercambios electrónicos respecto a años anteriores, en concreto se había pensado que estos se duplicarían. La ejecución en 2022 ha ascendido a 1.592, es decir, un 31% de consecución del objetivo. Los motivos que han implicado este bajo porcentaje de cumplimiento son básicamente tres: el primero, el retraso en la implantación del nuevo sistema, debido a que la firma del convenio no se ratificó hasta marzo de 2022 y tras la detección de algunos errores en el nuevo sistema la efectiva implantación de este no se inició hasta junio; la segunda, el proceso de adaptación al nuevo sistema, los meses de junio y julio mientras se realizaba la formación del personal se produjo una disminución en el número de consultas; tercero, la no inclusión de nuevos procesos de negocio, con objeto de poder validar tanto el nuevo proceso de facturación como el nuevo sistema este año se decidió no ampliar la consulta a nuevos procesos de negocio. Todo lo anterior ha implicado que la cifra de consultas sea menor que la obtenida en años anteriores, siguiendo la tendencia a la baja ya detectada en años anteriores y mucho menor que la prevista.

Por otra parte, la finalización de la pandemia, al menos en sus aspectos más restrictivos ha permitido volver a las vías habituales, presencial y telefónica en lo que respecta al Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Ayuntamiento de Madrid para la presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 2021.

El resultado de la colaboración fue de 28.501 atenciones al contribuyente, distribuidos en:  
 24.208 autoliquidaciones realizadas.  
 4.293 solicitudes de información y otros asuntos (complementarias, duplicados, etc.).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES	NÚMERO	5000	1592
DECLARAC. IRPF ASISTIDAS Y PRESENTADAS EN COLABOR. AEAT	NÚMERO	24000	24208

#### 14. GESTIONAR LAS DISTINTAS ENTIDADES COMUNES DE LAS BASES DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE NORMALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS.

Este objetivo tiene como objeto el asegurar que la información de sujetos y datos asociados a estos se encuentra correctamente actualizada en todos los sistemas de información operativos durante el año 2022 en la ATM. Este objetivo engloba todas las gestiones y actividades de mantenimiento y normalización de obligados tributarios, direcciones e información relevante sobre los mismos. Como indicador para medir la consecución de este objetivo se estableció en 2022 un indicador que mide la carga de trabajo y se ha estimado una cantidad mínima que se ha considerado como necesaria para un correcto funcionamiento. Partiendo de los datos históricos, se estimó esta cifra en un total de 350.000 registros y la ejecución ha ascendido a 374.449, lo que representa un grado de cumplimiento del 107 por ciento.

El detalle de las actividades realizadas en este objetivo son las siguientes:

Depuración y grabación de sujetos: Separación de nombres y apellidos, validación del nombre o literal del sujeto, identificación de personas físicas, entidades jurídicas y/o entes sin personalidad jurídica, errores de entrada de datos, grabación y uso de abreviaturas, procesos de marcado de fallecidos en personas físicas, extinciones de empresas, relaciones de representación y apoderamiento, marca de datos en baja en situación de erróneos no identificables, e identificación de sujetos no identificados.

Depuración y corrección de documentos de identidad: Validación de formato y tipo, validación de identidad del sujeto, y detección e integración de duplicados.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Depuración de domicilios: normalización de los datos de dirección postal según la estructura y formato establecido por la Base de Datos Ciudad del Ayuntamiento de Madrid, direcciones incompletas sin aproximación postal segunda (portal, piso, puerta, local), e incorporación del código postal correcto y actualizado, según Correos de España, en función de la población, vía y número.

Depuración y grabación de otra información de contacto: direcciones de correo electrónico y teléfonos.

Normalización de los cruces y carga de información de fuentes externas: Control de calidad de cargas de información de fuentes externas realizados (DOC de catastro, MOVE de DGT, Multas y Sanciones en Ejecutiva), resolución e investigación de los casos más especiales y seguimiento y tratamiento de incidencias derivadas tanto del tratamiento de los ficheros censales recibidos (DOC y Padrón de DG Catastro, MOVE y Padrón de DGT, etc.).

Todas estas tareas se han realizado en 2022 por un equipo formado por 9 funcionarios con el apoyo de personal de dos Programas de Empleo Temporal de Personal Interino (PET 17/2019 con 5 personas que estuvieron trabajando hasta junio de 2022 y el PET/19/2022 con 7 personas que empezaron a trabajar en septiembre de 2022). A pesar del cambio de personal y al periodo de formación necesario para el nuevo equipo se ha logrado llegar a los objetivos establecidos a principios de año, gracias al buen desempeño del equipo de persona funcionario del servicio.

Además del apoyo personal se utilizan herramientas semiautomáticas que reducen los procesos manuales y para ello se dispone de un contrato de servicios denominado "Mantenimiento del Sistema de Apoyo al Tratamiento de Sujetos y Domicilios Tributarios" que tiene como objeto principal el mantenimiento de estas herramientas y utilidades informáticas.

En el presente año también hay que destacar que a partir de junio de 2022 se puso en marcha un nuevo sistema de gestión tributaria, basado en SAP-TRM que incluye la gestión de algunos tributos como son el IBI, TRUA e IIVTNU. Esta entrada ha supuesto un cambio en cuanto a las actividades y una mayor carga de trabajo debido a las incidencias derivadas de la puesta en marcha de un nuevo sistema. Todo esto ha afectado al trabajo diario y también a las tareas medidas en este objetivo, sin embargo, la rápida adaptación del equipo no ha supuesto un impacto en el cumplimiento del mismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD DE DATOS. DEPURACIÓN DE REGISTROS	NÚMERO	350000	374449

#### 15. CONSEGUIR LA ADECUACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE MADRID A LA REALIDAD INMOBILIARIA URBANA

En número de inmuebles incorporados o cuya descripción catastral se ha actualizado por los distintos procedimientos catastrales ha sido en total de 21.524, un 112 por ciento del objetivo previsto (19.210 inmuebles). En concreto, el resultado obtenido por la tramitación de declaraciones de alteración ha sido de 18.149 inmuebles, el 113 por ciento respecto al objetivo de 16.000; por la investigación de omisiones en el Catastro se han incorporado o actualizado la información de 2.726 inmueble, el 91 por ciento de los 3.000 previstos; por el procedimiento de inspección catastral han sido 63 inmuebles, el 70 por ciento de los 90 previstos, discrepancia que se explica por haber concentrado las actuaciones en las alteraciones no declaradas de mayor valor; y por la incorporación de desarrollos urbanísticos la cifra ha sido de 586 inmueble, el 488 por ciento de los 120 previstos. El resultado tan elevado por este último concepto se explica porque en 2022 se ha actualizado la información urbanística y el valor catastral de varias comunidades de propietarios, cuando normalmente estas actuaciones afectan a solares.

En 2022 las actuaciones a las que se refiere el párrafo anterior han supuesto un incremento de valor catastral total de 1.640.212.820 euros, un 147 por ciento del objetivo propuesto de 1.114 millones de euros. Este buen resultado se apoya especialmente en el valor incorporado por la tramitación de declaraciones de alteración, que ha sido de 1.377,6 millones de euros cuando la estimación fue de 840 millones (un 164 por ciento), resultado que se debe a la incorporación tanto de grandes edificios de oficinas como edificios de comunidades de propietarios de uso residencial en la zona de Valdebebas. La tramitación de declaraciones de alteraciones es la parte más relevante de los trabajos realizados por los servicios de catastro de la ATM, para los que la prioridad fundamental es la tramitación eficiente de este tipo de expedientes procurando que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
estas alteraciones no generen liquidaciones de años anteriores en el IBI.				
Los resultados también han sido buenos en la incorporación de actuaciones urbanísticas y por inspección catastral, de 86,9 millones en el primer caso (109 por ciento respecto al objetivo de 80) y de 68,9 millones por inspección (108 por ciento respecto al objetivo de 64 millones). En el caso de la incorporación de omisiones el resultado ha sido de 106,8 millones, un 82 por ciento de los 130 millones previstos, cuantía relativamente menor ya que en esta materia se depende del resultado de los trabajos de investigación realizados durante el ejercicio por lo que ajustar las estimaciones es más difícil, más aún cuando para garantizar la equidad en la carga tributaria también se incorporan por este concepto alteraciones que suponen disminuir el valor catastral.				
En cuanto a la tramitación de recursos y reclamaciones, el resultado ha sido algo inferior al previsto: 2.363 tramitados frente a 2.500 estimados para 2022 (94,5 por ciento), resultado que se corresponde con la presentación por las personas interesadas de este tipo de expedientes.				
El número de inmuebles en cuya información catastral se ha depurado en 2022 por la tramitación de expedientes de subsanación de discrepancias ha sido de 12.310 (el 123 por ciento de los 10.000 previstos). Por este procedimiento se actualiza la información catastral para garantizar la calidad del dato en el Catastro Inmobiliario de Madrid.				
El indicador "INFORMES SOBRE INCREMENTO EN EL VALOR DEL SUELO IIVTNU" se refiere a la realización de informes individualizados destinados a la determinación de la existencia de incremento en el valor del suelo, en expedientes del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). Con la Sentencia 182/2021, de 26 de octubre de 2021 y el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se modifican las reglas de tributación, pero se considera que los informes aportan información de utilidad en el nuevo escenario.				
A finales del año 2021 se realiza un reajuste de anualidad para ejecutar en la anualidad de 2022 los informes planificados para 2021 que no pudieron ejecutarse en dicho ejercicio por la situación de incertidumbre a raíz de la sentencia. Así, con el reajuste se añadieron 1.578 informes a los 957 inicialmente previstos para la anualidad de 2022. En total quedan planificados 2.535 de los que se han realizado 2.534. El número total de informes presupuestados para el contrato sin prórrogas era de 2.900. Entre los ejecutados en 2021 (365) y los de 2022 (2.534) se ha ejecutado prácticamente la totalidad de los previstos: 2.899.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS TOTAL ( A+B+C+D)	NÚMERO	19210	21524	
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS POR DECLARACIONES (A)	NÚMERO	16000	18149	
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS (B)	NÚMERO	120	586	
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE OMISIONES (C)	NÚMERO	3000	2726	
U.URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE ACTAS DE INSPECCIÓN (D)	NÚMERO	90	63	
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL TOTAL (A+B+C+D)	EUROS	1114000000	1640212820	
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE DECLARACIONES (A)	EUROS	840000000	1377610785	
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL DERIVADO DESAR.URB. (B)	EUROS	80000000	86869410	
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE OMISIONES (C)	EUROS	130000000	106795116	
INCREMENTO VALORAC. CATASTRAL DERIVADO ACTAS INSPEC. (D)	EUROS	64000000	68937510	
U. URB. DEPURADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUBS. DISCREPANCIAS	NÚMERO	10000	12310	
PROPUESTAS RESOLUC. RECURSOS Y RECLAMAC.DATOS CATASTRALES	NÚMERO	2500	2363	
INFORME SOBRE INCREMENTO EN EL VALOR DEL SUELO IIVTNU	NÚMERO	1000	2534	
<b>16. ACTUALIZAR Y GESTIONAR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA AGENCIA TRIBUTARIA Y ATENDER LAS NECESIDADES DOCUMENTALES</b>				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
Con relación a las magnitudes indicadas relativas a la ejecución durante 2022 de los indicadores de gestión del fondo documental y la Biblioteca de la Agencia Tributaria Madrid, se puede observar que, en conjunto, se ha producido una ejecución media del 112,5 por ciento.				
Se produce un ligero ascenso en el número de libros adquiridos, lo que evidencia que se mantiene la necesidad de adquisición de monografías individuales en soporte papel en su mayoría, coexistiendo con el uso cada vez mayor de los recursos documentales digitales que la Biblioteca ofrece a través de la Intranet.				
Al hilo del párrafo anterior, en cuanto a la oferta de recursos documentales digitales en línea, en 2022, se ha producido una ejecución del 89 por ciento en base a que el esfuerzo presupuestario se ha enfocado no tanto a la incorporación de nuevos recursos digitales, como a la ampliación y sensible mejora de los contenidos de los ya existentes. En este punto, debe tenerse en cuenta que, si bien la magnitud numérica de este indicador es muy discreta, se trata de suscripciones a plataformas o colecciones que, bien en forma de librería virtual, portal de revistas digitales o bases de datos, proporcionan al usuario un amplio abanico de material de apoyo.				
En cuanto al número de visitas al Canal de la Biblioteca en Ayre, la ejecución es de un 94 por ciento. Este dato, aún a seis puntos de la previsión, indica un grado de fidelización satisfactorio por parte de los usuarios de la Biblioteca ya que representa un 6,8 por ciento de incremento con relación al ejercicio 2021.				
Por otra parte, cabe destacar un incremento en la difusión de alertas y novedades normativas debido, en buena medida, a la consulta de un mayor número de fuentes de información por parte de la Biblioteca y también a la producción normativa habida durante 2022.				
Con respecto a la difusión de información de novedades editoriales, aunque aumenta bastante el número de envíos realizados con relación a lo previsto, se mantiene una magnitud muy discreta, ya manifestada en ejercicios anteriores, que responde a una mayor concentración de información en cada envío, precisamente para reducir su frecuencia.				
Y, finalmente, en cuanto al indicador relativo a las publicaciones elaboradas por la Biblioteca, se ha ejecutado en un 75 por ciento con relación a la previsión debido en parte a que el Boletín de Novedades, principal publicación de la Biblioteca, se ha difundido con menor frecuencia durante 2022, acumulando en cada número la información del período correspondiente.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
FONDO BIBLIOGRÁFICO GESTIONADO	NÚMERO	7500	7500	
LIBROS ADQUIRIDOS	NÚMERO	40	53	
SUSCRIPCIONES VIVAS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	50	49	
PRESTAMO LIBROS, ENVÍO ARTIC. REVISTA Y BÚSQUEDAS DOCUMENTALES	NÚMERO	800	946	
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS	NÚMERO	300	356	
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES EDITORIALES	NÚMERO	8	15	
RECURSOS DOCUMENTALES DIGITALES ACCESIBLES DESDE AYRE	NÚMERO	9	8	
VISITAS AL CANAL DE LA BIBLIOTECA EN AYRE	NÚMERO	10000	9356	
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA BIBLIOTECA	NÚMERO	16	12	
<b>17. DESARROLLAR Y AMPLIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA PARA FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.</b>				
El objetivo de este indicador es medir el uso de la tramitación electrónica por parte de los contribuyentes teniendo en cuenta las gestiones realizadas en el portal de Internet. Hay que señalar que en los últimos días de mayo de 2022 se puso en marcha el nuevo sistema informático tributario (PTGI) que incorpora una arquitectura de portal específica para los tributos que se van incorporando al mismo (actualmente IBI, TRUA y desde noviembre el IIVTNU). Por coherencia con la situación en la que se facilitó la estimación de los trámites para 2022, no se han recogido los datos de la gestión del periodo voluntario del IBI y TRUA, que ya responden a la nueva arquitectura y que suponían un porcentaje importante de trámites a contabilizar en el segundo semestre del año. Sin embargo, la cifra final obtenida en el indicador ha sido de 6.416.466, que está muy cercana a los 6.600.000 que se estimaron para 2022 con todos los tributos incluidos, alcanzando un 97,2 por ciento de cumplimiento.				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PAGOS TELEMÁTICOS Y TRÁMITES TRIBUTARIOS POR INTERNET	NÚMERO	6600000	6416466	
<b>18. ELABORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.</b>				
<p>Con relación al presupuesto de ingresos de 2021, una vez concluida la liquidación presupuestaria del ejercicio, se elaboró el Informe Anual de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2021 del Ayuntamiento de Madrid donde se analizan las principales agrupaciones económicas, fundamentalmente en cuanto a ingresos corrientes, así como las diferencias más relevantes de ejecución y realización respecto a los ejercicios precedentes de 2020 y 2019. Este Informe Anual incorpora el análisis de la evolución de los deudores de presupuestos cerrados durante 2021.</p> <p>Respecto al presupuesto de ingresos de 2022, a partir del mes de febrero se realizó el permanente seguimiento y análisis de la ejecución de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, en particular de los ingresos corrientes, y en concreto mediante las siguientes acciones:</p> <p>La monitorización mensual y diaria durante el mes de diciembre de la evolución de los ingresos contabilizados en el Sistema Integrado de Gestión Económico-Financiera (SAP ECOFIN).</p> <p>La obtención de explotaciones mensuales de los ingresos registrados en los Subsistemas de Gestión de Ingresos (GIIM, +TIL y MUGI-Multas), así como de la información requerida a las unidades responsables de la gestión de ingresos.</p> <p>La detección de desviaciones o, en su caso, problemas en la ejecución prevista, así como su chequeo y contrastación con las unidades gestoras de ingresos, y/o servicio de control financiero de ingresos del Ayuntamiento.</p> <p>La elaboración de Informes mensuales de ejecución de ingresos: Se han cumplimentado 9 informes sobre los 9 previstos (ejecución 100%). Estos informes abarcan hasta el mes de noviembre e incluyen también la evolución de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados.</p> <p>La realización de previsiones de cierre del presupuesto de ingresos: Se han elaborado 9 previsiones sobre las 8 previstas (ejecución 112,5 por ciento), dado que en este año ha sido posible incorporarlas en todos los informes mensuales indicados.</p> <p>El informe anual de ejecución de ingresos y los informes mensuales de ejecución y previsión de cierre se destinan al Área de Gobierno de Hacienda y Personal, a través de la Dirección General de Presupuestos.</p>				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	NÚMERO	9	9	
INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DE INGRESOS	NÚMERO	1	1	
PREVISIONES DE CIERRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NÚMERO	8	9	
<b>19. MEJORAR EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Y CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO</b>				
<p>La ejecución de este objetivo se determina por la valoración del coste de los servicios de la ATM para la obtención de 100.000 euros de ingresos municipales.</p> <p>Por lo que respecta a la realización de ingresos municipales, este ejercicio se ha producido una reducción del 3,4 por ciento, habiéndose pasado de una realización de ingresos (en las que se incluyen la recaudación del Presupuesto corriente del Ayuntamiento y la recaudación de principal de ejecutiva-del ejercicio) por importe de 4.368.864.720 euros en 2021 a 4.219.070.322 euros en 2022, mientras que los gastos totales derivados de la gestión tributaria se han incrementado de 57.514.377 euros en 2021 a 59.237.368 euros en 2022 (excluyendo de estas cifra la transferencia al ayuntamiento del importe del remanente de tesorería no gastado realizada en 2021). En este sentido, dado que se han reducido los</p>				

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

ingresos y han aumentado los gastos, el Indicador de Eficiencia o de Coste por cada 100.000 euros recaudados (Obligaciones Reconocidas de la ATM/Realización de Ingresos Municipales x 100.000) se ha deteriorado, pasando de 1.316 euros en 2021 a 1.404 euros en 2022, lo que supone un aumento del 6,7 por ciento. Este indicador también se ha situado por encima de la previsión fijada en 1.387 euros.

El segundo Indicador de Eficiencia o de Coste (Obligaciones Reconocidas sin contar capítulo 6/ Realización de Ingresos Municipales Realización de Ingresos Municipales x 100.000), pasa a su vez de 1.293 euros en 2021, a 1.398 euros en 2022, con una variación del 8,2 por ciento. Este indicador también se ha situado por encima de la previsión, establecida en 1.384.

Por lo tanto, ambas cifras se sitúan por encima de las previsiones, denotando una pérdida en la eficiencia recaudatoria de la Agencia más vinculada con la significativa reducción de los ingresos que con un incremento del gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS	EUROS	1387	1404
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS EXC	EUROS	1384	1398



## **CUENTA GENERAL 2022**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**508. MADRID SALUD**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 23105 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2022 el Instituto de Adicciones ha cumplido con su objetivo de garantizar la existencia de una red de recursos convivenciales y centros de internamiento, capaces de proporcionar los apoyos sociales y sanitarios necesarios para facilitar el acceso, la vinculación y la buena evolución del proceso de tratamiento y de reinserción social de las personas en tratamiento atendidas en los Centros de Atención a las Adicciones de la red, en especial de aquellas personas más vulnerables y con mayor gravedad.

El objetivo presupuestario de 2002 de este programa es garantizar la existencia de una red de dispositivos de apoyo al tratamiento integral en régimen de internamiento, que faciliten el acceso, la vinculación y la buena evolución de pacientes en relación con su proceso asistencial y atendiendo la perspectiva de género.

Los principales grupos de población, a cuyas necesidades se pretende dar respuesta a través de este programa presupuestario son los siguientes: personas con adicciones sin hogar, pacientes con patología dual (personas con adicción al alcohol y/o otras drogas, que presentan además otro trastorno mental), pacientes que carecen de familia o de núcleo convivencial adecuado para apoyar la intervención del Centro de Atención a las Adicciones de referencia, pacientes con deterioro cognitivo o dificultades de cambio por su cronicidad y pacientes que se encuentran en una fase de reinserción y que no cuentan con medios económicos ni con nivel de autonomía suficiente para el logro de su integración social plena.

Este año se ha puesto en marcha, a partir del 16 de septiembre, un nuevo centro con plazas de comunidad terapéutica exclusivo para mujeres para un determinado perfil, por diversas causas, en su mayoría por sufrir violencia de género, no mantienen la adherencia a los tratamientos mixtos.

Inicialmente durante el ejercicio 2022 esta red mantuvo restricción de aforos como consecuencia de la pandemia por COVID-19. Además, se toman medidas para reducir las brechas de género y facilitar el acceso de las mujeres a los recursos de apoyo y se abre nuevo recurso de comunidad terapéutica de uso exclusivo para mujeres. Estas medidas han provocado que de los 13 indicadores se hayan visto afectados 4 indicadores, alcanzando un cumplimiento, en este objetivo, del 97%.

Los 4 indicadores que no han tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento corresponden a:

Indicador: 1.2 Varones en pisos de apoyo al tratamiento. Cumplimiento 98,7%

Indicador: 1.4 Ocupación en Centro de Patología Dual. Cumplimiento 95,1%

Indicador: 1.5 Varones ingresados en el Centro de Patología Dual. Cumplimiento 76%

Indicador: 1.6 Varones en pisos de apoyo a la reinserción. Cumplimiento 91,7%

El resto de los indicadores presupuestarios ha tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento.

Respecto a la ejecución presupuestaria el crédito definitivo fue de 4.553.381 euros y las obligaciones reconocidas 3.912.627 euros, resultando un porcentaje de ejecución presupuestaria del 85,9%. Hay que tener en cuenta que, a final de ejercicio, se transfirieron 454.000€ para incorporar en el ejercicio 2023 y que figuran como no ejecutados. Corrigiendo esta desviación la ejecución habría sido del 95,5%.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE DISPOSITIVOS DE APOYO AL TRATAMIENTO INTEGRAL EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO, QUE FACILITEN EL ACCESO, LA VINCULACIÓN Y LA BUENA EVOLUCIÓN DE PACIENTES EN RELACIÓN CON SU PROCESO ASISTENCIAL Y ATENDIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OCCUPACION PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	75	83
VARONES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	80	79
MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	20	29
OCCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	PORCENTAJE	85	81
VARONES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	NÚMERO	200	152
MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	NÚMERO	90	108
OCCUPACION EN PISOS DE APOYO A LA REINserCIÓN	PORCENTAJE	75	89
VARONES EN PISOS DE APOYO A LA REINserCIÓN	NÚMERO	60	55
MUJERES EN PISOS DE APOYO A LA REINserCIÓN	NÚMERO	10	20
OCCUPACION EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	PORCENTAJE	85	91
VARONES EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	NÚMERO	40	51
MUJERES EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	NÚMERO	15	35
PROPORCIÓN DE MUJERES INGRESADAS EN DISPOSITIVOS DE APOYO AL TRATAMIENTO EN RELACIÓN AL TOTAL DE PERSONAS INGRESADAS	PORCENTAJE	25	37



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2022 se han cumplido los objetivos en relación con las actuaciones extraordinarias derivadas de la actual situación de pandemia debida a la COVID-19.

Se ha consolidado el servicio de asesoramiento a servicios municipales para prevenir el contagio por COVID-19 u otras enfermedades infecciosas en emergencias sanitarias y se han realizado acciones en los barrios en materia de prevención de enfermedades destinadas a la población en general ante emergencias sanitarias. Los 16 Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMScs) han estado implicados en actividades de prevención de enfermedades ante emergencias sanitarias y se ha habilitado un servicio para el diagnóstico de enfermedades infecto-contagiosas para contener epidemias/pandemias.

El crédito definitivo para el programa 231.99 ha sido de 1.164.483 euros y las obligaciones reconocidas han supuesto 826.282 euros. El cumplimiento del ejercicio presupuestario 2022 en este programa ha sido del 71%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA SALUD PARA LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID 19 Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SANITARIA DIRIGIDAS A PROFESIONALES MUNICIPALES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL**

Se ha cumplido el objetivo

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ANTE EMERGENCIAS	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES EN LOS BARRIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (DESTINADAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL ANTE EMERGENCIAS)	NÚMERO	1	1
CMSC IMPlicados en ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ANTE EMERGENCIAS SANITARIAS	NÚMERO	16	16
SERVICIOS HABILITADOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS PARA CONTENER EPIDEMIAS/PANDEMIAS	NÚMERO	1	1



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los 27 objetivos y 131 indicadores presupuestarios de este programa se han cumplido al 90,3 %. Los objetivos e indicadores se distribuyen de la siguiente manera:

Un objetivo se relaciona con la comunicación externa; cuenta con 11 indicadores relacionados con las visitas a las diferentes páginas y programas de Madrid Salud y el seguimiento de Madrid Salud en las redes sociales.

Los 11 objetivos relacionados con la potenciación de las alianzas, la evaluación, la calidad, la formación, la docencia, la investigación, el compromiso social y ambiental y la organización de eventos institucionales cuentan con 48 indicadores. Se destaca la renovación de la certificación del nivel de excelencia CAF 500+, la coordinación de 9 cartas de servicios, la realización de 6 estudios de percepción de la ciudadanía y el incremento en el número de eventos realizados, que vuelven a las cifras anteriores a la pandemia y contribuyen a la difusión de los planes y programas de Madrid Salud.

A través de 9 objetivos con 50 indicadores se sigue y evalúa la gestión de los recursos humanos de la organización.

Destaca el reconocimiento por las labores realizadas al personal de Madrid Salud, de modo que desde noviembre de 2022 percibe el complemento de emergencia social y sanitaria manteniéndose como un referente municipal en esta materia.

Para dar cobertura legal a la provisión de puestos y a otras adaptaciones de la organización municipal, 1.468 puestos han resultado afectados por modificaciones realizadas a través de la relación de puestos de trabajo (RPT), y se han convocado 65 puestos entre libres designaciones y concursos generales a los que han concurrido más de 147 participantes. Se inició la tarea de contratar funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal: en 2022 se han efectuado 17 contrataciones para los distintos programas y 72 contrataciones de interinos de vacante y de sustitución.

Se han resuelto más de 2.545 incidencias de equipos informáticos y 113 relacionadas con la protección de datos.

La Subdirección General de Recursos Humanos ha sido galardonada con el Premio Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública, el Premio Madrid Network Awards 2022 a la Innovación en las Administraciones Públicas y el Accésit del 9.º Premio Salud y Empresa Recursos Humanos Digital.

En el ámbito de la comunicación interna, la puesta en marcha del Plan de Comunicación Interna, alineado con el Plan Estratégico, la cultura y los objetivos de Madrid Salud.

La gestión de la contratación patrimonial se evalúa con 2 objetivos y 11 indicadores. Como en años anteriores, destaca el cumplimiento de los indicadores relativos a los consumos energéticos (luz, gas y combustible) y de agua, así como las medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud.

La gestión económica se evalúa a través de 3 objetivos y 9 indicadores. Destaca la agilización de los tiempos de resolución de expedientes sancionadores ordinarios y los tiempos de respuestas a las sugerencias y reclamaciones.

La monitorización y análisis del estado de salud de la población de la ciudad de Madrid se evalúa a través de 1 objetivo con 2 indicadores. En 2022 se lleva a cabo el estudio de los resultados de la encuesta de salud realizada en 2021.

### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio presupuestario 2022, el porcentaje de ejecución del programa 311.00 fue del 86,5% sin el capítulo 1, contando con el capítulo I el porcentaje de ejecución fue del 64,6%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

Capítulo 1: Crédito definitivo 15.144.781 euros, obligaciones reconocidas 8.066.021 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 53,3%.

Capítulo 2: Crédito definitivo 6.138.070 euros, obligaciones reconocidas 5.222.819 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 85%.

Capítulo 3: Crédito definitivo 28.810 euros, obligaciones reconocidas 11.192 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 38,9%.

Capítulo 4: Crédito definitivo, 31.200 euros, obligaciones reconocidas 30.559 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 98%.

Capítulo 6: Crédito definitivo, 1.650.633 euros, obligaciones reconocidas 1.521.932 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 92,2%.

Lo descrito supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades de la Dirección y Gestión Administrativa de Madrid Salud.

### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

#### **1. MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE MADRID SALUD**

Se ha cumplido el objetivo. Algunas de las metas son estimaciones sobre lo realizado en el año anterior y, por otra parte, la campaña de soledad no deseada no se repitió y el dominio del servicio PAD se independizó de madridsalud.es.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	1000000	1348912
PÁGINAS VISTAS POR VISITANTE MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	2	3
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB SOLEDADNODESEADA.ES	NÚMERO	100000	37785
PÁGINAS VISTAS (ALAS) MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	22000	38974
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB ADOPCIONANIMAL.ES	NÚMERO	450000	385953
CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL BÚSQUEDAS (GOOGLE)	NÚMERO	800000	975863
PÁGINAS VISTAS DEL SERVICIOPAD.ES	NÚMERO	400000	201015
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN TWITTER @MADRIDSALUD	NÚMERO	17500	20510
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN FACEBOOK FACEBOOK.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	4500	5300
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN INSTAGRAM INSTAGRAM.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	2100	3873
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN YOUTUBE YOUTUBE.COM/MADRIDSALUD	NÚMERO	900	1461

#### **2. CONSOLIDAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA**

Se ha cumplido el objetivo. Se han agilizado los procedimientos lo que ha facilitado el incremento de alguno de los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL DE MADRID SALUD REALIZADOS	NÚMERO	2	2
INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS Y SU CUMPLIMIENTO REALIZADO	NÚMERO	1	1
INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI) ACTUALIZADOS	NÚMERO	3	10
INFORMES DEL CMI EMITIDOS	NÚMERO	2	2
PROCESOS REVISADOS, ACTUALIZADOS O REDISEÑADOS	NÚMERO	2	5
ACTUACIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EVALUACIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS	NÚMERO	1	1

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### **3. MONITORIZAR Y ANALIZAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID.**

Se ha cumplido el objetivo, si bien dificultades organizativas ha retrasado la finalización del estudio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ENCUESTA DE SALUD 2021	NÚMERO	1	1
ESTUDIOS DE SALUD REALIZADOS	NÚMERO	1	1

##### **4. CONOCER PERIÓDICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS RESPECTO AL ESTADO DE SALUD; Y LA SATISFACCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD**

Se ha cumplido el objetivo

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD, REALIZADAS ANALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	6	6
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN REALIZADOS, ANALIZADOS Y DIFUNDIDOS	NÚMERO	1	1

##### **5. DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE MADRID SALUD.**

El objetivo no se ha cumplido al 100% debido a que el curso de formación en memorias de sostenibilidad para poder hacerla se realizó a finales de 2022, no obstante, se han diseñado su estructura y su base.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) DE MADRID SALUD MADRID SALUD Y SU ADAPTACIÓN A LAS CAR	NÚMERO	1	1
ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS	NÚMERO	1	1
GESTIÓN DE RESIDUOS DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE MADRID SALUD REALIZADA	NÚMERO	1	0
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD MANTENIMIENTO Y DESARROLLO	NÚMERO	1	1

##### **6. PROPORCIONAR APOYO LOGÍSTICO A MADRID SALUD**

Se ha cumplido el objetivo. Se ha incrementado el número de carpas de sensibilización y el número de eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN SERVICIOS DE TRANSPORTE	NÚMERO	180	229
SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MONTAJE (MOBILIARIO, ENSERES, PEDIDOS DE MATERIAL, ETC.)	NÚMERO	475	1193
INSTALACIÓN DE CARPAS PARA EVENTOS EN CENTROS MUNICIPALES	NÚMERO	100	186

##### **7. PROMOVER ACCIONES DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

El objetivo no se ha cumplido al 100% debido a que no ha habido ninguna carta de servicios que acreditar en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CARTAS DE SERVICIOS COORDINADAS	NÚMERO	9	9
NUEVAS CARTAS DE SERVICIO ACREDITADAS	NÚMERO	1	0
CONJUNTOS DE DATOS DEMADRID SALUD ACTUALIZADOS Y SEGUIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS	NÚMERO	15	15
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	NÚMERO	6	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GESTIONADAS EN PLAZO	PORCENTAJE	100		100
<b>8. FACILITAR LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADSCRITAS A MADRID SALUD Y DISTRITOS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA</b>				
Se ha cumplido el objetivo. Ha habido una mayor demanda de formación tras la pandemia y se han realizado menos cursos dirigidos al personal susceptibles de acreditación sanitaria, priorizando otros colectivos.				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
PLAZAS OFERTADAS EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA (MADRID SALUD Y DISTRITOS)	NÚMERO	680	1122	
ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS	NÚMERO	30	42	
HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	NÚMERO	600	906	
ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS PARA SU ACREDITACIÓN POR LA FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD Y DISTRITOS ELABORADO	PORCENTAJE	30	20	
MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ELABORADA	NÚMERO	1	1	
TUTORIZACIÓN MADRID SALUD DE PREGRADO Y POSTGRADO UNIVERSITARIO Y OTROS REGISTRADA Y PUBLICADA	NÚMERO	1	1	
<b>9. PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>				
No se ha cumplido el objetivo al 100% debido a que se han limitado las colaboraciones del Centro de Protección Animal, no obstante, se retomarán durante 2023.				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
OTRAS ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADAS	NÚMERO	1	1	
COLABORACIÓN DE MADRID SALUD CON LA FUNDACIÓN GIL GAYARE	NÚMERO	1	1	
COLABORACIÓN DE MADRID SALUD CON LA ASOCIACIÓN ASPERGER MADRID	NÚMERO	1	1	
COLABORACIONES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN DIFERENTES PROYECTOS DE INTEGRACIÓN Y/O APOYO SOCIAL CON ANIMALES	NÚMERO	2	1	
<b>10. IMPULSAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN LOS PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES Y EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES, TANTO ESTRATÉGICOS COMO OPERATIVOS</b>				
No se ha cumplido el objetivo al 100% debido a que durante 2022 no se solicitaron actualizaciones de los indicadores en el posicionamiento internacional.				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
PLAN ESTRÁTÉGICO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON OBJETIVOS E INDICADORES DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1	
PLAN GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON PROYECTOS Y ACCIONES DE MADRID SALUD	NÚMERO	2	2	
ESTRATEGIA DE MADRID SALUD ACTUALIZADA EN EL MARCO DEL NUEVO PLAN ESTRÁTÉGICO Y DE GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADA	NÚMERO	1	1	
PLAN BIENAL DE APLICACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN MADRID SALUD, SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1	1	
PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AG SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1	1	
INDICADORES DE MADRID SALUD EN EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL ACTUALIZADOS	NÚMERO	1	0	
INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL ACTUALIZADA	PORCENTAJE	100	100	
<b>11. IMPULSAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES</b>				
Se ha cumplido el objetivo.				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
ACCIONES FORMATIVAS Y DE CONOCIMIENTO REALIZADAS EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	NÚMERO	2	4	
<b>12. GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE MADRID SALUD</b>				
Se ha cumplido el objetivo.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	NÚMERO	20	27	
<b>13. GESTIONAR ALIANZAS CON GRUPOS DE INTERÉS</b>				
No se ha alcanzado el 100% del objetivo, en parte por aplicación de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, por la que los convenios no se prorrogan tácitamente. Se ha solicitado solo una subvención a la Red Española de Ciudades Saludables y se han iniciado estudios de diferentes organizaciones para valorar la posibilidad de realizar benchmarking, pero no se pudieron iniciar en 2022.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS	NÚMERO	59	19	
CONVENIOS SUBVENCIÓN ACTIVOS	NÚMERO	5	5	
SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES	NÚMERO	2	1	
REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO FAST-TRACK	NÚMERO	3	2	
CONVENIOS DE PATROCINIOS REALIZADOS	NÚMERO	2	2	
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN SEGUIDAS	NÚMERO	4	4	
BENCHMARKING REALIZADO	NÚMERO	2	0	
<b>14. PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, APORTANDO LOS MEDIOS Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OTROS EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO</b>				
Se ha cumplido el objetivo.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS), REMITIDOS POR L	PORCENTAJE	100	100	
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS), REMITIDOS POR	PORCENTAJE	100	100	
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS MENORES TRAMITADOS, REMITIDOS POR LOS SERVICIOS PROMOTORES	PORCENTAJE	100	100	
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS, REMITIDOS POR LOS SERVICIOS PROMOTORES	PORCENTAJE	100	100	
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS	PORCENTAJE	100	100	
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO OTROS EXPEDIENTES, REMITIDOS POR LOS SERVICIOS PROMOTORES	PORCENTAJE	100	100	
<b>15. MEJORAR LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD</b>				
Se ha cumplido el objetivo.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
CONTROL DE CONSUMOS ENERGETICOS DE LUZ, GAS, AGUA Y COMBUSTIBLE	PORCENTAJE	100	100	
APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ADSCRITOS A MADRID SALUD MEDIANTE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESEN	PORCENTAJE	15	15	

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN MADRID SALUD PARA EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA	PORCENTAJE	5	5	
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR	PORCENTAJE	5	5	
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD. REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	5	5	
<b>16. TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES COMPETENCIA DE MADRID SALUD</b>				
Se ha cumplido el objetivo. Algunas metas se han superado significativamente debido a que la previsión del número de expedientes que se iban a recibir era muy incierta por las circunstancias de la crisis sanitaria y por los recursos humanos e informáticos de los que se iba a disponer.				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
AGILIZAR INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	2	
AGILIZAR RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	3	
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE MEDIDAS CAUTELARES	MESES	2	2	
IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SANCIONADOR EN MADRID	PORCENTAJE	30	30	
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR INFRACIÓN DE CONSUMO	MESES	3	3	
MEJORAR LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO SOBRE INFRAACCIONES POR CONSUMO	PORCENTAJE	80	80	
MEJORAR PROCESOS DE ENVÍO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y LA	PORCENTAJE	70	65	
<b>17. RESOLVER SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROHIBICIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO DE ALCOHOL</b>				
Se ha cumplido el objetivo.				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	DÍAS	10	7	
<b>18. AGILIZAR LAS RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS</b>				
Se ha cumplido el objetivo.				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN	DÍAS	16	16	
<b>19. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>				
Se ha cumplido el objetivo. La Subdirección General de Recursos Humanos dejó de realizar la tramitación de la tarjeta corporativa en 2021.				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1	
INFORMES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	10	14	
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	260	273	
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚMERO	10	10	
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA TARJETA CORPORATIVA	NÚMERO	130	0	
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA	NÚMERO	135	262	
<b>20. TRAMITAR Y GESTIONAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD</b>				
Se ha cumplido el objetivo. Los indicadores que no llegan a la meta están estimados sobre lo realizado en				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
años anteriores y sujetos a demanda.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
GESTIÓN DE LA NÓMINA MENSUAL	NÚMERO	12	12	
SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA LIQUIDACIÓN DE RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES	NÚMERO	12	12	
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	24	24	
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS CUOTAS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	12	12	
EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO	NÚMERO	125	98	
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD PROGRAMA ESPECIAL SEAM, PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VETERINARIOS (SEGU)	NÚMERO	110	120	
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.	NÚMERO	60	113	
EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EMBARGO	NÚMERO	25	8	
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE TRIENIOS	NÚMERO	12	31	
GESTIÓN CERTIFICADO ANUAL DE RETENCIONES IRPF (MODELO 190)	NÚMERO	1	1	
SOLICITUDES AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	NÚMERO	5000	6435	
<b>21. GESTIONAR LOS SISTEMAS DE COBERTURA DE NECESIDADES COYUNTURALES DE PERSONAL Y DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD CON EL FIN DE APORTAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS</b>				
Se ha cumplido el objetivo. Los indicadores que no llegan a la meta están estimados sobre lo realizado en años anteriores.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PUESTOS CONVOCADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	70	57	
PUESTOS ADJUDICADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	50	40	
PUESTOS CONVOCADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10	8	
PUESTOS ADJUDICADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	10	6	
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	15	19	
COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIONES TEMPORALES DE FUNCIONES	NÚMERO	20	53	
FORMALIZACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	NÚMERO	85	92	
JUBILACIONES PARCIALES. INICIO	NÚMERO	5	5	
JUBILACIONES PARCIALES FINALIZADAS POR CUMPLIMIENTO DE EDAD	NÚMERO	5	4	
<b>22. GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE DEMANDAS FORMULADAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL</b>				
No se ha cumplido el objetivo al 100%. La meta se ha establecido en consonancia con los resultados del año anterior.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PROCEDIMIENTOS GANADOS	PORCENTAJE	80	50	
<b>23. AGILIZAR Y FACILITAR LAS GESTIONES CON LAS SECCIONES SINDICALES DEL ORGANISMO MADRID SALUD MEJORANDO LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</b>				
No se ha cumplido el objetivo al 100% debido a que las metas se establecen estimando a partir de lo realizado en años anteriores y están sujetas a demanda.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
ALTAS Y BAJAS GESTIONADAS DE CUOTAS DE AFILIADOS Y AFILIADAS	NÚMERO	30	22	
COMUNICACIONES DE REUNIONES Y ASAMBLEAS GESTIONADAS	NÚMERO	70	32	
<b>24. GESTIONAR LA JORNADA DE TRABAJO ASÍ COMO DE LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL PROCURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LA</b>				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PLANTILLA				
<b>Se ha cumplido el objetivo. Se han incorporado los CAD al sistema de control horario y se han incrementado las excedencias tanto de sector público como por incompatibilidad</b>				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
INCIDENCIAS TRAMITADAS DE CONTROL HORARIO	NÚMERO	3000	6435	
CONSULTAS FORMULADAS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN MATERIA DE PERSONAL	NÚMERO	4000	3090	
PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS SOLICITADOS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS	NÚMERO	90	124	
FLEXIBILIDADES DE HORARIO TRAMITADAS	NÚMERO	370	357	
<b>25. GESTIONAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN MADRID SALUD Y CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA SITUAR A LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA</b>				
Se ha cumplido el objetivo. La previsión de actuaciones de comunicación interna para el 2022 se hizo en junio de 2021, los datos que se manejaban eran de 2022, donde hubo un gran descenso de las actuaciones de comunicación.				
Asimismo, se programó el curso desde la EFAM para formar embajadores de la marca Madrid Salud pero no dió tiempo a formar el grupo.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1	1	
GRUPO DE EMBAJADORES Y EMBAJADORAS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1	0	
ACTO DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES JUBILADOS	NÚMERO	1	1	
ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	30050	63784	
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS	NÚMERO	8	10	
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS	NÚMERO	4	23	
CANALES GESTIONADOS EN LA INTRANET	NÚMERO	1	1	
NUEVAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS CREADAS	NÚMERO	1	2	
PETICIONES DE RECURSOS DOCUMENTALES RESUELTA	NÚMERO	90	100	
<b>26. PROVEER Y ADECUAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE MADRID SALUD, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS</b>				
Se han cumplido el objetivo.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PLIEGOS TÉCNICOS PARA CONTRATO EMPRESA DIGITALIZADORA	NÚMERO	1	1	
PETICIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES A GESTIONAR	NÚMERO	1000	1085	
PLIEGOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL. POR LICENCIA	NÚMERO	2	2	
MANTENIMIENTO DE PROYECTORES Y EQUIPOS DE SONIDO	NÚMERO	98	98	
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS	NÚMERO	40	42	
<b>27. MEJORAR LA GESTIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EN MADRID SALUD</b>				
No se ha cumplido el objetivo debido a que la monitorización del grado de cumplimiento en medidas de protección de datos es una estimación sobre las que indicó la Oficina de Protección de Datos en el ejercicio anterior.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
MONITORIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	15	10	
INCIDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	350	113	
ESTUDIO DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD	NÚMERO	40	36	



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La protección de la salud y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía hace necesario el desarrollo de una serie de programas y actividades, implementadas desde la Subdirección General de Salud Pública, cuyo objetivo es la protección de la salud pública en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la salud ambiental, la prevención de las zoonosis y el bienestar de los animales de compañía.

En cuanto a seguridad alimentaria, durante 2022, se ha llevado a cabo la programación y evaluación del Plan de Inspecciones y Actividades Programadas, para todos los servicios de inspección sanitaria del Ayuntamiento de Madrid; en este mismo orden de asuntos, cabe significar que desde la Unidad Alimentaria de Mercamadrid, se han realizado 810 inspecciones en establecimientos, 1.163 controles, 816 auditorías y 643 tomas de muestras.

También cabe destacar las inspecciones llevadas a cabo para el control del transporte de alimentos que han ascendido a 819, al margen de las realizadas como actividad complementaria a la programada desde los 21 distritos.

El control de la calidad sanitaria del agua de consumo en la ciudad de Madrid se consigue con las tomas de muestras que regularmente se llevan a cabo, y que para este periodo han ascendido a 1.864 siendo el porcentaje de aptitud del 100%.

De igual manera, se han atendido por parte del Servicio de Emergencias Alimentarias (SEAM) el 100% de las alertas alimentarias y brotes recibidos, atendiendo las situaciones de emergencias alimentarias en todos los casos.

En el ámbito de la salud ambiental, el sistema de alertas en salud ambiental (SASA), se mantuvo activado durante 50 días, correspondiendo 10 a olas de frío, 40 a olas de calor y 80 por episodios de contaminación atmosférica, dándose la información sobre la protección de riesgos a la población más sensible. Las inspecciones y controles en establecimientos con incidencia en la salud pública, tales como centros infantiles, centros de estética o aguas recreativas, dentro del Plan de Inspecciones y Actividades Programadas han ascendido a 802. El control de legionellosis, incluidos los sistemas de nebulización, ha supuesto un total de 420 inspecciones, y los expedientes de insalubridad en viviendas tramitados 466, habiendo alcanzado el 99% la atención a reclamaciones efectuadas por la ciudadanía, relacionadas con factores de riesgo ambiental.

Para dar el soporte necesario a las tareas de inspección y de toma de muestras no solo para alimentos y aguas, sino las requeridas para conocer la composición de suelos de huertos urbanos, la calidad del aire y el control ambiental es indispensable la actuación del Laboratorio de Salud Pública para la realización de análisis microbiológicos y físico-químicos necesarios, habiéndose analizado el 100% de las muestras recibidas. Se han analizado un total de 4.350 muestras de alimentos y aguas de consumo, 677 de composición de suelos urbanos y contaminantes atmosféricos. Como apoyo a la actuación de Policía Municipal para el control de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, se han analizado 805 muestras de fluido oral y 4.487 procedentes de decomisos.

En cuanto al control de vectores y plagas, durante 2022 se han tratado un total de 528.222 registros de alcantarillado para el control de las poblaciones de rata y cucaracha, dando respuesta, además, a los 7.007 avisos comunicados por la ciudadanía. Se han realizado 4.852 intervenciones en edificios municipales y 591 en privados; además han sido 20 los tratamientos motivados por multiinfestaciones de chinches de cama en viviendas.

En el ámbito de la salud, bienestar y protección de los animales de compañía, se han realizado

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

intervenciones para el control de la reproducción, mediante programas de concienciación de la población general y específicamente con intervenciones de control en las colonias de gatos urbanos, que promueve y monitoriza Madrid Salud, y la promoción de la adopción de animales de compañía, una vez esterilizados. Por lo que respecta a la esterilización de estos animales, se han esterilizado 1.312 gatos procedentes de colonias felinas y 663 animales del Centro de Protección Animal disponibles para adopción. En cuanto al programa de adopción, el número total de perros adoptados ha ascendido a 472 y las actuaciones del Servicio Veterinario Municipal de Urgencia (SEVEMUR) ha alcanzado las 4.155 actuaciones, habiéndose recogido en vía pública 806 perros, 1.901 gatos y 150 animales de otras especies, que han sido mayoritariamente devueltos a sus propietarios, siendo el porcentaje medio de ocupación global del Centro de Protección Animal de un 84,1%.

En cuanto a las autorizaciones concedidas para la participación de animales en exposiciones, filmaciones y otros eventos, durante 2022 han ascendido a 139.

Madrid Salud, coordina técnicamente los servicios de inspección y actividades que se desarrollan en los 21 Distritos de la ciudad, en materia de salud pública en lo referente a seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal. Todas aquellas acciones de coordinación con las 21 Juntas Municipales de Distrito, tales como consultas, informes, protocolos y procedimientos y criterios de actuación coordinados, en 2022 han alcanzado un total de 90 y se han convocado 23 reuniones de coordinación y comisiones técnicas.

En cuanto a los proyectos o modificaciones de aplicaciones informáticas que han supuesto la realización de informes por parte de la Subdirección, el número de informes realizados ha alcanzado un total de 9. A petición de distintos servicios municipales se han emitido 227 informes.

Cartas de Servicio de la Subdirección General de Salud Pública:

Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 22.07.2010. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2014 y última renovación en 2020. Incluye 12 compromisos y 17 indicadores. El 27.03.2023 se realizó la evaluación del periodo 2022, que tuvo un cumplimiento del 93,8%.

Carta de Servicios de Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 07.07.2011. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2016 y última renovación en 2021. Incluye 6 compromisos y 13 indicadores. El 02.03.2023 se realizó la evaluación del periodo 2022, que tuvo un cumplimiento del 85,7%.

Carta de Servicios de Prevención y Control de Plagas en la Ciudad de Madrid. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 20.02.2014. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2018 y última renovación en 2021. Incluye 10 compromisos y 25 indicadores. El 21.03.2023 se realizó la evaluación del periodo 2022, que tuvo un cumplimiento del 90%.

Carta de Servicios de Calidad del Agua de Consumo en Grifo. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 15.11.2018 y certificada según UNE 93200:2008 en 2020. Incluye 15 compromisos y 31 indicadores. El 31.3.2023 se realizó la evaluación del periodo 2022, que tuvo un cumplimiento del 96,2%.

Esta Subdirección General de Salud Pública participa, a través del Departamento de Control de Vectores y Plagas, en el Grupo de Redacción y Gestión de la Carta de Servicios de Parques y Jardines del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

El crédito definitivo del programa 311.01 ha sido de 14.978.766 euros y las obligaciones reconocidas de 14.789.665 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución presupuestaria del 98,7%.

El desglose por capítulos sería:

- Capítulo 1: crédito definitivo 10.969.860 euros, obligaciones reconocidas 10.953.826 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 99,9%.
- Capítulo 2: crédito definitivo 3.884.106 euros, obligaciones reconocidas 3.726.373 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 95,9%.
- Capítulo 4: crédito definitivo 124.800 euros, obligaciones reconocidas 109.466 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 87,7%.

**OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN**

**1. FOMENTAR EL CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO**

Se han esterilizado menos gatos de los previstos debido al absentismo de las citas previstas en el Centro de Gestión de Colonias Felinas. Por otra parte, el aumento de perros ingresados respecto de los previstos ha incrementado el número de animales esterilizados con destino a la adopción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ANIMALES ESTERILIZADOS ADOPTADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (EXCLUIDOS LOS DESTINADOS A COLONIAS CONTROLADAS DE G)	NÚMERO	450	663
GATOS ESTERILIZADOS CON DESTINO A COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS URBANOS	NÚMERO	4000	1312

**2. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MADRID CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN INSTALACIONES INTERIORES**

Se ha cumplido el objetivo. En el caso de los avisos por incidencias en la calidad del aire, la meta propuesta es una estimación en función del histórico, que puede variar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO PROGRAMADAS AL AÑO	NÚMERO	1750	1864
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	107
MUESTRAS APTAS PARA EL CONSUMO SOBRE LAS TOMADAS DE OFICIO EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.	PORCENTAJE	97	100
AVISOS RECIBIDOS POR INCIDENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO	NÚMERO	200	150
AVISOS ATENDIDOS SOBRE LOS RECIBIDOS	PORCENTAJE	100	100

**3. DESRATIZAR Y DESINSECTAR EL ALCANTARILLADO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

Se ha cumplido el objetivo con un exceso de avisos, especialmente de ratas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE REGISTROS DE ALCANTARILLADO TRATADOS	NÚMERO	500000	528222
AVISOS DE VECTORES Y PLAGAS COMUNICADOS POR CIUDADANOS	NÚMERO	5000	7007
AVISOS ATENDIDOS SOBRE AVISOS COMUNICADOS	PORCENTAJE	100	100
NÚMERO DE INCIDENCIAS ATENDIDAS (RATAS Y CUCARACHAS) EN MENOS DE 48 HORAS DURANTE LOS DÍAS LABORABLES, SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	80	100
Beca de formación e investigación para el análisis espacial de datos y multivariante en sistemas de información en contr	NÚMERO	1	1

**4. REALIZAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS SANITARIOS, CALIDAD Y CONSUMO DE LOS DISTRITOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN**

El objetivo se ha cumplido. Las desviaciones en informes y consultas se deben, en el caso de los informes solicitados, a que se realizan para dar respuesta a problemas puntuales en la actividad normal de los departamentos relacionados con la salud pública, no siendo posible saber con antelación los problemas que irán surgiendo en la actividad diaria y, en el caso de las consultas, porque en la mayoría de los casos las dudas presentadas se han resuelto mediante reuniones presenciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES REALIZADOS	NÚMERO	30	17
CONSULTAS REALIZADAS	NÚMERO	25	8
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	NÚMERO	20	65
REUNIONES Y COMISIONES DE COORDINACION CELEBRADAS	NÚMERO	18	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PROYECTOS O MODIFICACIONES EN LA APLICACION INFORMATICA	NÚMERO	5	9	
AUTORIZACIONES DE PARTICIPACION DE ANIMALES EN EXPOSICIONES, FILMACIONES Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	120	139	
<b>5. REALIZAR ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN LAS MUESTRAS PROGRAMADAS DE ALIMENTOS Y AGUAS Y LAS PROCEDENTES DE ALERTAS Y BROTES ALIMENTARIOS; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL AMBIENTAL; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SUELOS EN HUERTOS URBANOS Y DETERMINACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN MUESTRAS DE FLUIDO ORAL Y MUESTRAS DECOMISADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID</b>				
Las metas en este objetivo se establecen en función de estimaciones sobre los resultados en el ejercicio anterior, por lo que puede haber variaciones entre lo establecido como meta y lo realizado.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL: ALIMENTOS	NÚMERO	800	776	
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL: AGUAS	NÚMERO	1800	1664	
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE MERCAMADRID: ALIMENTOS	NÚMERO	500	635	
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: ALIMENTOS	NÚMERO	1550	1075	
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE MADRID SALUD Y DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: AGUAS DE PISCINA/LEGIONELLA	NÚMERO	600	474	
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD	NÚMERO	152	173	
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION AMBIENTAL (SUELOS Y COMPOST). DIRECCION GENERAL DE SOSTENIB	NÚMERO	100	30	
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID CON MOTIVO DE DECOMISOS (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	4500	4487	
MUESTRAS ANALIZADAS DE FLUIDO ORAL A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	900	805	
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENSAYOS PARA IDENTIFICACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN M	NÚMERO	6	6	
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS COMO INDICADOR DE LA IDONEIDAD DE LA CARTERA DE SERVICIOS	PORCENTAJE	85	87	
EFICACIA, TIEMPO DE RESPUESTA ADAPTADO A LA NECESIDAD DEL CLIENTE (EMISION DE RESULTADOS DE ANÁLISIS INFERIOR A 20 DIAS)	PORCENTAJE	85	98	
<b>6. PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EVALUAR EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PIAP)</b>				
Se ha cumplido el objetivo.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100	100	
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES INSPECTORAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	100	
DOCUMENTOS DE AUTOCONTROL EVALUADOS SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	PORCENTAJE	90	90	
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	100	
AUDITORÍAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE DISTRITOS REALIZADAS SOBRE LAS AUDITORÍAS DE APOYO A LOS DIS	PORCENTAJE	50	56	
<b>7. GESTIONAR LA SALIDA DE LOS ANIMALES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, DE FORMA QUE SE INCREMENTEN EL VOLUMEN DE ADOPCIONES Y LA RAPIDEZ Y EFICACIA EN LA RECUPERACIÓN POR SUS PROPIETARIOS SEGÚN EL CASO</b>				
Se han devuelto menos gatos de los previstos a colonias registradas debido a que al Centro de Gestión de				

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Colonias Felinas de la Casa de Campo ha acudido un 59% menos de las citas previstas. La necesidad de descontar el primer cuatrimestre del año, así como el elevado porcentaje de citas fallidas, no han permitido alcanzar la cifra inicialmente estimada. El aumento de perros ingresados procedentes de la vía pública ha incrementado el número de nuevos animales disponibles para adopción y ha existido un mayor flujo de nuevos animales más fácilmente adoptables. Por otra parte, el aumento de animales ingresados (especialmente perros) ha incrementado el número de los que se encontraban en situación de extraviados y han podido ser devueltos a sus propietarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERROS ADOPTADOS	NÚMERO	275	472
PERROS ADOPTADOS SOBRE TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	40	42
ANIMALES (PERROS Y GATOS) RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS	NÚMERO	450	656
GATOS DEVUELtos CON DESTINO A COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS URBANOS	NÚMERO	4000	1320

**8. VERIFICAR QUE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LAS EMPRESAS UBICADAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID Y LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAN SON CONFORMES A LA NORMATIVA SANITARIA DE APLICACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PLAN DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.**

Se ha cumplido el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES (PROGRAMADAS-NO PROGRAMADAS	NÚMERO	525	810
CONTROLES	NÚMERO	1100	1163
MUESTREO PARA ANÁLISIS	NÚMERO	525	643
AUDITORIAS	NÚMERO	800	816

**9. PREVENIR Y CONTROLAR PLAGAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTUACIONES EN VIVIENDAS POR DERIVACION DE SERVICIOS SOCIALES.**

Ha existido un menor número de solicitudes y de derivaciones por los departamentos de Servicios Sociales. El resto de indicadores se cumplieron sin diferencias significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICACIONES MUNICIPALES	NÚMERO	4500	4852
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICIOS PRIVADOS POR MULTIINFESTACION (CHINCHES DE CAMA)	NÚMERO	70	20
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS REALIZADOS EN VIVIENDAS PRIVADAS POR DIFERENTES TIPOS DE PLAGAS Y PREVIA DERIVACIÓN A MADRID	NÚMERO	1000	591

**10. VIGILAR LOS EFECTOS EN SALUD DE FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO**

El SASA se mantuvo activado 50 días por temperaturas extremas (10 por ola de frío y 40 por ola de calor) y 80 días por episodios de contaminación atmosférica (23 por niveles elevados de ozono y 57 por altos niveles de partículas en suspensión/intrusión sahariana). La estimación que se hace para fijar la meta puede verse alterada, como ha sucedido este año, porque las condiciones ambientales son aleatorias e imposibles de prever. Se ha realizado un diagnóstico de situación: Plan Evaluación Ambiental obras de la Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII, y se ha elaborado la guía Vivienda, hogar y salud. Recomendaciones para una vivienda saludable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS DE RIESGOS Y EFECTOS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	90	133
ACTIVACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	35	130
ESTUDIOS DE IMPACTO EN SALUD	NÚMERO	1	1
GUIAS DE SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	1	1
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES	NÚMERO	1	1

**11. MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO DE LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE ALIMENTARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD.				
Se ha cumplido el objetivo. Se incrementaron las necesidades de apoyo a los distritos en el transcurso del año 2022 y aumentó el número de inspecciones realizadas. La colaboración con Policía Municipal en las inspecciones permitió cumplir con creces lo previsto.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE LOS DISTRITOS	NÚMERO	500	638	
INSPECCIONES REALIZADAS EN DISTRITOS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN	PORCENTAJE	100	128	
INSPECCIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROGRAMADAS	NÚMERO	700	819	
INSPECCIONES REALIZADAS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL	PORCENTAJE	100	117	
<b>12. ACTUAR SOBRE LAS POBLACIONES DE ANIMALES A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE, PARA LA SALUD Y SEGURIDAD SUPONE LA PRESENCIA DE ÉSTOS EN EL ENTORNO, ATENDIENDO TAMBIÉN A SU SALUD Y BIENESTAR</b>				
Se ha cumplido el objetivo. Es posible que se esté alcanzando una meseta en cuanto a altas de poblaciones felinas. El elevado porcentaje de citas fallidas en el Centro de Gestión de Colonias Felinas no ha permitido alcanzar la cifra inicialmente estimada. Ha aumentado el número de salidas por adopción o devolución a sus propietarios. Por otro lado, se producen incrementos sobre lo previsto de peticiones al SEVEMUR de servicios de recogida de perros de la vía pública y del número de animales agresores sometidos a control veterinario. Las metas propuestas son una estimación en función del histórico que puede variar.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERINARIO MUNICIPAL DE URGENCIA	NÚMERO	3000	4155	
ACTUACIONES ATENDIDAS EN UN TIEMPO INFERIOR O IGUAL A 2,30 HORAS SOBRE PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO	PORCENTAJE	85	96	
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS URBANOS	NÚMERO	200	145	
PERROS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	550	806	
GATOS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	4200	1901	
OTROS ANIMALES, DISTINTO DE PERROS O GATOS, RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	250	150	
PERROS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	800	1111	
GATOS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	4300	2065	
Ocupación de alojamientos para perros en el CPA	PORCENTAJE	90	80	
Ocupación de alojamientos para gatos en el CPA	PORCENTAJE	90	95	
PERROS DE DIFÍCIL ADOPCIÓN, INGRESADOS EN EL CPA DURANTE MAS DE 9 MESES	PORCENTAJE	55	46	
ANIMALES AGRESORES SOMETIDOS A CONTROL VETERINARIO	NÚMERO	350	415	
<b>13. PLANIFICAR, PROGRAMAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (PIAP)</b>				
Actualmente solo hay 7 servicios funerarios, el resto de indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A PROGRAMAS DE DISTRITOS	NÚMERO	600	795	
INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	PORCENTAJE	95	100	
INSPECCIONES REALIZADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	NÚMERO	10	7	
INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE INSPECCIONES PROGRAMADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	PORCENTAJE	100	100	
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100	100	

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100	100		
ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS/INFORMES/PROTOCOLOS SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19	NÚMERO	25	12		
INSPECCIONES REALIZADAS DE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19	NÚMERO	600	907		
<b>14. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>					
Se ha cumplido el objetivo.					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
MUESTRAS TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN	PORCENTAJE	99	100		
EVALUACIONES MENSUALES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS	NÚMERO	12	12		
MUESTRAS DE ALIMENTOS CONFORMES SOBRE LAS MUESTRAS TOMADAS	PORCENTAJE	93	94		
<b>15. MEJORAR EL PROGRAMA DE ASEGUARAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS INTERCOMPARATIVAS PARA LA COBERTURA PLENA DEL ALCANCE ACREDITADO</b>					
Se ha cumplido el objetivo. Se han aumentado los ejercicios de intercomparación y los parámetros analizados por el aumento de técnicas en la cartera de servicios.					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
MUESTRAS ANALIZADAS EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACION	NÚMERO	150	243		
PARAMETROS ANALIZADOS EN LOS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS EN LAS PRUEBAS DE INTERCOMPARACIÓN	NÚMERO	750	1484		
PORCENTAJE DE RESULTADOS SATISFACTORIOS OBTENIDOS EN LA PARTICIPACION DE EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN	PORCENTAJE	90	98		
<b>16. PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS</b>					
De las instalaciones visitadas, 14 de ellas, correspondientes al Polideportivo Triángulo de Oro, no se encontraban operativas debido a las obras de reforma que se están llevando a cabo en él. El resto de indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
INSTALACIONES DE ALTO RIESGO, SUJETAS A INSPECCION, EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL INSPECCIONADAS	NÚMERO	130	129		
INSTALACIONES INSPECCIONADAS SOBRE INSTALACIONES CENSADAS	PORCENTAJE	100	89		
INSTALACIONES MUNICIPALES DE RIESGO MENOR DE LEGIONELOSIS MUESTREADAS COMO APOYO A OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	NÚMERO	50	82		
SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN INSPECCIONADOS	NÚMERO	150	338		
<b>17. CONTROLAR LA SITUACIÓN HIGIÉNICO#SANITARIA EN VIVIENDAS Y/O LOCALES POR SITUACIONES DE INSALUBRIDAD DEBIDO AL ALMACENAMIENTO DE BASURAS, DETRITUS Y ENSERES</b>					
No se ha cumplido totalmente el indicador de tiempo medio de respuesta, ya que se han considerado los tiempos medios de todos los expedientes, incluidos los que cursan con solicitud judicial de entrada en domicilio, que suponen un mayor tiempo de resolución por tener que tramitar dicha autorización. El resto de indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
EXPEDIENTES TRAMITADOS	NÚMERO	400	466		

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN								
EXPEDIENTES RECIBIDAS	RESUELTOS	SOBRE SOLICITUDES	PORCENTAJE	90	90			
SOLICITUD SOLICITUDES RECIBIDAS	AUTORIZACIÓN JUDICIAL	SOBRE	PORCENTAJE	20	19			
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA DENUNCIA		DÍAS		90	141			
<b>18. ATENDER, DE FORMA PERSONALIZADA, A LA CIUDADANÍA QUE PRECISA DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS</b>								
Se ha cumplido el objetivo. Las visitas a la página web de adopción de animales han superado las previstas; este indicador se mide por primera vez.								
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO				
PERSONAS ATENDIDAS DE MANERA PRESENCIAL EN EL CPA O EN EL CENTRO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS (CMGCF).	NÚMERO	3000		3619				
VISITAS A LA PÁGINA WEB DE ADOPCIÓN DE ANIMALES	NÚMERO	3000		385953				
ATENCIÓN A CONSULTAS Y PETICIONES FORMULADAS DE MANERA TELEMÁTICA	NÚMERO	10000		13379				
<b>19. ATENDER A LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LOS CIUDADANOS RELACIONADAS CON FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL EN AMBIENTES EXTERIORES</b>								
Se ha cumplido el objetivo.								
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO				
EXPEDIENTES TRAMITADOS	NÚMERO	100		203				
RECLAMACIONES ATENDIDAS SOBRE LAS FORMULADAS	PORCENTAJE	100		99				
<b>20. PROPORCIONAR FORMACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA EN SALUBRIDAD PÚBLICA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS QUE LO INTEGRAN</b>								
El objetivo se ha cumplido. La desviación en la participación en grupos y ponencias se debe a que la convocatoria de estos grupos no depende de Madrid Salud.								
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO				
INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS A DEMANDA DE OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EXTRAMUNICIPALES O SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA	NÚMERO	120		121				
COORDINACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	12		17				
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	20		12				
<b>21. CONTROLAR LAS POBLACIONES DE PALOMAS URBANAS (COLUMBA LIVIA)</b>								
La presencia de enfermedad en palomas incompatible con la liberación en el medio natural ha hecho que no se cumpla al 100% el indicador de palomas derivadas a palomares controlados.								
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO				
AVISOS ATENDIDOS POR INCIDENCIAS DE PALOMAS BRAVÍAS (COLUMBA LIVIA)	NÚMERO	500		526				
PALOMAS DERIVADAS A PALOMARES CONTROLADOS	NÚMERO	1000		102				
<b>22. EMITIR INFORMES DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS (DOCUMENTO ACREDITATIVO IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA)</b>								
Los indicadores informan de la tramitación de denuncias por deficiente habitabilidad con riesgo en salud.								
INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO				
EXPEDIENTES RESUELtos	NÚMERO	100		176				
TIEMPO DE RESPUESTA	DÍAS	10		15				
INFORMES EMITIDOS SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS	PORCENTAJE	95		90				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
<b>23. PROPORCIONAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ ANTE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (SEAM) Y LOS SERVICIOS COMPETENTES EN LAS JUNTAS DE DISTRITO</b>				
Se ha cumplido el objetivo.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
INFORMES DE BROTES REALIZADOS SOBRE EL TOTAL BROTES NOTIFICADOS	PORCENTAJE	100	100	
INFORMES DE ALERTAS ALIMENTARIAS SOBRE EL TOTAL DE ALERTAS NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100	100	
ACTUACIONES INICIADAS POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (SEAM) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO (2 HORAS Y	PORCENTAJE	100	100	
<b>24. ATENDER A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>				
Ha habido menos solicitudes desde el Portal de Transparencia, pero un mayor número de peticiones de medios de comunicación. Por otro lado, debido a las nuevas incorporaciones que se han producido en los distritos, ha sido necesaria la realización de más informes de los previstos en relación con la utilización de los sistemas de información.				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
INFORMES Y PUBLICACIONES REALIZADOS CON MOTIVO DE LAS PETICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	NÚMERO	72	35	
INFORMES REALIZADOS A PETICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	20	24	
INFORMES Y DIÁGNOSTICOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS DESDE LOS DISTRITOS	NÚMERO	30	106	



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31102 ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ATENCION INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES (hasta 24 años) frente al riesgo o desarrollo de las adicciones.

Los objetivos presupuestarios 2022 son:

- Promover acciones para evitar y/o retrasar la edad de inicio de las conductas adictivas, así como reducir los riesgos asociados a ellas teniendo en cuenta el enfoque de género.
- Prevenir las adicciones mediante acciones dirigidas a familias y a profesionales de mediación social relacionados con adolescentes y jóvenes.
- Ofrecer atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes con perspectiva de género, favoreciendo el acceso de las mujeres a la atención integral y la lucha contra la violencia de género.

Durante el 2022 destaca el lanzamiento de la tercera campaña PiensaDecideControla y los nuevos cursos audiovisuales (videoclases con documentación y enlaces de consulta) que muestran el compromiso con la innovación y mejora de la accesibilidad de la Subdirección General de Adicciones.

Se han desarrollado gran número de acciones dirigidas a la prevención y atención de la adicción al juego, videojuegos y al abuso de pantallas y redes sociales con el programa La Contrapartida, muchas de ellas incluidas en la Estrategia de Atención y Prevención de la Adicción al Juego del Ayuntamiento de Madrid.

Con respecto al Programa de Prevención de Adicciones en Centros Educativos, la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid divulga y recomienda el Programa de Prevención de Adicciones (PAD) de esta Subdirección General a todos los centros educativos de la ciudad de Madrid.

Se ha realizado intervención individual con un total de 2.115 casos de adolescentes y jóvenes, siendo un 72% de hombres y un 28% de mujeres, lo que refleja la tendencia de los últimos años, en el incremento del número de mujeres atendidas. Este porcentaje es algo mayor en los casos de usuarias de prevención, es decir, aquellas que no presentan criterios de adicción, alcanzando 29,1% siendo el 26% en el caso de mujeres jóvenes con adicción.

#### TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES.

Los objetivos presupuestarios 2022 de este programa son:

- Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de centros de atención a las adicciones.
- Facilitar la integración sociorrelacional y laboral de pacientes desde la perspectiva del Plan Personalizado de Intervención mediante actividades de autocuidados y mejora de la salud y de actividades dirigidas al desarrollo de sus habilidades sociales, culturales y formativas con perspectiva de género.

Durante el 2022 el volumen de atención a personas con adicciones continúa siendo importante, se han atendido a 9.889 personas en la red de centros del Instituto de Adicciones. Ha habido un incremento de un 7,4% de las personas en tratamiento. Se destaca con respecto al año 2021, un incremento de un 10% de personas atendidas consumidoras de alcohol como droga principal, el incremento de un 28% de personas atendidas consumidoras de otras drogas y de un 19% de personas nuevas atendidas consumidoras de otras drogas debido al incremento de atención a usuarios de chemsex en tratamiento por adicciones y un incremento de un 15% en personas en tratamiento nuevas en la red por adicción al alcohol.

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2022, en tratamiento por adicciones comportamentales en los siete Centros de Atención a las Adicciones (CADs) hay 821 usuarios y usuarias, lo que supone un 34% más que el año 2021. En tratamiento exclusivamente por juego, sin existencia de otras adicciones, son 154 (134 hombres y 20 mujeres) esta cifra supone un incremento de un 11,6% con respecto al año 2021.

Se han conseguido 506 inserciones laborales en el 2022. En total en 2022, el número de participantes en actividades de formación para el empleo ha sido de 1.408 personas, 453 mujeres y 955 hombres.

Se han impulsado acciones de calidad y mejora continua, con la evaluación de la eficacia y el impacto de los programas de prevención, la operativización y la evaluación de los tratamientos y transparencia en la información sobre la evaluación de resultados y metas.

#### SERVICIOS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO Y MEDIACIÓN COMUNITARIA.

Los objetivos presupuestarios 2022 de este programa presupuestario son:

- Garantizar la existencia de programas y servicios de detección, captación y de reducción del daño para personas que no pueden o no quieren dejar el consumo de drogas, haciendo especial hincapié en mujeres con especial vulnerabilidad.
- Favorecer una actitud positiva y participativa de la sociedad ante las personas drogodependientes, mejorando su imagen social, mediante la realización de actuaciones de mediación y sensibilización y promoviendo la participación de la iniciativa social que contemplen las características diferenciadas de mujeres y hombres.

Durante el 2022 se han puesto en marcha nuevos servicios de reducción del daño en proximidad (Villaverde).

Se ha incrementado la atención de las personas sin hogar con adicciones con equipos de personal del CAD desplazados a la red de atención a las personas sin hogar.

Se han potenciado las medidas de mediación comunitaria y reducción del daño como forma de facilitar la convivencia y la mejora del entorno. Mesa de trabajo permanente, equipos de calle de la Dirección General de Inclusión Social para actuar en zonas emergentes con mayor impacto social y ambiental relacionado con las adicciones (Embajadores, Villaverde#).

Los servicios son: Centro Nocturno de Atención Básica Sociosanitaria, Unidad Móvil Madroño, ISTMO (programa de captación y detección de personas de origen extranjero con adicciones), "Centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones" en la Cañada Real y Servicios de Atención en Proximidad de Embajadores (jóvenes y personas adultas), en San Blas-Canillejas, en Latina, en Villa de Vallecas y en Villaverde.

El grado de cumplimiento de los objetivos con 56 indicadores presupuestarios de este programa en el año 2022 ha sido del 99,3% por ciento.

Los 3 indicadores que no han tenido un grado de cumplimiento del 100% corresponden a:

Indicador: Mujeres atendidas en el "Centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones" en la Cañada Real. Cumplimiento de 86,7%. La meta propone reducir la brecha de acceso de las mujeres a este recurso, pero es especialmente difícil de cumplir al 100% por la situación extrema de vulnerabilidad en la que se encuentran. Aun así, se ha producido un incremento respecto al año pasado.

Indicador: Mujeres atendidas en servicio de atención en proximidad específico distritos respecto al total de personas atendidas en estos servicios. Cumplimiento de 92%. La meta propone reducir la brecha de acceso de las mujeres a este recurso debido a la medida que prioriza la accesibilidad a los recursos de la red de atención sin hogar a las mujeres en situación de calle con adicciones se traduce en menor prevalencia en este recurso.

Indicador: Mujeres en tratamiento con metadona. Cumplimiento de 93,8%. La inclusión de nuevos tratamientos con opioides y la reducción del número de consumidores de heroína nuevos y en tratamiento supone la progresiva reducción de pacientes en programa de metadona que se ha producido más en mujeres.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El resto 53 indicadores presupuestarios ha tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento.

El crédito definitivo del programa 311.02 ha sido de 20.690.025 euros y las obligaciones reconocidas de 20.605.024 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución presupuestaria del 99,6%.

El desglose por capítulos sería:

- Capítulo 1: crédito definitivo 11.272.971 euros, obligaciones reconocidas 11.272.971 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%.
- Capítulo 2: crédito definitivo 7.472.494 euros, obligaciones reconocidas 7.388.409 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 98,9%.
- Capítulo 4: crédito definitivo 1.944.560 euros, obligaciones reconocidas 1.943.644 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 99,9%.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

Carta de Servicios de la Subdirección General de Adicciones.

Carta de Servicios del Instituto de Adicciones. Fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 08.02.2007. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2014 y última renovación en 2020. Incluye 13 compromisos y 37 indicadores. El 28.3.2023 se realizó la evaluación del periodo 2022, cuyo cumplimiento fue del 94,4%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### **1. PROMOVER ACCIONES PARA EVITAR Y/O RETRASAR LA EDAD DE INICIO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS, ASI COMO REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ELLAS TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE GÉNERO.**

El objetivo se ha cumplido. El número de centros educativos se ha duplicado al aumentar las actuaciones del programa de prevención del juego La Contrapartida y de que la Comunidad de Madrid ofreciera nuestra intervención en los centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE INTERVIENE	NÚMERO	350	598
ALUMNAS CON QUIENES SE TRABAJA EN LAS AULAS SITUACIONES DE RIESGO	NÚMERO	6000	14390
ALUMNOS CON QUIENES SE TRABAJA EN LAS AULAS SITUACIONES DE RIESGO	NÚMERO	6000	16120

### **2. PREVENIR LAS ADICCIONES MEDIANTE ACCIONES DIRIGIDAS A FAMILIAS Y A MEDIADORES SOCIALES RELACIONADOS CON ADOLESCENTES Y JÓVENES.**

El objetivo se ha cumplido. El aumento de centros educativos ha supuesto más intervención con familiares en dichos entornos. Se ha potenciado la intervención grupal por su eficacia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIARES (MUJERES) QUE SE ATIENDEN DE FORMA INDIVIDUAL	NÚMERO	850	1085
FAMILIARES (VARONES) QUE SE ATIENDEN DE FORMA INDIVIDUAL	NÚMERO	400	463
FAMILIARES ASISTENTES A GRUPOS EN CONTEXTOS EDUCATIVO Y COMUNITARIO	NÚMERO	800	1576
MEDIADORES SOCIALES FORMADOS EN PREVENCION DE LAS ADICCIONES.	NÚMERO	1200	5449

### **3. OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, FAVORECIENDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El objetivo se ha cumplido. Durante 2022 se ha extendido el programa La Contrapartida a 12 distritos y se ha iniciado el Programa de Prevención en Proximidad en Villaverde. Por otro lado, se han tomado medidas para reducir las brechas de género y facilitar el acceso de las mujeres a los recursos de apoyo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES CON QUIENES SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	450	592	
VARONES ADOLESCENTES Y JOVENES CON QUIENES SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	1400	1523	
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDAS RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN PROGRAMA	PORCENTAJE	25	28	
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDAS POR USO PROBLEMATICO DE TECNOLOGIAS, INFORMACION Y COMUNICACION (TIC) O JUEGO	NÚMERO	80	99	
HOMBRES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS POR USO PROBLEMATICO DE TECNOLOGIAS, INFORMACION Y COMUNICACION (TIC) O JUEGO	NÚMERO	200	284	
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS EN LOS DISTRITOS	NÚMERO	1200	11903	
VARONES ADOLESCENTES Y JOVENES PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS EN LOS DISTRITOS	NÚMERO	1600	15376	
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO ADOLESCENTES Y JÓVENES	NÚMERO	10	17	
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO ADOLESCENTES Y JÓVENES	NÚMERO	25	27	

**4. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO PARA PERSONAS QUE NO PUEDEN O NO QUIEREN DEJAR EL CONSUMO DE DROGAS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN MUJERES CON ESPECIAL VULNERABILIDAD.**

El objetivo se ha cumplido. Se recupera el número de personas atendidas al desaparecer los aforos y cada vez es más conocido y está mas integrado en la zona el Centro de Cañada Real. El número de personas atendidas en servicios de proximidad se incrementa al haber abierto un nuevo recurso en Villaverde y, por otra parte, en relación con la reducción de la brecha de género, es especialmente difícil de cumplir debido a la situación extrema de vulnerabilidad en la que se encuentran. Aun así. se ha producido un incremento respecto al año pasado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCION BASICA SOCIOSANITARIA (CAB)	NÚMERO	50	55
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCION BASICA SOCIOSANITARIA (CAB)	NÚMERO	250	362
MUJERES ATENDIDAS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	80	107
VARONES ATENDIDOS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	300	325
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	120	104
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ADICIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	280	419
MUJERES INMIGRANTES CAPTADAS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION ISTMO	NÚMERO	25	25
VARONES INMIGRANTES CAPTADOS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION ISTMO	NÚMERO	200	241
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICO DISTRITOS	NÚMERO	100	137
VARONES ATENDIDOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS	NÚMERO	300	462
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICO DISTRITOS RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN	PORCENTAJE	25	23

**5. OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICIONES (CAD).**

Se ha cumplido el objetivo. Equipos de profesionales de los CAD se desplazan a la red de centros del Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar, con lo que se ha logrado el incremento de las derivaciones de personas de este colectivo a los CAD para hacer tratamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICIONES	NÚMERO	1900	2267
VARONES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICIONES	NÚMERO	6600	7622

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
USUARIAS ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA RED DE	PORCENTAJE	22	23	
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA RED DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	1000	1106	
MUJERES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGIAS, INFORMACION Y COMUNICACION (TI)	NÚMERO	50	123	
VARONES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGIAS, INFORMACION Y COMUNICACION (TI)	NÚMERO	250	698	
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	80	119	
VARONES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	450	614	
MUJERES EN TRATAMIENTO CON METADONA	NÚMERO	400	375	
VARONES EN TRATAMIENTO CON METADONA	NÚMERO	1550	1416	
GRUPOS DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A MUJERES	NÚMERO	7	8	

**6. FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIORRELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES DESDE LA PERSPECTIVA DEL PLAN PERSONALIZADO DE INTERVENCION MEDIANTE LA OFERTA DE ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO Y MEJORA DE LA SALUD Y DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Se ha cumplido el objetivo. Se han tomado medidas para reducir las brechas de género en todos los ámbitos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACION LABORAL (SOL)	NÚMERO	160	255
VARONES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACION LABORAL (SOL)	NÚMERO	650	738
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	NÚMERO	150	453
PARTICIPACION DE VARONES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	NÚMERO	450	955
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL EMPLEO RESPECTO AL TOTAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE	PORCENTAJE	25	42
MUJERES DROGODEPENDIENTES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	10	20
HOMBRES DROGODEPENDIENTES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	35	82
MUJERES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	70	123
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	300	383
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL A TRAVES DEL OCIO	NÚMERO	70	143
VARONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL A TRAVES DEL OCIO	NÚMERO	250	350
ASESORAMIENTO A MUJERES DETENIDAS DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	300	501
ASESORAMIENTO A HOMBRES DETENIDOS DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	3500	4606
PERSONAS EN TRATAMIENTO ODONTOLOGICO	NÚMERO	45	51
PORCENTAJE DE MUJERES EN TRATAMIENTO ODONTOLOGICO DEL TOTAL DE PERSONAS EN TRATAMIENTO ODONTOLOGICO	PORCENTAJE	20	35

**7. FAVORECER UNA ACTITUD POSITIVA Y PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS DROGODEPENDIENTES, MEJORANDO SU IMAGEN SOCIAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE MEDIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN Y PROMOViendo LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA SOCIAL QUE CONTEMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS DE MUJERES Y HOMBRES.**

Se ha cumplido el objetivo. Se ha potenciado la coordinación entre los recursos de reducción del daño, mediación comunitaria y equipos de calle de la Dirección General de Inclusión Social como forma de facilitar la convivencia, mejora del entorno y conflictos, lo que deriva en un incremento de la atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS PROBLEMATICAS CON ACCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA	NÚMERO	12	15
ENTIDADES Y AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE MEDIACION COMUNITARIA	NÚMERO	100	159
INTERVENCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA EN DROGODEPENDENCIAS	NÚMERO	1700	2596



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

#### SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31103 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS) gestiona los programas marco y proyectos estratégicos para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud según las necesidades detectadas para la población madrileña.

La irrupción de la crisis sanitaria ha motivado, desde 2020, su adaptación a la actual situación pandémica, tal y como se recogió en la medida MS.GT4.018/141 de los Acuerdos de la Villa, denominada "Revisión de la Estrategia Madrid, una Ciudad Saludable, de Madrid Salud y de los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc), valorando la situación del momento y a la luz de la evolución de la pandemia". Esta revisión se centra en una profundización de la orientación en Salud Pública como eje central de todas las actuaciones, tanto en las relacionadas directamente con el coronavirus y sus consecuencias en la salud, como en el resto de las actuaciones de promoción de la salud. Asimismo, recoge el resto de las medidas de los Acuerdos de la Villa en materia de prevención y promoción de la salud.

Por tanto, la nueva Estrategia Madrid, una ciudad saludable integra todas las actuaciones que se realizan en materia de prevención y promoción de la salud desde el ámbito municipal, todo ello profundizando en la orientación en salud pública para dar respuesta a las necesidades emergentes. La estrategia Madrid, una ciudad saludable ha sido aprobada por Acuerdo de 25 de noviembre de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

En este periodo se siguió adoptando medidas para la prevención frente a COVID a través de la colaboración con la Dirección General de Salud Pública en la administración de vacunas frente a SARS-COV-2, en los CMSc y en el Centro de Salud Internacional.

En 2022 se han administrado 63.000 dosis de vacunación COVID-19, lo que supone desde el inicio de la vacunación más de 180.000 dosis administradas. Se ha mantenido el diagnóstico frente al COVID del personal municipal y población atendida, incrementándose hasta más de 70.000 PCR. Una parte de la vacunación COVID se ha administrado junto con la vacunación de gripe en el periodo de campaña octubre 22 a enero 23 habiéndose administrado cerca de 35.000 dosis de gripe, lo que supone un importante incremento de las actuaciones de vacunación tanto en 2021 como en 2022, respecto a los años anteriores. Es una actuación especialmente relevante respecto a la vacunación de SARS-COV-2 haber vacunado a más de 13.000 personas en situación de vulnerabilidad o con dificultades de acceso a la red sanitaria.

Se mantienen las carpas de información y sensibilización con contenidos referidos a la protección frente al coronavirus, y a promover los hábitos saludables y la prevención frente a la enfermedad estableciendo contacto directo con la ciudadanía. Este año se ha trabajado en 188 carpas instaladas en puntos estratégicos de los barrios madrileños. Se ha iniciado una evaluación sobre las temáticas trabajadas en las distintas carpas.

La red de centros de Prevención y Promoción ha sido considerada Unidad Docente. En septiembre el Ministerio de Sanidad ha resuelto incorporar a la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Escuela Nacional de Sanidad-ISCIII, como Dispositivos Docentes, la Unidad de Centros Municipales de Salud Comunitaria y Centros Específicos del Ayuntamiento de Madrid.

Atender a las necesidades de salud provocadas por la pandemia y, a su vez, seguir garantizando la atención a las necesidades de salud a través de los programas marco y los proyectos estratégicos ha requerido de un gran esfuerzo ya que, junto a las dificultades inherentes a la crisis sanitaria, la actividad se ve muy afectada por la continuada reducción de la plantilla y de los equipos de los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) y Centros Específicos de una forma considerable durante los últimos años. Además, la elevada edad media de la plantilla, con un importante número anual de jubilaciones, está suponiendo, entre otras cosas, un flujo constante de pérdidas que limita aún más la capacidad de desarrollar su misión por parte de los equipos, pese a la visibilización de la tarea de prevención y promoción de la salud y la ampliación de la cartera de servicios con proyectos de interés para la ciudadanía.

2022 ha sido un año en el que se han ido recuperando las actividades grupales y comunitarias. La actividad individual también ha aumentado. Se ha atendido a 86.346 personas (43.529 nuevas en este año) en

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

140.635 consultas. Se ha conseguido reanudar la actividad grupal, realizando 2.080 actividades grupales (más del doble que en 2021) desarrolladas en 6.931 sesiones en las que han participado 36.274 personas (tres veces más que en 2021). Por último, se han realizado 628 actuaciones comunitarias en las cuales han participado más de 86.394 personas.

Durante 2022, el proyecto estratégico para la Prevención de la Soledad no Deseada ha alcanzado a más de 24.000 personas a través de actividades de sensibilización (315); espacios de encuentro (1.824).

Asimismo, este año se ha consolidado el proyecto estratégico, Comunidades Compasivas- Prevención del Duelo Complicado que se ha implantado en los 21 distritos de la ciudad a través de 16 CMSc, Centro Joven y Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo. Se han realizado 327 actividades de sensibilización con cerca de 6.000 participantes y 15 grupos de apoyo al duelo con 123 participantes, entre otras actividades.

Respecto al programa de Alimentación, Actividad Física y Salud (ALAS), ha comenzado el proyecto para la prevención de la obesidad infantil "Coles con ALAS" en 12 centros educativos situados en los distritos de menor desarrollo de Madrid: Usera, Villaverde, Puente de Vallecas y Carabanchel. Se ha trabajado con 2.886 alumnos y alumnas de 6 a 12 años, en los cursos de 1.<sup>º</sup> a 6.<sup>º</sup> de primaria.

En diciembre de 2022, se ha aprobado por Junta de Gobierno el Plan de Actuación del Suicidio del Ayuntamiento de Madrid. En el último cuatrimestre, se inició un proceso de formación en prevención del suicidio al personal de esta Subdirección General y de Adicciones. Se realizaron 6 ediciones en las que han participaron 139 profesionales.

Cartas de servicios de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud:

Carta de Servicios de Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 29/04/2015. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2016 y última renovación en 2022. Incluye 6 compromisos y 14 indicadores. El 16/3/2023 se realizó la evaluación del periodo 2022, que tuvo un cumplimiento del 80%.

Carta de Servicios del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 24/11/2016. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2018 y última renovación en 2021. Incluye 10 compromisos y 21 indicadores. El 15/3/2023 se realizó la evaluación del periodo 2022, que tuvo un cumplimiento del 85%.

El Organismo Autónomo Madrid Salud, a través de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, gestiona la prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, siendo responsable de la coordinación y del asesoramiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Las actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales son las establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo reglamentario, donde se recogen los principios generales relativos a la prevención de los riesgos laborales para la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación de los riesgos derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva.

Durante el año 2022, habría que destacar las siguientes actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales: la realización de 113 evaluaciones de riesgos laborales que afectan a 5.506 puestos de trabajo; se han realizado 53 acciones formativas en prevención de riesgos laborales (PRL); se han realizado 75 informes de asesoramiento técnico especializado; se han alcanzado los 6.906 reconocimientos médicos de vigilancia de la salud, así como se han realizado 3.897 reconocimientos ginecológicos; se han administrado 82 vacunas, y se han emitido 254 informes de cambio/adaptación de puesto de trabajo.

**OBJETIVO 12.** Desarrollar el sistema gestión de prevención de riesgos laborales (prl) implantado. Se ha continuado trabajando en el desarrollo del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales mediante la implementación de distintos procedimientos e instrucciones operativas, así como en la revisión de las ya existentes.

**OBJETIVO 13.** Optimizar el control de las condiciones de trabajo. Durante el año 2022 se ha logrado aumentar el número de evaluaciones de riesgos laborales realizadas, así como realizar los informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicosociología solicitados por los demandantes. En relación con la formación impartida, el indicador número de horas impartidas ha aumentado significativamente derivado del aumento de la participación en el Plan de Formación.

**OBJETIVO 14.** Optimizar la vigilancia y control de la salud de los trabajadores municipales. Y **OBJETIVO 15.** Disminuir el absentismo laboral y optimizar el proceso de cambio de puesto. La disminución en el número de reconocimientos médicos de vigilancia de la salud (resultado del 77%) ha sido ocasionado por la aparición de la variante ómicron y las demandas ocasionadas por la misma, así como debido a otros requerimientos efectuados por la Corporación, se ha incrementado el número de reconocimientos ginecológicos. Tanto el resultado del número de informes de cambios de puestos, como la valoración de los procesos de cambio, fue notablemente superior a los inicialmente presupuestados.

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Cartas de Servicio de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales:  
 Carta de Servicios de Salud Laboral. Aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 19/05/2011. Primera certificación según UNE 93200:2008 en 2016 y última renovación en 2021. Incluye 12 compromisos y 23 indicadores. El 14/3/2023 se realizó la evaluación del periodo 2022, que tuvo un cumplimiento del 92,3%.

El crédito definitivo del programa 311.03 ha sido de 38.171.793 euros y las obligaciones reconocidas de 37.676.388 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución presupuestaria del 98,7%.

El desglose por capítulos sería:

- Capítulo 1: crédito definitivo 34.370.361 euros, obligaciones reconocidas 34.353.421 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 99,9%.
- Capítulo 2: crédito definitivo 3.617.839 euros, obligaciones reconocidas 3.142.211 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 86,9%.
- Capítulo 4: crédito definitivo 180.700 euros, obligaciones reconocidas 177.864 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 98,4%.
- Capítulo 6: crédito definitivo 2.892 euros, obligaciones reconocidas 2.892 euros con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%.

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**1. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE CENTROS INTERDISCIPLINARES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA Y DE EQUIDAD EN SALUD.**

Se ha cumplido el objetivo. La recuperación de la actividad tras la pandemia ha sido superior a la prevista en casi el conjunto de las actuaciones, especialmente, en mayores y ámbito educativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV)	NÚMERO	50000	56602
HOMBRES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV)	NÚMERO	25000	29744
MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	20000	25904
HOMBRES ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	15000	17625
CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES REALIZADOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y DEL BIENES	NÚMERO	8	48
PROGRAMAS MARCO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESARROLLADOS EN LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN G	NÚMERO	8	8
PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS	NÚMERO	3	3
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO	8	10
PROGRAMAS MARCO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE HAN EDITADO MATERIALES GRÁFICOS Y/O AUDIOVISUALES DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN	PORCENTAJE	95	100

**2. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y REDUCIR LOS EMBARAZOS NO PLANIFICADOS, LAS ENFERMEDADES POR TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Se ha cumplido el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	NÚMERO	50000	58557
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PORCENTAJE	90	90
CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO SOBRE ETS Y EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	30	30

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
CONSULTAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	70	66	
<b>3. PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SANA, EL EJERCICIO FÍSICO REGULAR Y PREVENIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES TIPO 2.</b>				
Se ha cumplido el objetivo. Se han actualizado dos rutas WAP y se ha señalizado una nueva (Camino de Santiago).				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
RUTAS WAP SEÑALIZADAS	NÚMERO	23	23	
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SEDENTARISMO Y FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍSICO	NÚMERO	1	1	
DISTRITOS EN LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A PREVENIR LA OBESIDAD INFANTIL	NÚMERO	4	5	
TEST DE FINDRISK REALIZADOS	NÚMERO	700	1048	
CMSC QUE REALIZAN ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍSICO	PORCENTAJE	90	100	
<b>4. APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE EQUIDAD.</b>				
Se ha cumplido el objetivo, salvo en el número de centros educativos con los que se ha contactado debido a que en los centros aún no se ha recuperado la actividad previa a la pandemia. Asimismo, esta actividad se ve afectada por la disponibilidad de personal.				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
CENTROS EDUCATIVOS CON LOS QUE SE HA CONTACTADO	NÚMERO	320	215	
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PROMOCIONAR LA SALUD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL E INFORMAL	NÚMERO	1	1	
DISTRITOS EN LOS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS MENORES DE EDAD	PORCENTAJE	85	85	
PROYECTOS REALIZADOS CON POBLACIÓN INFANTO JUVENIL FUERA DEL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL	NÚMERO	2	2	
TALLERES ESPECÍFICOS LIBRO ABIERTO DISEÑADOS	NÚMERO	3	3	
<b>5. CONTRIBUIR A AMPLIAR LA ESPERANZA DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MAYOR.</b>				
El objetivo se considera cumplido, se ha superado el objetivo de atender a personas mayores de 75 años y se ha incrementado el número de citas, si bien en el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo está costando recuperar la actividad previa a la pandemia.				
<b>INDICADOR</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PREVISIÓN</b>	<b>REALIZADO</b>	
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	4000	5841	
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	2500	2289	
USUARIAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	85	88	
USUARIOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	15	12	
PERSONAS ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	NÚMERO	850	977	
MUJERES ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	80	82	
HOMBRES ATENDIDOS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	20	18	
USUARIAS EVALUADAS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO (CPDC)	NÚMERO	1000	841	
USUARIOS EVALUADOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO (CPDC) EVALUADOS	NÚMERO	500	377	
SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ESTIMULACIÓN COGNITIVA POR ORDENADOR	NÚMERO	1	1	
<b>6. PREVENIR EL INICIO DEL TABAQUISMO EN EL ÁMBITO ESCOLAR, LABORAL Y COMUNITARIO Y FOMENTAR Y APOYAR LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.</b>				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
Se ha cumplido el objetivo.					
PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA CMSC QUE HAN DESARROLLADO ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
	NÚMERO	1		1	
<b>7. DESARROLLAR SERVICIOS Y ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA Y EL DUELO COMPLICADO.</b>					
Se ha cumplido el objetivo. Ha habido un aumento de demanda de salud mental.					
PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO IMPLEMENTADO A NIVEL DE CIUDAD CENTROS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO PROYECTO #APRENDER A AFRONTAR PÉRDIDAS Y DUELOS# DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL PROYECTO ESTRATEGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA CMSC IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN NO DESEADA CENTROS ESPECÍFICOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA PERSONAS ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL MUJERES ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL HOMBRES ATENDIDOS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
	NÚMERO	1		1	
	NÚMERO	18		18	
	NÚMERO	1		1	
	NÚMERO	1		1	
	NÚMERO	16		16	
	NÚMERO	2		2	
	NÚMERO	1000		1514	
	PORCENTAJE	80		83	
	PORCENTAJE	20		17	
<b>8. REDUCIR LAS BRECHAS PRODUCIDAS POR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD Y PROMOVER UN MODELO DE CUIDADOS BASADO EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA EQUIDAD EN SALUD, LA DIVERSIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.</b>					
Se ha intensificado la atención en zonas vulnerables. Ha descendido el número de niños y niñas atendidos en el Programa de Salud Materno-Infantil, pero aumentó el número de mujeres atendidas, muchas de las cuales son embarazadas de 14 años o menos.					
PERSONAS ATENDIDAS PROCEDENTES DE ZONAS DE INTERVENCIÓN PREFERENTE (ZIP) PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD NIÑAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO INFANTIL NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO INFANTIL	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
	PORCENTAJE	15		31	
	NÚMERO	1000		859	
	PORCENTAJE	55		59	
	PORCENTAJE	45		41	
	NÚMERO	550		230	
	NÚMERO	550		285	
<b>9. PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.</b>					
Se ha cumplido el objetivo. Se recupera la actividad previa a la pandemia. Se han administrado 63.000 dosis de vacunas frente a la COVID-19 (no se dispone del dato desagregado por sexo).					
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJEROS VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJERAS VARONES VACUNADOS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN MUJERES VACUNADAS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
	NÚMERO	3000		6133	
	NÚMERO	3000		6333	
	NÚMERO	25000		24448	
	NÚMERO	25000		18506	

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

**10. PROPORCIONAR COBERTURA DIAGNÓSTICA, RADIOLÓGICA Y ANALÍTICA A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTRAS UNIDADES DE MADRID SALUD.**

Se ha cumplido el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN REALIZADAS	NÚMERO	4500	9370
DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS	NÚMERO	300000	593760

**11. EFECTUAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DE SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE FARMACIA.**

Se ha cumplido el objetivo. No se ha podido llevar a cabo uno de los contratos por rotura de stock a nivel nacional del proveedor, pero se ha incrementado la solicitud de peticiones de especialidades estupefacientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS SUMINISTRO SAMUR	NÚMERO	6	5
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESPECIALIDADES ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	25	49

**12. DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPLANTADO.**

Se ha cumplido el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN O REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	10	10
ASISTENCIA A LAS COMISIONES/COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD	PORCENTAJE	100	100

**13. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.**

Se ha cumplido el objetivo. Se ha priorizado la realización de los documentos de evaluación de riesgos laborales respecto al resto de actividades del Servicio de Prevención y se ha aumentado la participación en el Plan de Formación del Ayuntamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EVALUACIONES DE RIESGOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	60	113
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS	MUJERES	900	2931
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS	HOMBRES	900	2575
INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	NÚMERO	100	75
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	100	75
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO	40	53
HORAS FORMATIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	150	338
ASISTENTES EN CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	MUJERES	400	467
ASISTENTES EN CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	HOMBRES	400	382

**14. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.**

Descenso del número de reconocimientos médicos por la aparición de la variante ómicron y la necesidad de atender otras actividades demandadas desde la estructura municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	8980	6906
INFORMES CLÍNICOS-LABORALES ENVIADOS EN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES	PORCENTAJE	100	100
EMISIÓN INFORMES VALORACIÓN ASPIRANTES OPOSICIONES PLAZO MÁXIMO 30 DÍAS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO			
RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO A EMPLEADAS MUJERES	NÚMERO	2640	3897			
MUNICIPALES						
VACUNACIONES REALIZADAS NÚMERO		300	82			
<b>15. DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO.</b>						
Se ha cumplido el objetivo. Ha habido incrementos en varios de los indicadores por el aumento de la demanda debido al retraso de la actividad durante años anteriores por la COVID-19.						
INFORMES DE CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	100	254			
OFERTA ENTREVISTA CLÍNICA-LABORAL EN PLAZO 15 DÍAS NATURALES DESDE SOLICITUD	PORCENTAJE	100	100			
VALORACIÓN PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD	NÚMERO	300	1270			
EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	20	79			



## **CUENTA GENERAL 2022**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**509. AGENCIA DE ACTIVIDADES**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

#### SECCIÓN: 160 DESARROLLO URBANO

PROGRAMA: 15109 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Agencia de Actividades ha seguido trabajando durante este ejercicio para la consecución de cinco objetivos prioritarios orientados a facilitar y agilizar la implantación de actividades económicas en la ciudad de Madrid: la reorganización del modelo de trabajo, la agilización de los procedimientos, la simplificación normativa, la atención integral a la ciudadanía y la unificación de criterios.

Para alcanzar estos objetivos se han puesto en marcha diferentes acciones agrupadas en otras cinco líneas de actuación que inciden en distintas fases de los procesos necesarios para llevar a buen término la implantación de actividades económicas, consistentes en: mejoras en la organización interna del organismo, mejoras y simplificación en la tramitación, mejoras en la regulación normativa, mejoras en la atención a la ciudadanía y coordinación y unificación de criterios.

Las mejoras en la organización interna de la Agencia de Actividades han supuesto la culminación de la ejecución del Plan de Recursos Humanos en el que, a partir del diagnóstico de las necesidades de personal de la Agencia de Actividades consideradas prioritarias, se programaron y concretaron las modificaciones de la relación de puestos de trabajo (RPT) a tratar. En desarrollo del mismo en el año 2022 se han realizado diversas modificaciones de RPT, destinadas a la creación de puestos de trabajo en las unidades con mayor volumen de tramitación, mejora de los niveles de complemento de destino para aquellos puestos que requieren de mayor exigencia en su desempeño o tienen especial complejidad y la adecuación de la estructura de la Agencia de Actividades a los cambios normativos derivados de la aprobación de la nueva ordenanza municipal en materia de Licencias y declaraciones responsables.

Por otra parte, y a efectos de obtener mejores resultados con la dedicación de parte de los efectivos a la realización de tareas concretas en materias específicas, se ha seguido trabajando en el desarrollo de los siguientes planes de choque: Plan de Choque de las Transmisiones de Licencias Urbanísticas, con el que se han resuelto 1.276 correspondientes al año 2022; y Plan de Choque en la unidad de resoluciones para la notificación de la inadecuación de procedimiento de las solicitudes de actuación comunicada en cuanto procedimiento inexistente en el ámbito de la Agencia de Actividades. Se han notificado un total de 49.

Asimismo, en el año 2022, el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado un nuevo plan de contratación temporal para facilitar los medios personales necesarios para acometer la tramitación de los nuevos procedimientos derivados de la nueva ordenanza municipal en materia de licencias y declaraciones responsables.

En otro orden de cosas, se mantiene la implantación de un sistema de indicadores, con el que se evalúan mensualmente las cargas de trabajo en todas las áreas de actuación del organismo, resultando una herramienta fundamental para la propuesta de acciones de mejora y control de las implantadas. Con carácter adicional, se ha contratado el desarrollo de una herramienta para la evaluación del desempeño del personal de la Agencia de Actividades, en el marco del cumplimiento del Estatuto del Empleado Público y como elemento favorecedor del teletrabajo en la Agencia.

Entre las acciones para la mejora y simplificación en la tramitación de los procedimientos se ha desarrollado, en colaboración con el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid y la Subdirección General de Administración Digital del Ayuntamiento de Madrid, diversas actuaciones dirigidas a la informatización de los procedimientos que son competencia de la Agencia de Actividades. Entre ellas, se ha avanzado en el desarrollo e implantación del Sistema de Licencias Municipales (SLIM) y en la tramitación electrónica de expedientes en SIGSA Digital, con la plena incorporación, además de los Cambios de Titularidad y de las licencias en el sistema ya existentes, de las declaraciones responsables, consultas, licencias de funcionamiento, licencias básicas, y declaraciones responsables de primera ocupación y funcionamiento. Se ha procedido a una completa actualización del Asistente Virtual de Licencias, para adaptarlo a los últimos cambios normativos producidos.

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la línea de mejoras en la regulación normativa, se ha producido la aprobación de la Ordenanza Municipal de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM), con el objeto de disponer de un marco normativo que además de adaptarse a la regulación legal vigente, propicie la eliminación de las trabas administrativas no justificadas para el desarrollo de actuaciones urbanísticas, reduzca la tramitación a la imprescindible, agilice su realización y garantice la debida seguridad jurídica y protección de los intereses públicos a preservar en un marco de lenguaje claro y preciso que facilite su aplicación. Se ha aprobado, asimismo, de forma complementaria, el Reglamento por el que se establece el régimen de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas de Verificación, Inspección y Control.

En relación con los criterios de interpretación de la normativa, durante el año 2022 se ha adoptado un criterio interpretativo de la Gerente. En tareas de apoyo a las entidades de colaboración se han atendido más de 1.100 correos electrónicos relativos a incidencias administrativas y telemáticas de las entidades colaboradoras y 170 relativos a consultas técnicas. Las reuniones de coordinación con las entidades de colaboración mantenidas por TEAMS han sido 3.

Se ha seguido trabajando en la mejora de la atención a la ciudadanía haciendo que la Agencia de Actividades sea más abierta y accesible al público en general y a los profesionales. En esta línea se ha facilitado la atención personalizada en el Departamento de Atención a la Ciudadanía, a 21.443 ciudadanos: 4.009 mediante el sistema de cita previa presencial y 17.434 telemáticamente.

En la actualidad estos canales alternativos se han consolidado plenamente aumentando significativamente el número de usuarios que optan por estas modalidades. La atención se realiza en un plazo máximo de 48 horas.

Se encuentra publicada en la sección de la Agencia de Actividades de madrid.es una guía tríptico para mayor difusión en la que se indica la documentación necesaria y legislación básica aplicable; se han impartido jornadas informativas al personal de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OACs) del Ayuntamiento y agentes de Línea Madrid y se ha elaborado una encuesta de satisfacción como mecanismo de participación ciudadana para pulsar la calidad de nuestro servicio, a través de una herramienta informática localizada en los correos electrónicos desde los que se contestan las consultas ciudadanas.

También se ha avanzado en la atención a la ciudadanía con la digitalización de algunos procesos durante 2022; por un lado, se han actualizado y mejorado los formularios de la sede electrónica que corresponden a trámites de competencia del Organismo y se han unificado otros que han pasado a ser comunes como consecuencia de la aprobación de la nueva ordenanza de licencias y declaraciones responsables. Por otro, se ha consolidado el trámite de Asesoramiento Urbanístico Personalizado Avanzado (AUPA), dirigido a proyectos urbanísticos especialmente significativos para la ciudad de Madrid.

Finalmente, se ha trabajado en la mejora y simplificación de la apariencia, usabilidad e información que aparece en la web madrid.es.

Por último, en la línea de coordinación y unificación de criterios, se han dictado por la Gerente del organismo diferentes criterios de interpretación normativa y se ha impartido un taller para la formación conjunta del personal de la Agencia de Actividades.

Durante el ejercicio 2022 la actividad de la Agencia de Actividades ha seguido orientada por los principios de eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus competencias propias en la gestión de los medios de intervención administrativa municipal de las actividades económicas, sin olvidar el ejercicio de las potestades de inspección municipal para la comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística, así como de las funciones de restablecimiento de la legalidad urbanística y el ejercicio de la potestad sancionadora en materia urbanística y de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En el ámbito de intervención administrativa municipal para el control urbanístico, la declaración responsable se consolida una vez más como el medio utilizado con carácter general, lo que corrobora el hecho de que el 83 % de las solicitudes para la implantación, modificación y ejercicio de actividades se ha tramitado por este medio de intervención. Así, durante este ejercicio se han presentado un total de 7.811 declaraciones responsables (DR) y 1.600 solicitudes de licencias y se han comunicado 6.753 cambios de titularidad de actividades. La proporción entre licencias y DR es de un 83 % frente a un 17 % de licencias.

Se han verificado la totalidad de las denuncias que han llegado a la Agencia, bien de particulares o a través

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de la Policía Municipal, iniciándose 4.463 expedientes disciplinarios y 1.138 expedientes sancionadores, en los que se han priorizado las infracciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que afectan a la seguridad de las personas o causan molestias a los vecinos por incumplimiento del horario autorizado.

En este ejercicio se ha elaborado también el Informe de Evaluación de la Carta de Servicios de la Agencia de Actividades, quedando garantizada la coherencia de sus indicadores con los presentes objetivos e indicadores presupuestarios. Esta carta de servicios cuenta con el Certificado AENOR, como reconocimiento de la conformidad de la misma con la norma UNE 93200:2008 para la actividad de "Agencia de Actividades", que autoriza al uso de la Marca de AENOR correspondiente.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos para el 2022 el organismo autónomo Agencia de Actividades contó una dotación inicial de 16.324.024 euros, que disminuyó como resultado de modificaciones de crédito, siendo el crédito definitivo para 2022 de 13.604.187 euros.

La ejecución total del presupuesto ha sido 12.822.897 euros alcanzando un nivel de ejecución de 94,3 % de los que 12.819.388 euros corresponden a gastos corrientes con un porcentaje de ejecución de 94,3 % y 3.509 euros corresponden a gastos de capital con un porcentaje de ejecución de 70,2 %

La ejecución, que corresponde a las obligaciones reconocidas y liquidadas sobre el crédito definitivo, por capítulos ha sido la siguiente:

Capítulo 1: Gastos de personal: 12.548.264 euros con una ejecución del 94,3 %

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios: 267.436 euros con una ejecución del 96,4 %

Capítulo 3: Gastos financieros: 3.688 euros con una ejecución de 60,9 %

Capítulo 6: Inversiones reales: 3.509 euros con una ejecución de 70,2 %

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

##### 1. GARANTIZAR LA CORRECTA APERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Durante el año 2022 se han presentado 7.811 declaraciones responsables, frente a las 7.304 presentadas en el año 2021, incremento debido a la reactivación de los indicadores económicos en 2022, tras haberse superado los efectos iniciales de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El indicador en previsión de visitas de inspección para el año 2022 era de 6.000 inspecciones.

De las 7.811 declaraciones responsables presentadas, 3.975 lo han sido a través de entidad colaboradora urbanística, competiendo a ésta la visita de inspección de comprobación material al tratarse de actividades no sometidas a la Ley 7/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (LEPAR)

En cuanto a las 3.836 declaraciones responsables restantes, cuya visita de comprobación material corresponde a los servicios técnicos municipales, por haberse presentado la declaración responsable directamente ante el Ayuntamiento o por ser actividades sometidas a la LEPAR (884), se han llevado a cabo 1.916 inspecciones, frente a las 2.164 que se hicieron en 2021.

El resto de declaraciones responsables corresponde a locales de actividades no sometidas a la LEPAR, con una superficie de uso público inferior a los 150 m<sup>2</sup>.

Respecto a los indicadores "Solicitudes de licencias de actividad", "Resoluciones de licencias de actividad" y "Consultas de actividad", el número de solicitudes de licencias de actividades en el año 2022, que son 1.600, se ha incrementado respecto a las que se realizaron en 2021 y superan el objetivo marcado para 2022. Esto se debe fundamentalmente a la aprobación y entrada en vigor en el mes de junio de la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM), que contiene novedades tanto en los tipos de procedimiento de licencias, incorporando las figuras de la licencia básica y la licencia temporal, como por la posibilidad de que las Entidades Colaboradoras urbanísticas puedan intervenir en la gestión de expedientes de uso residencial. Esto ha supuesto un incremento de solicitudes de licencias tramitadas en la Agencia de Actividades del 60% sobre lo previsto en 2022, y del 26% sobre los datos reales del año 2021.

Para el indicador "Consultas de actividad", también se ha considerado para la obtención de los datos de este indicador la entrada en vigor de la OLDRUAM, ya que con la aplicación de esta ordenanza las Entidades Colaboradoras Urbanísticas pueden solicitar a la Agencia de Actividades la obtención de informes preceptivos en materia de patrimonio para declaraciones responsables, que anteriormente

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

únicamente podía tramitar el interesado en el expediente mediante una consulta urbanística. De esta forma las 668 consultas de actividad del año 2022 se obtienen de sumar las 581 consultas urbanísticas y los 87 expedientes de petición de informe para declaraciones responsables de las entidades colaboradoras. Esto supone que se haya incrementado el número de consultas de actividad que se han iniciado durante el 2022 respecto a las iniciadas en 2021 y superándose a su vez el objetivo marcado para el año 2022.

Dentro del objetivo 1 del presupuesto de la Agencia de Actividades para el año 2022 - "Garantizar la correcta apertura de las actividades económicas"- se recoge un indicador cuya cumplimentación corresponde al "Servicio de Régimen Jurídico". Este indicador es el relativo a las actividades de "Ampliación/reducción de horarios de carácter excepcional", estableciéndose una previsión de 200 expedientes tramitados.

Con relación a este indicador, si bien se efectúa una estimación de 200 expedientes, considerando que en el ejercicio anterior solo se tramitaron 81 por la situación originada por la pandemia derivada del virus COVID - 19, la realidad es que durante el año 2022 se han tramitado 272 expedientes de este tipo por el Servicio de Régimen Jurídico, lo que responde a la recuperación de las actividades de los bares, restaurantes, discotecas y establecimientos de ocio nocturno que han retornado a sus actividades con normalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUD DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	7600	7811
INSPECCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	6000	1916
SOLICITUD DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1000	1600
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1300	1304
CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES	NÚMERO	6000	6753
CONSULTAS DE ACTIVIDAD	NÚMERO	600	668
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN HORARIOS EXCEPCIONAL	CARÁCTER	NÚMERO	200
			272

#### 2. GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTAN A DERECHO MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN

En cuanto al objetivo 2, en su momento se solicitó la unificación de los indicadores Inspecciones urbanísticas realizadas de oficio e Inspecciones urbanísticas realizadas de denuncia, en un único indicador denominado "Inspecciones urbanísticas realizadas". Dado que esta modificación no se materializó a tiempo para ser considerada en el periodo 2022 los datos se contabilizan de forma desglosada. No obstante, la suma de ambos refleja que estaba previsto realizar un total de 2.100 inspecciones (200 del indicador "Inspecciones urbanísticas realizadas de oficio" + 1.900 del indicador "Inspecciones urbanísticas realizadas de denuncia"), y que fueron realizadas 1.693 (23 del indicador "Inspecciones urbanísticas realizadas de oficio" + 1.670 del indicador "Inspecciones urbanísticas realizadas de denuncia), debiéndose esta bajada, fundamentalmente, a la circunstancia ya referida de la disponibilidad de efectivos técnicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	1000	1138
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	900	934
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANISTICA INICIADOS	NÚMERO	2800	4463
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANISTICA RESUELTOS	NÚMERO	3100	4612
INSPECCIONES REALIZADAS DE OFICIO	NÚMERO	200	23
INSPECCIONES URBANISTICAS REALIZADAS DE DENUNCIA	DE	NÚMERO	1900
			1670

#### 3. PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ESPECIALIZADA

Las variaciones fijadas para 2022 han sido cumplidas ligeramente al alza respecto del año 2021, debido al aumento de la actividad económica favorecida por la supresión de las medidas excepcionales adoptadas durante la pandemia. Esto ha propiciado un incremento en el número de consultas urbanísticas realizadas por la ciudadanía, aunque no ha supuesto el cumplimiento de las previsiones respecto al número de personas atendidas debido en gran medida a la existencia de una mayor información en la página web del Organismo, y a la implementación de herramientas informáticas de consulta como es el asistente de licencias.

Es significativo el dato de las anotaciones de registro, cuyo número se ha incrementado frente a las computadas en el año 2021 debido al uso generalizado por las personas interesadas de los trámites de la

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sede electrónica municipal a través del Registro Electrónico. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las personas (personas jurídicas, profesionales colegiados, etc..) que se relacionan con la Agencia de Actividades están obligadas a hacerlo telemáticamente tal y como establece la ley de procedimiento administrativo. No se han alcanzado las cifras inicialmente propuestas para 2022 fundamentalmente por el incremento de la presentación de solicitudes a través de la aplicación SLIM dentro de la sede electrónica municipal que implica que cada una de ellas de un alta, de forma automática, de su correspondiente expediente en la aplicación SIGSA.

Cabe destacar, una disminución de las sugerencias y reclamaciones planteadas por los ciudadanos, como consecuencia de la implementación de los canales de ayuda a la ciudadanía a través básicamente de la información urbanística. Estas medidas han supuesto una mejora en la calidad de los servicios a disposición del ciudadano gracias a la colaboración y comunicación constante con las unidades gestoras de los expedientes urbanísticos.

Por último, hay que destacar que en el proceso de mejora continua de los contenidos y servicios ofertados por la Agencia de Actividades en el entorno de la web madrid.es, se han cumplido en un 100% la totalidad de actualizaciones que se han planificado. Además, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva ordenanza de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, se han adaptado, actualizado y simplificado los trámites urbanísticos obrantes en la sede electrónica en colaboración con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA URBANÍSTICA Y SANCIONADORA	NÚMERO	20000	19478
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	45000	36529
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	600	477
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	NÚMERO	600	470
ACTUALIZACIONES ANUALES DE LA WEB	PORCENTAJE	100	100
SOLICITUDES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	50	50

**4. PROPORCIONAR ASESORAMIENTO JURÍDICO Y MANTENER LAS ADECUADAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. TRAMITAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA GERENTE Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS.**

En el indicador "Relaciones con la Junta de Gobierno y el Pleno", se han realizado 4, siendo las siguientes: Acuerdo del Pleno, de 26 de abril de 2022, por el que se aprueba la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM) y el Reglamento 7/2022, de 26 de abril, por el que se establece el régimen de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas de Verificación, Inspección y Control, aprobado por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 26 de abril de 2022 (RECU); Acuerdo de 27 de octubre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modificó el Acuerdo de 30 de septiembre de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprobó el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2022 y el Acuerdo de 27 de octubre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece el importe máximo y mínimo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas, el régimen de pago y los descuentos para el año 2023.

Dentro del indicador "Recursos administrativos", se han interpuesto 673 recursos administrativos, comprendiendo tanto los recursos de reposición como extraordinarios de revisión contra las resoluciones dictadas por la Gerente del organismo autónomo en el ámbito de todas sus competencias. De los 673 recursos administrativos, 454 corresponden a resoluciones de la Subdirección General de Actividades Económicas y el Servicio Sancionador. Los restantes 219, corresponden a resoluciones de los Servicios de Inspección y Disciplina y de Ejecuciones Forzosas y Asuntos Generales de la Subdirección General de Inspección y Disciplina.

El indicador correspondiente a los "Recursos contencioso-administrativos", interpuestos ante la jurisdicción contencioso-administrativa contra resoluciones dictadas por la Gerente de la Agencia de Actividades, son 396 los recursos interpuestos, tramitados por el Servicio de Régimen Jurídico de la Agencia de Actividades, incluyendo no solo los nuevos recursos, sino el seguimiento y tramitación de actuaciones en procedimientos ya abiertos, en curso de años anteriores que están en tramitación en la distintas instancias de la jurisdicción contencioso administrativa y pendientes de fallo judicial firme.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
RELACIONES CON LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL PLENO	NÚMERO	4	4	
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100	
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	1110	673	
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	700	396	
INFORMES PRECEPTIVOS ENTIDADES COLABORADORAS	NÚMERO	175	366	

**5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.**

Este objetivo se lleva a cabo a través del Servicio de Recursos Humanos y Atención al Ciudadano así como del Servicio de Gestión Económica y Administrativa de la Subdirección General de Secretaría Técnica.

Respecto al indicador "Procedimientos de contratación tramitados" desde el Servicio de Gestión Económica se han tramitado un total de 12 expedientes de contratación: 1 contrato abierto (el servicio de la Herramienta de Evaluación de Desempeño -HED-), 6 contratos menores (2 de suministro de libros jurídicos, 1 de suministro de humidificadores, , 1 de suministro de cables HDMI, 1 de suministro de taquillas y 1 de soporte en la nube AZURE para la HED), 4 de compras centralizadas (3 de suministro de diverso material de oficina y 1 de vestuario), 1 contrato basados del Acuerdo Marco (adquisición de impresos y formularios). La previsión era más alta (de 40) porque se previeron más necesidades y por ello más contratos menores y de compras centralizadas que luego no fueron necesarios realizar. Esto se traduce en una mayor eficiencia de los recursos públicos en aras del principio general de eficiencia recogido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). La razón principal de esta menor contratación se justifica por la menor necesidad de suministros (consumibles informáticos, material de oficina, libros etc) debido tanto a la implantación de la modalidad de teletrabajo mixta como a la mayor tramitación telemática de la gestión administrativa.

El indicador que recoge las peticiones de material por las distintas subdirecciones y se han registrado 41 peticiones, mayores que las previstas, porque se ha incorporado personal que trabaja presencialmente y por lo tanto hace necesario mayor cantidad de material de oficina.

Respecto al indicador "Servicios de régimen interior", en 2022 se han realizado 2.414 servicios que corresponden a servicios de conductores de incidencias y del Personal de Oficios de Servicios Internos. Como consecuencia de la pandemia se ha producido un aumento considerable de la digitalización de muchos trámites dentro de los procedimientos que se gestionan en el Organismo, lo que ha supuesto una reducción de actuaciones que se venían realizando de manera presencial por los efectivos de la Agencia. Esta situación se pone especialmente de manifiesto con la generalización de la utilización de la notificación electrónica, y la consecuente disminución de las actuaciones realizadas por agente notificador.

De los 2.414 servicios efectuados, 2.013 corresponden a conductores de incidencias e incluyen, entre otras actividades, inspecciones, precintos y traslado de documentación.

Los servicios realizados por el Personal de Oficios de Servicios Internos ascienden a 401 y de ellos 348 han sido servicios de los Agentes Notificadores de la Agencia.

En relación con la actividad E. Realización de las actuaciones vinculadas a la gestión del personal del organismo (situaciones administrativas, premios, control horario, permisos retribuidos, vacaciones) y el indicador "Procedimientos de gestión de personal", en materia de gestión de personal se han tramitado 80 expedientes de flexibilización horaria, 6 asambleas sindicales, 1 prórroga en el servicio activo, 1 excedencia, 2 reintegros procedentes de excedencia, 3 permisos de maternidad, 2 permisos por lactancia, 8.833 solicitudes de gestión de personal, entre las que se incluyen solicitudes de vacaciones, días de libre disposición (incluidos los del art 11.1 y 15.4), permisos retribuidos conforme a lo establecido en artículo 15 del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022 en vigor en 2022 y solicitudes de control horario.

La diferencia al alza entre las previsiones y lo efectivamente realizado se debe fundamentalmente al aumento de los efectivos que se ha producido durante el último trimestre del año 2022 en el Organismo.

En relación con la actividad F. Tramitación de expedientes de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, plantilla presupuestaria y provisión de puestos y el indicador 5 "Relaciones de puestos de trabajo y

#### OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

"provisión" en el año 2022 en materia de Modificación de la Relación de Puestos de trabajo y Plantilla Presupuestaria y Provisión de puestos, se han tramitado 349 expedientes: Modificaciones de RPT 1 y 1 Programa Contratación Temporal, que afectaron a 55 plazas y 13 unidades administrativas y 67 puestos del PCT, Concursos y Libres Designaciones 5 Procedimientos que afectan a 38 puestos, adscripciones provisionales 1, adscripciones definitivas (LD y concurso): altas 16, ceses 19; atribuciones temporales de funciones 0, comisión servicios y prórrogas: altas 6, bajas 4, oposición y concurso-oposición: altas 9, bajas 11, excedencias 0, programa de empleo temporal altas 46, bajas 22, interinos vacante y sustitución altas 28, bajas 7.

En relación con la actividad G. Gestión de retribuciones, tramitación de nóminas, ayudas de acción social e IRPF del personal del organismo. Elaboración y seguimiento del capítulo 1 del presupuesto del organismo y el indicador "Actos administrativos con repercusión en la nómina (retribuciones)", en materia de retribuciones se han tramitado un total de 1.116: cumplimiento de trienios 54, altas productividad 25, bajas productividad 18, permisos sin sueldo 8, reconocimiento servicios prestados 11, premios por años de servicio 5, reducciones de jornada 1, Ayudas Acción Social 951 concedidas y 43 denegadas. Además de las actuaciones realizadas para el cuadre y visto bueno mensual de la nómina se han tramitado 50 expedientes relativos a la nómina e IRPF (12 expedientes nómina mensual, 12 de Seguridad Social, 14 de MUFACE, 12 expedientes de IRPF).

Se han realizado los documentos correspondientes a la elaboración del capítulo 1 del presupuesto del Organismo, así como 9 informes de seguimiento del mismo relativos a la dotación y evolución de la plantilla y retribuciones del personal.

Respecto a la actividad H. Gestión de seguridad social (altas, bajas y modificaciones en afiliación y cotización) y el indicador "Seguridad Social" en el año 2022 en materia de Seguridad Social se han tramitado un total de 470 actos, de los cuales, 327 se han realizado a través de SAP y del sistema SILTRA de la Seguridad Social con el siguiente desglose: partes de incapacidad temporal 318, asistencias sin baja 3, expedientes maternidad 3, 1 excedencia, 2 reintegros. Por otro lado, se han realizado 143 actos a través del sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social: altas en afiliación 86, bajas en afiliación 42, variaciones/modificaciones 5, permisos sin sueldo 8, reducciones de jornada 2.

En este indicador, la previsión era de 614 y no se ha alcanzado ya que al hacer esta previsión se había considerado la cobertura de una serie de puestos de trabajo vacantes, mediante procedimientos de provisión (concurso, libres designaciones), así como la contratación de personal interino, circunstancias estas que finalmente no se ha producido.

Respecto a la actividad I. Puesta en marcha de equipos de trabajo de temas relacionados con información en la web, simplificación normativa, atención a la ciudadanía, simplificación de procedimientos y carta de servicios y el indicador "Equipos de mejora", durante 2022 han continuado vigentes 6 de los 7 equipos de trabajo que se iniciaron en el año 2017:

1. Cita previa técnica personalizada
2. Redacción y gestión de la Carta de Servicios
3. Unidad Gestora Web
4. Declaración Responsable Telemática
5. Elaboración de Criterios de interpretación normativa e informes
6. Estudio de Protocolos Técnicos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	NÚMERO	40	12
PETICIONES DE MATERIAL OFIMÁTICO DE LAS DISTINTAS SUBDIRECCIONES	NÚMERO	36	41
SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR	NÚMERO	10000	2414
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL	NÚMERO	8000	8922
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROVISIÓN	NÚMERO	170	349
ACTOS ADMINISTRATIVOS CON REPERCUSIÓN EN LA NÓMINA (RETRIBUCIONES)	NÚMERO	1273	1175
GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN)	NÚMERO	614	470
EQUIPOS DE MEJORA	NÚMERO	6	6
ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN INTERNO	NÚMERO	1	1

6. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
El cumplimiento de este objetivo se realiza a través de la gestión económica dependiente del Servicio de Gestión Económica y Régimen Administrativo.			
En cuanto al indicador "Tramitación de las aportaciones al organismo", en 2022 se han realizado 11 trámites de los 12 previstos ya que se renunció a dos aportaciones corrientes y se dio una aportación de capital.			
En cuanto a la "Tramitación de listas y ordenación de pago", se han realizado 107 de las 98 previstos, con el siguiente desglose, 21 correspondiente a facturas, 23 de costas judiciales, 1 de boletines y 62 de nóminas.			
Respecto al indicador "Documentos contables de capítulo 2, 3 y 6", en 2022 se han realizado 127 documentos contables donde se incluyen "AD", "ADO" y "O", de los 136 previstos. Correspondientes a: 57 facturas, 68 costas judiciales y 2 boletines.			
En cuanto a los datos de "Devoluciones de ingresos" contempladas en el siguiente indicador son: Devoluciones de ingresos: 438 expedientes tramitados de los 332 previstos. De ellos 81 de ingresos debidos y 357 de ingresos indebidos.			
Se ha realizado un 31,9% más de lo previsto, debido a la puesta al día y resolución de expedientes pendientes de ejercicios anteriores.			
Datos relativos al indicador "Expedientes devoluciones avales tramitados": la previsión era de 1.080 expedientes y se han tramitado 907. De estos 866 corresponden a devoluciones de avales por gestión de residuos, 7 recursos de gestión de residuos, 1 recurso de vía pública y 33 avales de vía pública.			
Se ha realizado un 16,0% menos de lo previsto, por el menor número de solicitudes realizadas por los ciudadanos como consecuencia de la paralización de actividad por el COVID cuyos efectos se ponen de manifiesto a medio plazo El hecho de que durante esos periodos no se realizaran obras determina que no fuera necesario constituir de avales, lo que a su vez condiciona el número de solicitudes de devolución formuladas.			
En el indicador correspondiente a "Expedientes de costas judiciales tramitadas", se tenían previstos 40 y se han realizado un total de 68 expedientes. Se ha realizado un 70% más de los previstos. Durante el año 2022 ha sido necesario realizar modificaciones de crédito para dotar la partida presupuestaria correspondiente debido a este incremento de lo realizado frente a lo previsto.			
En cuanto al indicador correspondiente a "Tramitación contable y pago de nóminas", se han ejecutado 12 de los 12 previstos (1 por cada mes del año)			
El indicador "Tramitación contable y presupuestaria pago seguridad social" se han realizado 12 de los 12 previstos (1 por cada mes del año).			
En cuanto a la "Tramitación contable y presupuestaria de pago de cuotas sindicales", se han realizado 48 de los 48 previstos ya que hay 4 sindicatos y cada mes se realizan 4 tramitaciones contables.			
El indicador correspondiente a la "Tramitación contable y presupuestaria pago a MUFACE y Derechos pasivos", se han realizado 14 de los 14 previstos (1 por cada mes del año).			
Los documentos tramitados en el indicador correspondientes a la "Tramitación contable y presupuestaria pago IRPF", son 12 de los 12 previstos, también una por cada mes del año.			
En cuanto a las peticiones de "Consultas de expedientes al archivo remoto", que corresponden al indicador número 12, se han realizado 83 de las 60 previstas. La tramitación digitalizada de los expedientes hace que haya menos necesidad de consultas de expedientes archivados.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACIÓN DE LAS APORTACIONES AL ORGANISMO	NÚMERO	12	11
TRAMITACIÓN DE LISTAS DE ORDENACIÓN Y DE PAGO	NÚMERO	98	107
DOCUMENTOS CONTABLES CAPÍTULO 2, 3 Y 6	NÚMERO	136	127
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS TRAMITADOS	NÚMERO	332	438
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE AVALES TRAMITADOS	NÚMERO	1080	907
EXPEDIENTE DE COSTAS JUDICIALES TRAMITADOS	NÚMERO	40	68

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO NÓMINAS	NÚMERO	12	12		
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	12	12		
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO CUOTAS SINDICALES	NÚMERO	48	48		
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO MUFACE Y DERECHOS PASIVOS	NÚMERO	14	14		
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO IRPF	NÚMERO	12	12		
PETICIONES DE CONSULTAS DE EXPEDIENTES AL ARCHIVO REMOTO	NÚMERO	60	83		

**7. GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTA A DERECHO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES VISITAS DE INSPECCIÓN Y LA EMISIÓN DEL POSTERIOR INFORME.**

En relación con el objetivo 7, las "Campañas de inspección" que se han diseñado y llevado a cabo por el Servicio de inspección y Disciplina han sido las siguientes:

Campaña de Inspección dirigida a Locales de Atención Preferente 2022.

Campaña de Inspección de Ocio Seguro 2022-2023.

Campaña de Inspección dirigida a Locales de Juego y Salas de Apuestas en la Ciudad de Madrid 2022.

Campaña de Inspección dirigida a Locales con Impacto de Logística de Distribución en la Ciudad de Madrid.

El descenso en el número de inspecciones es debido a que este año 2022, el servicio ha contado con una media de 9 inspectores, frente a los 15 del año anterior y, por tanto, si bien hay un número menor de inspecciones, la realidad es que se ha incrementado el número de inspección por técnico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS	NÚMERO	3	4
INFORMES TÉCNICOS Y ASISTENCIA A PRECINTOS	NÚMERO	2100	1670
INSPECCIONES CONJUNTAS	NÚMERO	100	54

**8. CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVA, ASÍ COMO LA NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.**

El dato relativo a los Expedientes elevados al dictamen de las comisiones de Patrimonio Histórico Municipal y Local (1.038) refleja un significativo incremento respecto de la previsión inicial de 700 y a los que se realizaron en 2021 (865). Esta circunstancia se debe a dos factores:

- Durante el año 2022 se han realizado dos sesiones extraordinarias exclusivas de la Comisión local de Patrimonio Histórico (CLPH) para expedientes gestionados por la Agencia de Actividades, por lo que se han elevado a la CLPH para su dictamen en 2022 aproximadamente 120 expedientes adicionales respecto a los que se examinaron el año 2021.

- A partir de la entrada en vigor en el mes de julio de 2022 de la vigente Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM), las entidades colaboradoras urbanistas pueden intervenir en actuaciones de uso residencial y se permite solicitar a través de la Agencia de Actividades el dictamen preceptivo en materia de protección del patrimonio para las declaraciones responsables que gestionen y sea necesario. En el caso de expedientes que deben ser dictaminados por la Comisión para la Protección el Patrimonio Histórico, Artístico y Natural (CPPHAN), de competencia exclusiva, las entidades colaboradoras pueden actuar como ponentes, por lo que se ha incrementado el número de expedientes de licencia y declaración responsable que se remiten desde la Agencia de Actividades para dictamen.

Se han realizado 3 sesiones del Consejo Rector durante el año 2022, de las 4 previstas. Las sesiones tuvieron lugar el 16 de febrero, 9 de mayo y 27 de octubre.

La "Comisión Técnica de Licencias" no ha realizado ninguna sesión, de las 2 previstas, al encontrarse en proceso de revisión el marco jurídico en materia de controles urbanísticos. La convocatoria de estas sesiones corresponde al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

En el indicador relativo a "Normalización, simplificación y racionalización modelos adaptados a gestión del Organismo", se estableció un porcentaje en el 2022 del 100%, habiéndose cumplido con el objetivo en su

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPTES. ELEVADOS A LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTÓRICO MPAL. Y LOCAL	NÚMERO	700	1038
sesiones de consejo rector	NÚMERO	4	3
comisión técnica licencias	NÚMERO	2	0
normalización, simplificación y racionalización modelos adaptados gestión organismo	PORCENTAJE	100	100



## **CUENTA GENERAL 2022**

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

**902. CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS**



## PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

### MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 902 CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS

#### SECCIÓN: 130 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: PRES. CONSORCIO. REHAB. DE TEATROS DE MADRID

#### MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid es una entidad jurídica pública, dotada de personalidad jurídica propia, cuya finalidad es promover, coordinar y gestionar acciones dirigidas a llevar a cabo un plan destinado a la rehabilitación y mejora de los teatros de la villa de Madrid. Tras la modificación de sus Estatutos en el año 2015, el Consorcio está adscrito al Ayuntamiento de Madrid, su presupuesto forma parte de los presupuestos Generales de Ayuntamiento y está sometido al mismo régimen presupuestario, de contabilidad y control. De acuerdo con los Estatutos del Consorcio, la Junta de Gobierno es su órgano superior de gobierno, correspondiendo su presidencia en la actualidad al Coordinador General de Cultura.

En el presupuesto inicial de gastos figuraba el Capítulo 3 "Gastos financieros", con un crédito de 3.500 euros y el Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito de 371.500 euros, destinado a financiar la convocatoria anual de ayudas a la rehabilitación de los teatros, en cumplimiento de los fines de la entidad previstos en el artículo 1 de sus Estatutos.

Con fecha 16 de marzo de 2022 se contabilizó la generación de crédito, por un importe de 125.000 euros, correspondiente a la aportación de la Comunidad de Madrid del año 2021, ya que la citada entidad realizó el reconocimiento de la obligación en su presupuesto, pero el ingreso en la cuenta bancaria del Consorcio se realizó en el año 2022.

El 24 de marzo de 2022 se contabilizó la incorporación de crédito, por un importe total de 896.292 euros, financiada con el remante de tesorería para financiación afectada del Consorcio. Las aplicaciones que se incrementaron fueron las siguientes: 2022/G/902/130/334.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas" por importe de 890.910 euros y 2022/G/902/130/334.01/359.00 "Otros gastos financieros" por importe de 5.382 euros.

El 20 de octubre de 2022 se contabilizó una transferencia de crédito, por un importe de 500 euros, para incrementar la aplicación 2022/G/902/130/334.01/359.00 "Otros gastos financieros", financiada con cargo a la aplicación 2022/G/902/130/334.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas".

Con cargo a los créditos de Capítulo 3 "Gastos financieros" se tramitaron los gastos relativos al pago de las comisiones bancarias, con imputación a la aplicación presupuestaria 2022/G/902/130/334.01/359.00 "Otros gastos financieros", por un importe total de 9.077 euros, 5.382 euros correspondientes a las comisiones bancarias del año 2021, contabilizado en fecha 26 de julio de 2022, y 2.289 euros y 1.405 euros, correspondientes a las comisiones bancarias del año 2022, contabilizados en fecha 10 de junio y 3 de noviembre de 2022, respectivamente.

Con cargo a los créditos de Capítulo 7 "Transferencias de capital" se tramitaron los gastos de la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de teatros año 2020-2021, habiéndose autorizado un importe de 750.000 euros y dispuesto una cuantía de 694.179 euros, el crédito comprometido ascendió a un 92,5 % del crédito autorizado. Durante el año 2022 se han revisado 20 justificaciones de las subvenciones concedidas correspondientes a la convocatoria anteriormente mencionada reconociéndose obligaciones por un importe total de 526.546 euros, las obligaciones reconocidas ascienden por tanto a un 70,2% del crédito autorizado.

Mediante Resolución de 30 de mayo del Presidente de la Junta de Gobierno del Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid, se estimó parcialmente el recurso de reposición formulado en fecha 18 de marzo de 2022 por Enrique Salaberría Folgado, en representación de Plural Multimedia y Ocio, S.L. (Teatro Fígaro), contra la Resolución de 21 de febrero de 2022, del Presidente de la Junta de Gobierno del Consorcio, reconociendo así una nueva obligación de pago por importe de 15.844 euros, al haber quedado acreditados otros gastos subvencionables, correspondientes a la convocatoria de subvenciones del año

## MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

2019.

Asimismo, con cargo los créditos de Capítulo 7 se trató la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de teatros año 2022, habiéndose autorizado un importe de 607.000 euros. Al final del ejercicio no se había efectuado la disposición de ningún gasto al no haberse aprobado en esa fecha la concesión de las subvenciones.

En el conjunto del programa, el porcentaje de crédito autorizado (1.381.920 euros) con respecto a los créditos finales totales (1.396.292 euros) ha sido del 98,9%. El porcentaje de crédito dispuesto (719.100 euros) es del 51,5% y el porcentaje de las obligaciones reconocidas (551.467 euros) es de 39,5%.

## OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

### 1. APOYO A LOS TEATROS DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE LOS TEATROS DE LA VILLA DE MADRID

En el año 2022 se ha gestionado la convocatoria de ayudas correspondiente a los años 2020-2021 y en ella se han concedido 20 ayudas a teatros de Madrid por un importe total de 694.179 euros, de las que, una vez presentada la justificación acreditativa de la subvención, se ha procedido al pago de 17 ayudas por un importe total de 526.546 euros.

En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 1 de agosto de 2022 se publicó la convocatoria de las ayudas del año 2022, para las actuaciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2021 y 31 de agosto de 2022, por un importe de 607.000 euros; las citadas ayudas están destinadas a financiar tanto las obras encaminadas tanto a mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad, las condiciones de salubridad y mejora del servicio, así como la eficiencia energética y de las condiciones acústicas y de los equipamientos, como las intervenciones de restauración de bienes culturales inmuebles, dotados de protección jurídica de los teatros y salas ubicadas en la Villa de Madrid. El número de las ayudas solicitadas fue de 24, a la finalización del ejercicio no se había completado el procedimiento de la concesión de las ayudas, por lo que el importe de la convocatoria quedó en fase de autorización del gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIA DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	1	1

